

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2018-2020

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Relaciones Internacionales con
mención en Cooperación y Negociación Internacional

Motivaciones o intereses que tiene la República del Ecuador para incorporarse como miembro
pleno de la Alianza del Pacífico

Ruben Andres Torres Mera

Asesora: Adoración Guamán

Lectores: Cintia Quiliconi y Luciana Ghiotto

Quito, agosto del 2021

Dedicatoria

Para mi familia

Tabla de contenidos

Resumen	VI
Introducción	1
Capítulo 1	14
Perspectiva Teórica	14
1.1 Generalidades de la Economía Política Internacional	14
1.2 Economía Política Internacional en América Latina, sustento del regionalismo latinoamericano.....	16
1.3 Primera y segunda ola de regionalismo latinoamericano	18
1.4 Tercera ola de regionalismo latinoamericano, el Nuevo Regionalismo Sudamericano.....	23
1.5 Aproximación teórica a la Alianza del Pacífico y orientación política de sus Estados fundadores	30
1.6 Síntesis teórica.....	37
Capítulo 2	40
La orientación política de los gobiernos de turno en Ecuador como el principal motor de su regionalismo	40
2.1 Caso de estudio: El “giro” político ecuatoriano y la adopción del modelo de Socialismo del Siglo XXI	40
2.1.1 Primera parte. Testeo del gobierno de Rafael Correa para verificar una administración “progresista” y el “giro” político ecuatoriano hacia la izquierda mediante la caracterización de Soledad Stoessel.....	40
2.1.2 Segunda parte. Testeo de la administración de Rafael Correa para verificar la adopción del modelo de Socialismo del Siglo XXI mediante la caracterización de Marta Harnecker	50
2.1.3 Conclusiones del caso de estudio.....	58
2.2 Participación ecuatoriana durante el “giro” en el Nuevo Regionalismo Sudamericano, y el estancamiento de la Comunidad Andina	62

2.3 Ocaso de los gobiernos y proyectos “progresistas” en la región, el giro a la derecha ecuatoriano y su participación en el Nuevo Regionalismo Sudamericano con un gobierno de derecha	68
Capítulo 3	77
Origen y estancamiento de la Comunidad Andina de Naciones, e influencia de la política económica de algunos Estados miembro sobre el Ecuador	77
3.1 El devenir de la Comunidad Andina y la adopción de dispares estrategias de desarrollo económico	77
3.1.1 Breve recorrido por la CAN.....	77
3.1.2 Ensanchamiento del horizonte comercial de Colombia y Perú.....	82
3.2 La Comunidad Andina para el Ecuador, y la presión de una vulnerable economía ante la política económica de sus Estados vecinos	83
3.2.1 Relevancia económica de la CAN para el Ecuador.....	85
3.2.2 El acuerdo comercial con la Unión Europea, una alternativa para evitar perder notables mercados internacionales en un adverso escenario económico y ante la presión del sector privado.....	91
Conclusiones	98
Lista de referencias	104

Declaración de cesión de derechos de publicación de la tesis

Yo, Ruben Andres Torres Mera, autor de la tesis titulada “Motivaciones o intereses que tiene la República del Ecuador para incorporarse como miembro pleno de la Alianza del Pacífico.” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Relaciones Internacionales con mención en Cooperación y Negociación Internacional concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, agosto del 2021.



Ruben Andres Torres Mera

Resumen

A partir del nuevo milenio la participación ecuatoriana en los proyectos regionales tiene que ser comprendida en el marco del Nuevo Regionalismo Sudamericano. Las incursiones del país en los organismos regionales pueden ser divididas en dos; entre 2007 y 2017, bajo la administración “progresista” de Rafael Correa y el Socialismo del Siglo XXI como modelo de desarrollo nacional, Ecuador adhiere a organismos “posliberales” y “post-hegemónicos”; el segundo momento brota bajo el gobierno de Lenin Moreno, la política interna gira hacia la derecha y se retoman directrices del neoliberalismo como modelo de desarrollo nacional, el país denuncia su participación en los proyectos “posliberales” y “post-hegemónicos”, y solicita la incursión en proyectos más afines con la nueva administración, organismos de “desideologizados”, de “derecha” o neoliberales, tal y como lo es la Alianza del Pacífico.

La Alianza exige el libre comercio entre sus Estados miembro, además, propicia que se desarrollen acuerdos comerciales asimétricos con economías más dinámicas de todo el mundo, pero principalmente con el Asia Pacífico. En esta investigación se evidencia que el Ecuador tiene dos motivaciones o intereses, inherentes entre sí, para solicitar una plena vinculación en la Alianza. Primero, el posicionamiento ideológico de los gobiernos de turno ha sido el principal motor para el regionalismo ecuatoriano. En 2017 con la asunción de Lenin Moreno Garcés, el Ecuador se posiciona como más afín a los preceptos de la Alianza.

La segunda motivación o interés se encuentra en la esfera económica. La relevancia de la Comunidad Andina es muy significativa para la economía ecuatoriana, y la CAN es la “base” mediante la cual los Estados andinos se articulan en la Alianza. A partir del año 2004 los Estados andinos fueron habilitados a suscribir a acuerdos comerciales bilaterales, Perú y Colombia, países vecinos del Ecuador y principales rivales en el ámbito comercial, optaron por la estrategia de apertura comercial indiscriminada dejando al Ecuador en una posición incómoda. En un contexto de crisis económica mundial, “presionado” por el ensanchamiento del horizonte comercial de sus vecinos, apretado por el sector privado nacional, y cuestionado por notables esferas nacionales e internacionales, Ecuador cede y suscribe a un acuerdo con la UE. Teniendo en cuenta que la CAN el cimiento andino para la Alianza, y una vez que país cedió ante el aperturismo comercial, considerar ingresar en la AP se produce casi naturalmente.

Introducción

La presente tesis de investigación es abordada desde los estudios internacionales y el campo de la economía política internacional, tiene como objetivo explicar las motivaciones o intereses que tiene la República del Ecuador para constituirse como miembro pleno de la Alianza del Pacífico. La Alianza es un organismo que se concibe como un “espacio de concertación”, “convergencia” y “área de integración regional”¹.

En el año 2012 los representantes de las repúblicas de los Estados Unidos Mexicanos, Colombia, Perú y Chile firmaron el Tratado Constitutivo de la Alianza del Pacífico (AP), este acuerdo que entró en vigencia a partir de 2015 ha constituido un “área de libre comercio”, que a pesar de ser relativamente joven y de contar con poco dinamismo comercial entre sus Estados miembro es presentado como el organismo regional más “exitoso” (Piñera 2019, Duque 2019), e igualmente como el que “más interés ha causado a nivel mediático” (Levi y Reggiardo 2016, 199).

Su flexibilidad y ausencia de normativa común restrictiva ha generado gran expectativa en ciertos Estados de América Latina (EAL) y de otras latitudes. Así en la actualidad, además de los cuatro Estados fundadores también llamados “miembros pleno” o “Estados asociados”, la AP cuenta con 59 “Estados Observadores” y con “Candidatos a Estado Asociado”, estos últimos miembros son países que se encuentran en negociaciones para conseguir una plena incorporación en el organismo, y este es el caso de Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Singapur y Ecuador.

La República del Ecuador forma parte de la AP como Estado Observador desde el año 2013, es el único país sudamericano con costa en el Océano Pacífico que no es un miembro pleno, sin embargo, el gobierno ecuatoriano del periodo presidencial 2017-2021 ha manifestado el deseo de una plena incorporación, y en la actualidad se están desarrollando negociaciones y acuerdos con este objetivo.

¹ Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, 6 de junio de 2012.

Para comprender la naturaleza de la AP y las motivaciones o intereses de ciertos Estados que pretenden incorporarse en este organismo, los aportes teóricos de Ricardo Betancourt y Camilo Prieto (2014) son elementos esenciales, los autores explican que la AP se constituye como una plataforma regional con el objetivo de proyectarse hacia el mundo como un conjunto armónico e integrado, apto para comercializar libremente con economías más dinámicas de todas las regiones, pero principalmente con el Asia-Pacífico. Plantean, además, que es una organización en la que convergen las estrategias de desarrollo nacional e inserción internacional por parte de sus Estados miembro, de este modo sostienen que los cuatro Estados fundadores apelan a un modelo basado en las doctrinas económico-políticas del neoliberalismo.

El anhelo de una plena vinculación por parte del Estado ecuatoriano en la Alianza es el principal estímulo para desarrollar esta investigación, la pregunta principal es: ¿cuáles son las posibles motivaciones o intereses que tiene la República del Ecuador para formar parte de la Alianza del Pacífico como miembro pleno? Esta interrogante encuentra dos respuestas principales, la primera, tiene como conclusión que la principal motivación deviene del posicionamiento ideológico del gobierno de Lenín Moreno Garcés y la adopción del paradigma neoliberal como modelo de desarrollo nacional, esto debido a que el posicionamiento ideológico de los gobiernos de turno ha sido el principal motor para el regionalismo ecuatoriano.

Corroborar la afirmación que plantea que el regionalismo ecuatoriano es reflejo de la política ideológica de los gobiernos de turno requiere de un análisis en contraste. En esta investigación se opta por contrastar la política regional del gobierno de Lenín Moreno con la de Rafael Correa Delgado, quien ejerció como presidente del Ecuador entre 2007 y 2017, se optó por estas administraciones debido a que ambas se posicionan, al menos en el plano discursivo y de integración regional, como opuestas entre sí, Correa recurrió a proyectos considerados como de izquierda o socialistas, Moreno a proyectos de derecha o neoliberales como lo es la AP.

La calificada “progresista” gestión de Correa se caracterizó por presentar altos índices de estabilidad democrática y económica; durante este periodo el Ecuador formó parte del “giro político regional” hacia la izquierda y optó por la adopción del Socialismo del Siglo XXI (SSXXI) como modelo de desarrollo, una alternativa ante el neoliberalismo imperante en la

región y en el país desde la década de los 80. Durante la administración de Correa el país tuvo un rol protagónico en la región, e incursionó y participó activamente en proyectos considerados como “posliberales” y “post-hegemónicos”, considerados por algunos teóricos como proyectos de izquierda o socialistas.

Una vez finalizado el mandato de Correa, el Ecuador vuelve a girar políticamente hacia la derecha y retoma las directrices del paradigma neoliberal como modelo de desarrollo nacional. El mandatario que asume en 2017, Lenín Moreno Garcés, rehúsa a la previa administración y a sus políticas, rechaza la adopción del SSXXI como modelo de desarrollo nacional, denuncia la participación ecuatoriana en los proyectos regionales coincidentes con el “giro”, y opta por vincular al país a organismos más afines con la nueva orientación política, entre ellos la Alianza.

Para desarrollar la segunda respuesta de la principal interrogante de esta investigación se parte de las reflexiones de Michel Levi y Giulliana Reggiardo (2016), ambos autores consideran que la Comunidad Andina de Naciones (CAN) es la “base” para la participación de los países andinos en la AP. Por ende, se tiene que comprender a la CAN y su significación para el Ecuador, pero este ejercicio se desenvuelve desde la esfera económica, ya que es en este ámbito en el cual se puede identificar la segunda motivación o interés del Ecuador para incursionar plenamente en la AP.

La relevancia de la CAN para el Ecuador es muy significativa, el organismo se constituye como el principal proyecto de integración económica en el que participa el país en calidad de miembro pleno. Sin embargo, el resultado de las decisiones político-comerciales de este organismo y sus integrantes, principalmente la adopción de la Decisión 598, medida que habilitó la celebración de acuerdos comerciales asimétricos entre los países andinos y economías más diversificadas, dejaron a la economía ecuatoriana en una posición desventajosa frente a sus vecinos.

Los Estados andinos comparten una misma base exportadora, y por ende compiten por los mismos mercados internacionales; pero lejos de desarrollar políticas comerciales conjuntas mediante CAN, a partir del nuevo milenio los impases político-ideológicos entre sus Estados integrantes, y la adopción de enfrentadas estrategias de desarrollo económico, hicieron percibir al organismo como “estancado”.

Por un lado, Colombia y Perú profundizaron las directrices del paradigma neoliberal y ensacharon su horizonte comercial; algunos de los acuerdos más sustanciales para tener en cuenta son el de Colombia-Perú y los Estados Unidos, y Colombia-Perú y la Unión Europea. Por el otro lado, frente a esta estrategia de liberalización, Venezuela abandona el organismo, y Bolivia y Ecuador, Estados parte del “giro” a la izquierda y adherentes a premisas del SSXXI se rehusaron durante un tiempo a la celebración de acuerdos comerciales de tipo asimétricos.

Sin embargo, varios sectores de la economía ecuatoriana se mostraron impacientes ante el ensanchamiento comercial de los países vecinos, el deterioro económico tras el fin de la bonanza percibida en el denominado “boom de los commodities”, y el tenso clima económico que se deterioró aún más cuando un desastre nacional dejó como resultado 661 personas fallecidas. Procurando mejorar los indicadores económicos, presionado por el pujante sector comercial de materias primas al que denominaremos como sector privado, y continuamente apretado por notables esferas de la sociedad y el ámbito internacional, el país adhiere a un tratado definitivo con la UE durante la administración de Rafael Correa. Esta última medida culmina posicionado al Ecuador en un nivel semejante al de sus Estados vecinos en cuanto a la apertura comercial, y permite percibir a la AP como más cercana, esto debido a que el organismo impone la apertura comercial como un requisito indispensable para la plena participación.

En sí, esta investigación permite afirmar que con el cambio ideológico del gobierno de turno, Ecuador concibe a la Alianza como un organismo que se adecúa con su estrategia de desarrollo nacional e inserción internacional, esto debido a que apela al neoliberalismo como paradigma de desarrollo económico, y a su vez, también evidencia que el devenir político-comercial de la CAN y sus Estados integrantes motivan al Ecuador a evitar perder competitividad en cruciales mercados internacionales, optando por implementar la misma estrategia comercial que sus Estados vecinos y principales rivales, los acuerdos comerciales asimétricos, una de las premisas fundadoras de la AP. Ambas variables constituyen las motivaciones e intereses que sustentan la solicitud ecuatoriana de una plena incorporación en la AP.

No obstante, ambas variables no se manifiestan de manera aislada entre ellas. Si bien el factor ideológico es fundamental para sustentar los emprendimientos de política exterior del gobierno de Lenin Moreno, la solicitud de una plena adhesión a la AP también puede ser

interpretada como inminente ante el ensanchamiento del horizonte comercial de Colombia y Perú. El rol que representa la CAN para la economía ecuatoriana es crucial, ante el “estancamiento” del organismo, y el emprendimiento de dos de sus cuatro Estados integrantes en favor de formar nuevos proyectos más flexibles y afines con su orientación político comercial, el Ecuador se ve conducido, podría decirse ineludiblemente, ante el consenso de la mayoría de los miembros de la CAN. Por ende, esta investigación evidencia que para el Ecuador el factor económico es tan significativo como el ideológico para la solicitud de una plena incorporación en la AP.

Metodológicamente esta tesis se desarrolla a través de análisis histórico. Se parte desde los primeros proyectos de integración regional y se destacan cronológicamente los organismos que son relevantes para el Ecuador, al respecto, se presta especial atención a la CAN y a los proyectos que surgen durante el periodo de Nuevo Regionalismo Sudamericano (NRSA). De igual manera, se emplea este método para evidenciar ciertas hipótesis concernientes a la orientación política de gobiernos de la región andina, el modelo de producción nacional privilegiada en diversos periodos de tiempo, y las acciones de política exterior ecuatoriana.

Como técnicas se emplea: análisis bibliográfico de literatura especializada en la Economía Política Internacional y el regionalismo; análisis documental de escritos como la Constitución del Ecuador, documentos de planificación estatal como son el *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013* y el *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*, tratados constitutivos de organismos regionales y normativa institucional; análisis documental de fuentes como prensa escrita, boletines de prensa de gobierno y magazines; análisis de material audiovisual de entrevistas, ruedas de prensa y discursos emitidos por presidentes y representantes de gobierno; y un estudio de caso descriptivo respecto del “progresista” gobierno de Rafael Correa, caso que permitirá contrastar la administración de Lenin Moreno con dicho gobierno.

El cuerpo de esta investigación está compuesto de tres capítulos. En el primer capítulo se ofrece una perspectiva teórica donde se emplean teorías y conceptos de la Economía Política Internacional (EPI) y el regionalismo. La EPI es un vasto campo de investigación, este marco teórico se sirve de juicios y reflexiones provenientes de la Escuela Británica y la línea de investigación de la EPI latinoamericana.

El regionalismo es una de las temáticas centrales para los teóricos latinoamericanos de EPI, en este escrito se considera que la tercera ola de regionalismo latinoamericano puede ser bien definida como de Nuevo Regionalismo Sudamericano. En este periodo un amplio menú de organizaciones provenientes de la segunda y tercera ola de regionalismo coexisten entre sí, y cada Estado opta por incursionar en el organismo que más se ajusta con su política interna sin la pretensión de ceder soberanía en alguna temática, una especie de regionalismo a la carta.

En el apartado 1.5 del primer capítulo se caracteriza a la AP y se definen las herramientas teóricas que permiten abordar esta organización. De igual manera, se verifica de manera más amplia la tesis de Betancourt y Prieto (2014) respecto de que los Estados fundadores de la Alianza mantienen una orientación político-económica neoliberal, para verificar esta afirmación se realiza un balance histórico de tradición política de cada país, y de los gobiernos electos democráticamente a partir del año 2000. Finalmente, para concluir el primer capítulo se presenta una síntesis teórica a fin de compendiar la perspectiva teórica.

En el segundo capítulo se desarrolla la primera conclusión de esta tesis, el incentivo ideológico. En otras palabras, se evidencia como la motivación del Ecuador por incursionar en la AP deviene del posicionamiento ideológico del gobierno de Lenín Moreno Garcés, y la adopción del paradigma neoliberal como modelo de desarrollo nacional.

Congruentemente con los postulados del NRSA, en este periodo Ecuador opta por incursionar en los proyectos regionales que son afines con su orientación política interna sin la pretensión de cesión de soberanía. Y además de la posición en el espectro ideológico del gobierno de turno, se hace manifiesto en el accionar político ciertas tendencias que permiten identificar la apelación a un determinado modelo de desarrollo nacional, ambos factores conducen la política exterior ecuatoriana.

Para poder realizar esta afirmación a lo largo de todo el capítulo se testea la orientación política y la estrategia de desarrollo nacional empleadas en las administraciones de Correa y Moreno, ambas administraciones son sucesivas entre sí, además se presentan como antagonistas en el factor ideológico y optaron por implementar estrategias de desarrollo distintas, mientras que la administración de Correa se expone como de izquierda, “progresista” y afín al SSXXI, el gobierno de Moreno se muestra como de derecha y proclive al modelo neoliberal.

Como primer paso se testea la administración de Correa identificando postura y adopción del modelo de desarrollo. De este modo, el segundo capítulo inicia con un caso de estudio que titula: El “giro” político ecuatoriano y la adopción del modelo de Socialismo del Siglo XXI. Si bien la finalidad de este estudio es testear el gobierno de Rafael Correa, es valioso mencionar que este análisis no tiene como objetivo corroborar la eficiencia o el alcance de las políticas emprendidas por el mandatario, se evalúa la incursión de medidas “progresistas” y del SSXXI en la planificación gubernamental y no su efectiva consecución. El caso está dividido en dos partes.

En la primera parte se tiene como objetivo verificar si las variables que Soledad Stoessel (2014) considera son necesarias para evidenciar un “giro” político hacia la izquierda en la América Latina contemporánea, y que permitan calificar a un gobierno como de “progresista”, se manifiestan en la administración de Rafael Correa. El periodo de análisis de esta primera parte es de 25 años, desde 1992 hasta 2017; se opta por esta demarcación temporal debido a que se considera como válida la tesis de Moncayo Jiménez (2006) respecto a que el año de 1992 es cuando inicia la implementación de políticas neoliberales en el país, y 2017 es el año en el que Correa culmina su último periodo presidencial.

Las tres variables a verificar en esta primera parte del caso de estudio son:

- A. Stoessel afirma que las políticas emprendidas por los gobiernos “progresistas” se desarrollan en un contexto de “profundo empobrecimiento” a causa de la implementación de medidas de tipo neoliberal, movilización política y crisis de representación desarrolladas en anteriores gestiones.

Para testear esta hipótesis primeramente se verifica si efectivamente las anteriores administraciones son de tipo neoliberal, los mandatos cuestionados son los de Sixto Durán Ballén, Abdalá Bucaram Ortiz, Jamil Mahuad Witt y Lucio Gutiérrez Borbúa, se toma en cuenta únicamente a los gobiernos que fueron elegidos democráticamente y no a aquellos que asumieron el cargo producto de una destitución presidencial. Como fuente se recurre a publicaciones científicas de reconocidos teóricos.

También se comprueba la presencia de un contexto de “profundo empobrecimiento” previo a la asunción del gobierno denominado como “progresista”, y se pone en manifiesto la

presencia de crisis política, económica y de régimen democrático; se presta especial atención a las destituciones de Abdalá Bucaram Ortiz, Jamil Mahuad Witt y Lucio Gutiérrez Borbúa; como fuentes se emplean publicaciones científicas, datos estadísticos como son indicadores económicos de pobreza y pobreza extrema, e informes oficiales.

- B. Stoessel considera que los gobiernos “progresistas” apelan a una revalorización del régimen democrático, incluyen distintos mecanismos plebiscitarios contemplados en las constituciones y amplían la participación ciudadana.

Para verificar esta variable se emplean tres fuentes principales, la Constitución ecuatoriana de 2008, el *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013* (PN 09-13) y el *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017* (PN 13-17), de igual manera también se recurre a publicaciones científicas.

- C. La tercera característica que Stoessel considera necesaria para que un gobierno sea considerado como “progresista” es que su administración desarrolla políticas contrarias al CW y que pretenden un rol activo por parte del Estado, teniendo en cuenta su capacidad de maniobra y limitantes.

Como se mencionó con anterioridad esta investigación no tiene como objetivo cuestionar el alcance de las políticas emprendidas durante el gobierno de Correa. Para verificar esta hipótesis se evalúa si el régimen apeló discursivamente o en documentos oficiales a una política contraria al CW y tendiente a un rol activo por parte del Estado; como fuente para verificar esta variable se emplean publicaciones científicas y discursos o escritos realizados por Rafael Correa.

La segunda parte del caso de estudio tiene como objetivo verificar si las premisas que Marta Harnecker (2010) considera necesarias para evidenciar la presencia del modelo de SSXXI están presentes en la administración de Correa. El periodo de análisis de esta segunda parte es de 10 años, desde 2007 hasta 2017; Se opta por esta demarcación temporal debido a que estos años constituyen el inicio y el final del periodo presidencial de Rafael Correa.

Las cinco variables a verificar en la segunda parte son:

- A. Democracia participativa. Harnecker considera que el elemento central y característico del SSXXI es la democracia participativa ante las limitaciones de la democracia formal, no sustituyéndola pero si reforzándola.

Esta primera variable ya fue verificada previamente en el literal B de la primera parte, aun así, se emplean otras publicaciones científicas que refuerzan esta afirmación, y se recurre a pertinentes declaraciones de Rafael Correa respecto de las herramientas de la democracia participativa.

- B. El hombre como ser social. El individuo es un ser social que se ha desviado e incorporado valores del capitalismo como son el individualismo y egoísmo, sin embargo, no puede desarrollarse plenamente por sí solo.

Para verificar esta variable se recurre a fuentes primarias como lo son la Constitución de 2008, el PN 09-13 y el PN 13-17.

- C. Pleno desarrollo humano. Harnecker opta por adherir a una reflexión de Friedrich Engels respecto de lo que el individuo necesita para desarrollarse plenamente, el filósofo menciona la potenciación de “poderes y capacidades” sin que esto afecte a otros.

Para verificar esta variable se recurre a fuentes primarias como lo son la Constitución de 2008, el PN 09-13 y el PN 13-17. Las variables B. y C. son las más complejas de verificación debido a que apelan a valores y conceptos difíciles de ser testeados en la planificación gubernamental, por este motivo su desarrollo no es tan amplio y se limita en gran medida a identificar elementos coincidentes entre las fuentes primarias y el modelo.

- D. Nuevo modelo económico, sustituir doctrinas neoliberales.

Esta variable fue ampliamente desarrollada en la planificación gubernamental de Correa. El régimen recurrió a las construcciones filosóficas de los pueblos y nacionalidades originarias del Ecuador para construir un modelo denominado como de Buen Vivir o Sumak Kawsay, y parte del nuevo modelo de Buen Vivir incluye la transformación de la matriz económica. Para

verificar esta variable nuevamente se recurre a fuentes primarias como lo son la Constitución de 2008, el PN 09-13 y el PN 13-17.

E. Descentralización.

Esta última variable también estuvo muy presente en la planificación gubernamental, para verificarla nuevamente se recurre a fuentes primarias como lo son la Constitución de 2008, el PN 09-13 y el PN 13-17, en algunas de estas fuentes se realiza un balance respecto del proceso de descentralización que ya estaba presente en el Ecuador previo a la asunción de Correa, y se rescata la efectiva consecución de esta política como uno de los pilares del gobierno “progresista”.

Finalizado el caso de estudio se afirma la presencia del Ecuador en el “giro” político regional y la adopción del SSXXI como modelo de desarrollo nacional, y además del caso de estudio, ambas afirmaciones son soportadas con aportes de reconocidos teóricos. Esta conclusión permite aseverar en el siguiente apartado que la política doméstica de izquierda y socialista dirigió los emprendimientos de cooperación e integración regional, y motivo al país a incursionar y potenciar organismos considerados como “posliberales” y “post-hegemónicos”. De igual manera, este desarrollo permite visualizar superficialmente el panorama sobre las consecuencias que el cambio ideológico y de estrategia de desarrollo en algunos Estados imprimió en la CAN.

El apartado 2.3 titula: Ocaso de los gobiernos y proyectos “progresistas” en la región, el giro a la derecha ecuatoriano y su participación en el Nuevo Regionalismo Sudamericano con un gobierno de derecha. En esta sección se pone en manifiesto el fin de ciclo de los gobiernos “progresistas” en AL y se evidencia el giro político a la derecha en el Ecuador con la asunción de Lenin Moreno.

Sobre el caso ecuatoriano se ofrecen reflexiones que sustentan un efectivo cambio de orientación política, posteriormente se demuestra cómo tras el cambio de orientación política el nuevo gobierno opta por denunciar la participación ecuatoriana en los proyectos afines a la izquierda o al modelo de SSXXI, y decide optar por vincular al país en organismos más afines al neoliberalismo.

La construcción de todo este segundo capítulo tiene como objetivo ratificar la primera gran respuesta de esta tesis, el principal motor para el regionalismo ecuatoriano deviene del posicionamiento ideológico del gobierno de turno. El análisis en contraste entre un gobierno considerado como de izquierda y socialista, y un gobierno considerado como de derecha y neoliberal, permite asegurar que en el NRSA Ecuador optó por adherir a aquellos proyectos que más se ajustaron con sus intereses y necesidades, es decir, en un regionalismo a la carta, primero Correa y después Moreno, eligieron a cual organismo asociarse y de cual prescindir.

Con el gobierno de izquierda, “progresista”, y afín al modelo de SSXXI en detrimento del modelo neoliberal, Ecuador incursionó en organismos “postliberales” y “post-hegemónicos”; en contraste, con el gobierno de derecha, crítico del socialismo, y afín a la implementación de políticas neoliberales, Ecuador incursionó en organismos cuya base y estrategia de vinculación con el mundo es el neoliberalismo. En base a todo este análisis se afirma que la principal motivación del Ecuador para solicitar una plena vinculación en la Alianza del Pacífico deviene del posicionamiento ideológico del gobierno de Lenín Moreno Garcés, y la adopción del paradigma neoliberal como modelo de desarrollo nacional.

En el tercer capítulo se corrobora la segunda respuesta de esta tesis. Las motivaciones o intereses del Ecuador para incursionar plenamente en la AP también se deben a la relevancia económica que tiene la CAN para el Ecuador, y la presión que generó el ensanchamiento del horizonte comercial de Colombia y Perú, ensanchamiento que fue posible tras la implementación de la D598 como normativa que regula la celebración de acuerdos comerciales entre los Estados andinos y terceros países.

La CAN es el principal organismo de integración comercial para el Ecuador, el bloque se posiciona como uno de sus principales socios económicos. Sin embargo, los integrantes de la CAN no han mantenido un desarrollo comercial homogéneo, y a pesar de que existe un tratamiento preferencial para el Ecuador, el resultado de las decisiones político-comerciales de este organismo y sus integrantes, especialmente aquellas implementadas a partir del año 2000, han afectado directamente al país.

El primer apartado del tercer capítulo titula “El devenir de la Comunidad Andina y la adopción de disparejas estrategias de desarrollo económico”. Este apartado se subdivide en dos secciones, en el literal 3.1.1 se reflexiona respecto del origen de la CAN, las principales decisiones político-comerciales que se han implementado y sus consecuencias; en el apartado 3.1.2 se detalla la cantidad de acuerdos comerciales bilaterales que Colombia y Perú han celebrado en los últimos años tras la implementación de la D598.

El segundo apartado del tercer capítulo titula “La Comunidad Andina para el Ecuador, y la presión de una vulnerable economía ante la política económica de sus Estados vecinos”. Este segundo apartado se subdivide en dos secciones, en el literal 3.2.1 se revela el rol fundamental que ha significado desde sus orígenes la CAN para la economía ecuatoriana; y en el literal 3.2.2 se demuestra como Colombia, Ecuador y Perú comparten una misma base exportadora.

El análisis efectuado en estos dos apartados permite demostrar cómo, en un adverso contexto económico y social que se deterioró rápidamente producto de la crisis internacional, la reducción de precios de commodities y un terremoto que causó estragos nacionales, el gobierno de Correa se sintió “presionado” por el devenir comercial de sus Estados vecinos, apretado por el sector privado exportador de bienes primarios, y continuamente apremiado por notables esferas de la sociedad y el ámbito internacional, culminando con la suscripción a un acuerdo comercial con la UE.

Las fuentes de las que se sirve la construcción de este capítulo son primarias y secundarias, se emplean cifras y datos económicos de la CAN, de los bancos centrales de Colombia, Ecuador y Perú, y de los ministerios y organismos estadísticos de Colombia, Ecuador y Perú encargados del comercio exterior, también se recurre a las reflexiones de expertos teóricos y a las publicaciones de medios informativos, prensa escrita y audiovisual.

El desarrollo del tercer capítulo permite afirmar que la segunda gran motivación o interés del Ecuador para solicitar una plena vinculación en la AP se ubica en la esfera económica. En este capítulo se evidencia que la relevancia económica de la CAN para el Ecuador es innegable, también se demuestra como al compartir una misma base exportadora, el ensanchamiento comercial de Colombia y Perú generó “presión” desde distintos sectores, y condujo al Ecuador a optar por seguir los mismos pasos aperturistas que sus Estados vecinos. Identificadas estas variables, y siguiendo los planteamientos de Levi y Reggiardo (2016)

respecto de que la CAN es la “base” mediante la cual los países andinos articulan su participación en la AP, se puede comprender como la solicitud ecuatoriana de una plena incursión en AP se produjo naturalmente.

Una vez culminado el cuerpo de la tesis se ofrecen conclusiones respecto de la pregunta principal alrededor de la cual se desarrolla esta investigación. Esta investigación permite comprender porque en el NRSA el Ecuador se ve motivado a elegir a la Alianza del Pacífico dentro del amplio menú de opciones, por un lado, encuentra congruencia entre su política interna y la propuesta del organismo, y por otro lado pretende evitar perder competitividad ante sus vecinos en los mercados internacionales.

Además, posibilita comprender porque se produjeron cambios tan drásticos en el regionalismo ecuatoriano entre 2007 y 2021, durante estos 14 años el Ecuador pudiese ser considerado como un país con estrategias dispares y opuestas entre sí en el ámbito del regionalismo, un Estado sin rumbo o política exterior clara, por el contrario, esta investigación evidencia como en el NRSA el Ecuador atraviesa dos momentos distintos debido a su política doméstica, y en un regionalismo a la carta opta por adherir y prescindir de organismos teniendo en cuenta sus interés nacionales.

Capítulo 1

Perspectiva Teórica

1.1 Generalidades de la Economía Política Internacional

Las herramientas teóricas que permiten dar sustento a las respuestas de esta investigación son parte de los estudios internacionales. Al igual que todo campo académico los estudios internacionales cuentan con líneas de investigación, esta tesis es abordada desde la economía política internacional (EPI). Los planteamientos de teóricos como Geoffrey R. D. Underhill, Benjamin Cohen, Robert Cox, Louise Fawcett, Hettne Bjorn, Fredrik Söderbaum, Ernesto Vivares, Paul Torres Lombardo, Kristica Cvetich, Cintia Quiliconi, Melisa Deciancio, Michele Dolceti, Diana Tussie, Ricardo Betancourt, Camilo Prieto, Michel Leví Coral, Giulliana Reggiardo, Soledad Stoessel y Marta Harnecker, son elementos centrales para la construcción de este marco teórico.

Los investigadores de EPI indagan fenómenos que se desarrollan en el mundo contemporáneo y que no pueden ser abordados por una única disciplina académica como Economía, Ciencia Política o Relaciones Internacionales. Habitualmente cada disciplina segmenta su campo ocupacional y de formación de conocimiento, EPI por el contrario busca comprender de manera más holística cada problemática, al respecto, Richard Leaver (1994) plantea que EPI surge como una “esperanza” para atender los vacíos que otras disciplinas no pueden llenar de manera individual.

Geoffrey Underhill expone que EPI se encarga de entender de manera conjunta la relación entre economía y política sin separar ambas esferas, también aclara que la política es la encargada de definir en última instancia las estructuras económicas y que no puede ser comprendida únicamente como la acción gubernamental, además, un elemento central de su propuesta es que “la distinción entre los niveles de análisis doméstico e internacional es en estricto sentido artificial” (Underhill 1994, 20). A diferencia de otras disciplinas que abordan sus objetos de estudio dependiendo del área de influencia en dónde se desarrolla un fenómeno, en EPI se considera que existen relaciones de ida y vuelta que no puede romperse o separarse entre lo local, regional e internacional.

Al interior de EPI se pueden identificar escuelas o líneas de pensamiento. Una misma problemática puede ser comprendida desde múltiples aristas, e incluso en ocasiones desde posturas irreconciliables. Ernesto Vivares, Paul Torres Lombardo y Kristica Cvetich (2014) sintetizan esquemáticamente los principales debates que se dan al interior de este campo basándose en la diferenciación entre los planteamientos de Robert Gilpin, Benjamin Cohen y Robert Cox.

De Robert Gilpin toman su escrito del año 1987 “La Economía Política de las Relaciones Internacionales”, de Benjamín Cohen “Hacia un Nuevo Consenso: de la negación a la aceptación” (2010), y de Robert Cox “El Nuevo Realismo: Perspectivas del multilateralismo y el mundo” (1997) y el capítulo “Reestructuración Global: dando sentido a la cambiante Economía Política Internacional” publicado en “Comprendiendo el Cambiante Orden Global” de Geoffrey Underhill y Richard Stubbs (1994). Vivares, Torres Lombardo y Cvetich (2014) consideran como válidos de los aportes de Benjamín Cohen sobre la clasificación de EPI y la existencia de dos grandes escuelas, la Norteamericana y la Británica.

Cohen expone que la EPI Norteamericana es la más “difundida”, esta Escuela se caracteriza por la primacía de concepciones “estado-céntricas” y el empleo de metodología propio de las “ciencias duras”, generalmente sus postulados plantean que el sistema internacional tenderá al equilibrio si es gobernado con racionalidad objetiva. Por otra parte, la EPI inglesa es muchos más pluralista y “crítica de la ortodoxia”, se caracteriza por no considerar los estudios positivistas como la única forma válida de formar conocimiento y está “más comprometida con las cuestiones sociales” (Cohen 2019, 50).

En lo que concierne a las reflexiones de Robert Cox, Vivares, Torres Lombardo y Cvetich (2014) adhieren a la conclusión que toda teoría es formulada con una finalidad y para un destinatario específico, y que además existen dos tipos de teoría, las primeras resuelven problemáticas y perpetúan el statu quo, mientras que otras por el contrario buscan comprender porque la realidad es como es y por defecto como podría ser de otra forma. Se suele afirmar de manera general que en la Escuela Norteamericana priman las teorías orientadas a perpetuar el statu quo, mientras que en la Escuela Británica hay apertura para teorías más críticas.

Si bien ambas escuelas son clasificadas como EPI del desarrollo es claro que existe una marcada diferencia. La EPI Norteamericana ha tenido gran desarrollo conceptual y teórico, sin embargo, sus postulados en donde prima la racionalidad instrumental y economicista no es óptima para encarar esta tesis, además, ontológicamente no se corresponde con esta investigación.

Benjamín Cohen (2008) afirma que en los estudios de la EPI Británica se suelen emplear en mayor medida métodos cualitativos, también agrega que en esta Escuela generalmente se pretende comprender los fenómenos sociales de manera más amplia. Esta investigación se desarrolla bajo las reflexiones de la Escuela Británica debido a que su apertura permite abordar de mejor manera las posibles motivaciones e intereses de un Estado considerado como “periférico” en la política y economía internacional, así como también permite comprender de mejor manera al regionalismo latinoamericano.

1.2 Economía Política Internacional en América Latina, sustento del regionalismo latinoamericano

Al igual que otros científicos sociales que aceptan una estrecha relación entre el sujeto investigador y el objeto a investigar, Cohen (2019) declara que el contexto en el que se produce conocimiento científico es relevante; la geografía, historia, sociedad y otros múltiples elementos son variables que intervienen en la reflexión sobre el mundo y sus procesos a analizar. Teniendo en cuenta que el contexto importa, Melisa Deciancio y Cintia Quiliconi afirman que la producción de EPI en las regiones de la periferia permite que identifiquemos “problemas, ideas y preocupaciones diferentes a las del Norte” (Deciancio y Quiliconi 2020, 1). En otras palabras, un mismo objeto de estudio no va a ser percibido y vivido de una misma manera por todas las personas en todas las latitudes, “los problemas y enfoques varían según cómo estás insertado en la estructura de la economía internacional” (Deciancio y Quiliconi 2020, 2).

En su exploración sobre la generación de EPI en AL, Diana Tussie plantea que para la región el concepto centro-periferia era “central en la comprensión de la estructura de la economía política internacional”, y ratifica como valiosas las reflexiones de múltiples teóricos provenientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), destacando la figura de Raúl Prebisch. Deciancio y Quiliconi (2020) incluyen los aportes de

otros científicos sociales procedentes de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), El Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), como notables para la formación de conocimiento en la EPI latinoamericana.

Julietta Zelicovich señala que habitualmente en la EPI latinoamericana primaban dos intereses “desarrollo e integración regional”, ahora por el contrario existen más problemáticas que son abordadas desde el sur, por ejemplo, la “transformación en los polos de poder en la economía internacional y su impacto político”, “las heterogeneidades de los procesos de integración en la región”, “la mirada sobre agentes no estatales”, “la relación Estado-Mercado”, “los regímenes internacionales y tratados internacionales en cuestiones financieras y de comercio”, “endeudamiento y la reforma de la arquitectura financiera”, entre otros (Zelicovich 2018, 61,62,63).

A juicio de Diana Tussie actualmente en la EPI latinoamericana se busca comprender la “diferenciación hegemónica y competencia” entre Estados o bloques regionales, el surgimiento de nuevas potencias globales o regionales, la “penetración comercial y de inversión en la región”, “efectos de la globalización”, consecuencias y efectos de la “pobreza, inmigración, desigualdad”, “desarrollo”, entre otros (Tussie, 2020, 21).

Para Deciancio y Quiliconi la “EPI en la periferia ha estado marcada por la lucha por el desarrollo económico, el acceso al crédito y ayuda exterior, pago de deuda, integración regional para acceder a una mejor inserción internacional, y agregando valor a sus exportaciones.” (Deciancio y Quiliconi 2020, 12). La EPI latinoamericana atiende otro tipo de “necesidades” y a pesar de que los fenómenos contemporáneos trascienden fronteras y regiones, la manera en la que los investigadores aborda una misma problemática puede ser distinta dada las particularidades del país o región en donde se formó y en donde desarrolla sus habilidades.

Los estudios de regionalismo no son ajenos a la EPI latinoamericana. Melisa Deciancio y Cintia Quiliconi señalan que los debates sobre región y regionalismo son elementos principales en la producción teórica de EPI y RRII en la región, incluso las autoras plantean que “mientras que la integración regional europea tuvo sus raíces en las Ciencias Sociales, la

integración regional latinoamericana tiene sus raíces en la economía política latinoamericana” (Deciancio y Quiliconi 2020, 10). Dado este punto, es necesario presentar los principales conceptos y debates respecto del regionalismo en general, así como también identificar las lógicas y desarrollo del regionalismo latinoamericano.

1.3 Primera y segunda ola de regionalismo latinoamericano

Los planteamientos teóricos de Louise Fawcett contribuyen a clarificar la diferencia entre región, regionalismo y regionalización. En primer lugar la autora encuadra la separación conceptual de estos tres términos indicando que es necesario pensar más allá de la tradicional idea de Estado Westfaliano, e incluso superar las reflexiones que se limitan al espacio geográfico de fronteras compartidas; el regionalismo es un proyecto político, mientras que la regionalización es el proceso de construcción -o desarticulación- de una región, y las regiones son “unidades o zonas que se basan en grupos de estados o territorios, cuyos miembros comparten rasgos identificables” (Fawcett 2005, 24).

Los proyectos regionales y sus estudios tienen un gran desarrollo después de la Segunda Guerra Mundial (Fawcett 2005). En AL durante las décadas de los 50 y 60 la idea de desarrollo como consecuencia de crecimiento económico llevó a muchos Estados a implementar estrategias de industrialización. En este periodo denominado como Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) también se llegó a considerar la necesidad de restringir parcialmente el libre comercio, se pretendió crear un mercado regional abierto en su interior pero cerrado hacia el mundo, esto para permitir que los países de la región pudiesen industrializarse; este modelo también es denominado comúnmente como desarrollismo modernizante o industrializante y tuvo mucha repercusión intelectual (Kerner 2003).

Martínez Le Clainche (1984), Miguel Agustín Torres (2010) y Silvina Marina Romano (2009) consideran que durante este periodo fueron determinantes las reflexiones de Raúl Prebisch respecto los centros industrializados y los Estados periféricos, estos últimos insertos en la economía internacional como distribuidores de materias primas; también mencionan como fundamental su tesis sobre el deterioro de los términos de intercambio, elaborada en colaboración con Hans Singer.

Los preceptos del viejo regionalismo o regionalismo cerrado condujeron a que ciertos Estados de AL implementaran estrategias de cooperación e integración sectorial, teniendo como modelo al proceso europeo. Surgieron organizaciones como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Pacto Andino (PA), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALADI). El crecimiento y desarrollo económico solo sería viable si los Estados integraban sus economías y formaban un mercado más amplio cuyas demandas serían satisfechas por la industria local/regional.

Estas organizaciones que se agrupan como parte del viejo regionalismo, regionalismo cerrado o viejo regionalismo latinoamericano (Iglesias 2002, Gratius 2012, Cerqueira 2013) son producto de un pensamiento de época, en donde el desarrollo característico de los Estados centrales solo se podría alcanzar mediante un proceso de industrialización y límites al comercio internacional.

Pero las necesidades que el devenir económico le imponía a los Estados periféricos desde inicios de la década de los 70 eran distintas, las dinámicas del comercio internacional había cambiado significativamente dada la presencia de un transformador fenómeno que atravesaba todas las esferas de la humanidad, la globalización. Jan Aart Scholte define a este fenómeno como “la extensión de las conexiones transplanetarias –y más recientemente de la supra-territoriales... implica reducciones en las barreras para generalizar a través del planeta los contactos sociales... un cambio en la naturaleza del espacio social” (Scholte 2007, 15, 27). Lo que el autor expresa es que la globalización es una dinámica que ha reducido y transformado la concepción habitual de espacio y distancia geográfica, acercando personas, procesos y relaciones de todo tipo.

Ahora bien, debido a que este fenómeno es multifacético y puede ser empleado en múltiples disciplinas, autores como Carlota Pérez (2009), David Singh Grewal (2006) y Öni Ziya y Ali Burak Güven (2011) postulan que se tiene que especificar el tipo de globalización al que refiere cada investigador. Desde una perspectiva más económica Joseph Stiglitz define a la globalización como la “integración más estrecha de los países y pueblos del mundo, producida por la reducción de costos de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras para flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y en menor medida de personas” (Stiglitz 2002, 45).

La globalización a la que se refiere Stiglitz es una globalización principalmente económica de tipo neoliberal, y esta última aclaración sirve para delimitar el tipo de globalización al que nos referimos en esta tesis. Si bien la conceptualización de Scholte abarca al fenómeno de manera más amplia y descriptiva en todas sus aristas, el autor expone que las manifestaciones neoliberales son un “proyecto” mientras que la globalización es un “proceso”, aclara que existen distintos tipos de globalización y afirma que efectivamente la globalización económica de tipo neoliberal es la que prima.

A inicios de la década de los 80 un gran número de organizaciones internacionales y comunidades epistémicas adhirieron a las directrices del neoliberalismo como el recetario ideal en favor del desarrollo. Para la región atrás había quedado la estrategia de desarrollismo industrializaste y tal y como aconsejaban las principales IFI casi todos los países de AL implementaron políticas de reforma estructural y acceso a créditos internacionales (Fair 2008).

Los principios teóricos del liberalismo económico -exceptuando de esta reflexión a los “clásicos”- pueden ubicarse en las construcciones ideacionales de la Escuela Austriaca de Viena a fines del siglo XIX (Cachanosky 2008). Como ideología político-económica el neoliberalismo se desarrolla a lo largo de la década de 1930, adquiere carácter científico en el discurso de Walter Lippman de 1938 que es considerado como el “momento fundador del movimiento de renovación del liberalismo” (Guillén Romo 2018).

En el ámbito intelectual el paradigma se consagró en la Sociedad de Mont-Pèlerin, institución fundada en 1947 por Friedrich Hayek y el “decisivo apoyo” de Wilhelm Röpke (Guillén Romo 2018). La década de los 70 fue decisiva para el prestigio y reconocimiento de Mont-Pèlerin, sus integrantes: Hayek, Dostaler, G. y Diane Ethier fueron galardonados con premios Nobel en Economía, aunque vale la pena mencionar que los preceptos de estos teóricos eran muy distintos a los que primaban dentro de la Sociedad en su momento fundacional (Guillén Romo 2018).

Otro de los teóricos que terminaron dando forma al neoliberalismo como paradigma hegemónico fue el también galardonado Premio Nobel Milton Friedman, proveniente de la Escuela de Chicago sus escritos adquirieron gran repercusión teórica en todo el mundo al proponer la necesidad de un “Estado muy limitado”. Esta última postura fue la que termino

posicionándose al interior de Mont-Pèlerin de mano de los ganadores del Nobel de ambos lados del Atlántico (Guillén Romo 2018).

Empíricamente los preceptos neoliberales se institucionalizaron mediante las organizaciones de Bretton Woods. Robert Cox considera que tras la Segunda Guerra Mundial la estabilidad del nuevo “orden mundial” fue mucho más institucionalizada “al mantener las reglas de un orden económico internacional según el liberalismo revisado de Bretton Woods”; el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo Banco Mundial (BM) son parte del “conjunto de instituciones que administran el orden” (Cox 2014, 157). Vale la pena mencionar que la Organización Mundial de Comercio (OMC) también fue pensada como parte de ese orden institucionalizado, sin embargo, la organización se encuentra en “crisis” desde inicios del siglo XXI tras el fracaso de las negociaciones en la Ronda de Doha” (Zelicovich 2019).

En esta investigación se adhiere a las postulaciones de Robert Cox respecto de que el orden mundial de la “pax americana” se institucionalizó mediante las principales Instituciones Financieras Internacionales (IFI) que surgieron tras los acuerdos de Bretton Woods, y que estos organismos se constituyen como rectores del mantenimiento de las reglas del orden económico mundial.

Propiciado por los Estados Unidos de Richard Nixon, el Reino Unido de Margaret Thatcher, y las principales IFI, el neoliberalismo adquirió un carácter hegemónico como modelo de desarrollo. En AL se implantó mediante el uso de la fuerza y se profundizó en gobiernos democráticos, para la región el paradigma se condensa en el denominado CW e implica reducción de la asistencia social, privatizaciones, desregulaciones y libertad financiera y de mercados (dos Santos 1999), “equilibrio fiscal, control de la inflación y un sector privado con la manija de la economía” (Estay, Jaime, Caulio Lara y Consuelo Silva 2014, 181).

A breves rasgos en el ámbito del comercio internacional y las necesidades de la economía de la globalización el neoliberalismo propone la formación de acuerdos de libre comercio que propicien la libre circulación de bienes, servicios y en menor medida de personas (Estrada Álvarez 2004). De igual manera, promueve mediante el incentivo de las principales IFI que se celebren acuerdos comerciales de tipo asimétricos, es decir que sugiere que se formen áreas de libre comercio entre economías con distintos grados de desarrollo (Lascurain Fernández

2009). Por ende, el neoliberalismo propicia nuevas formas de cooperación e integración entre Estados.

Desde inicios de los 80 en el ámbito del regionalismo los debates que se incluyen en el viejo regionalismo dejaron de dar cuenta de las distintas experiencias que se gestaban alrededor del mundo y distaban del proceso europeo. Diversos proyectos en Asia y AL surgieron en un nuevo contexto de “actitud más permisiva por parte de la EE.UU hacia el regionalismo... interdependencia y globalización... y el cambio de actitudes hacia el desarrollo económico (neoliberal) y el sistema político en los países en desarrollo” (Hettne Björn y Fredrik Söderbaum 2002, 3).

Hettne Björn (2003) plantea que el denominado constructo teórico de “nuevo regionalismo” atiende de mejor manera a los cambios que se han desarrollado en la dinámica internacional y los diversos proyectos regionales. Estados, organizaciones y sociedades lidian con un nuevo orden multipolar, los proyectos ya no son conducidos de manera exclusiva por los gobiernos y se reconocen nuevos actores que intervienen en el contexto internacional, además, resalta la estrecha relación entre el proceso de globalización y la formación de proyectos regionales, y hace notar que en la esfera económica prima la apertura comercial como nueva normalidad, de ahí que el viejo regionalismo también sea denominado como “cerrado” y el nuevo regionalismo como “abierto”.

Juan Alberto Fuentes (1994) expone que los acuerdos que pueden categorizarse como parte del regionalismo abierto (RA) tienen que garantizar una liberalización amplia de mercado, incluir la posibilidad de adherir a nuevos países, normativa clara que sea favorable a las disposiciones por el GATT y que facilite el intercambio comercial, proteccionismo moderado frente a terceros y favorecer países o regiones menos desarrolladas con medidas especiales.

Reflexionando sobre los procesos de integración en Asia, la globalización y la cercanía geográfica, la CEPAL declaraba en la década de los 90 que un proceso de “distribución equitativa de la riqueza” y de desarrollo sería posible si se evita la apertura bilateral que fomenta la ineficacia y se favorece la integración bajo los preceptos del regionalismo abierto, el cual se presenta como un paso intermedio de la meta máxima que es una economía mundial libre (CEPAL 1994).

De esta forma, los acuerdos regionales que optan por el modelo de regionalismo abierto se constituyen como la opción “menos mala” y pueden definirse como:

Un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente (CEPAL 1994, 8).

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), La Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el proyecto inconcluso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) son organizaciones internacionales y tratados comerciales que surgieron bajo el amparo del RA y el neoliberalismo como paradigma de desarrollo económico.

Sin embargo, a nivel doméstico los postulados neoliberales causaron debacles económicas e inestabilidad en varios Estados de la región (López Segrega 2016). No en vano se considera que la década de los 80 fue una “década perdida” para AL, e incluso se suele calificar a la década de los 90 como de “media década perdida”. Como ejemplo de las dificultades que atravesó la región se puede mencionar: crisis y “corralito” de Argentina de 2001 (López Segrega 2016), hiperinflación en Bolivia y la “guerra del agua” en el 2000 (Torrico Terán 2006), hiperinflación y cambio de moneda en Brasil mediante el “Plan Real” en 1994 (Sader 1999), “feriado bancario” en Ecuador en 1999 y distintos derrocamientos presidenciales (Paz y Miño Cepeda 2016), e hiperinflación y “fujishock” en Perú en 1990 (Jiménez 2001).

1.4 Tercera ola de regionalismo latinoamericano, el Nuevo Regionalismo Sudamericano

Como reacción ante el previo periodo de inestabilidad política y económica, a inicios del nuevo milenio en América Latina, y más precisamente en América del Sur, asumieron gobiernos que ideológicamente se auto identificaban con posturas de izquierda y se manifestaban en contra de las premisas del paradigma neoliberal como modelo de desarrollo. Franklin Ramírez Gallegos considera que la postura de cada gobierno es singular debido a la historia neoliberal que cada Estado tuvo que afrontar, pero se evidencia que durante la primera década del siglo XXI el contexto regional es de “superación de la agenda

neoliberal...con matices, los triunfos de las izquierdas expresan el cansancio de los latinoamericanos en relación con las políticas market-oriented” (Ramírez Gallegos 2006, 33).

En términos de tendencia política se puede considerar que a partir del nuevo milenio en las repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela se “han elegido gobiernos de izquierda con ideas claramente basadas en un papel activo y neodesarrollista del Estado” (Quiliconi 2013, 148).

Estos nuevos gobiernos:

se ubican en ese espacio común que va desde la izquierda a secas al centro izquierda, tanto por su crítica al modelo neoliberal como por inscribir en sus banderas algunos de los postulados programáticos más característicos de la izquierda latinoamericana: por un lado, el rechazo — aunque con matices— al papel internacional de Estados Unidos como gendarme del mundo y a los organismos internacionales como rectores de las políticas públicas del continente; y por otro lado, la revalorización —también con matices— de las funciones del Estado frente al mercado, el compromiso de defender los acuerdos de integraciones regionales, los derechos humanos, la justicia social y la democratización de la sociedad y del sistema político (Moreira 2007).

Marta Harnecker (2010) enuncia que algunos de los eventos que demuestran cambios políticos en la región son: la influencia hegemónica y capacidad de maniobra de los EEUU en Latinoamérica decayó, mientras que la presencia de China se hace cada vez más notoria; menciona el rechazo por parte de varios Estados sudamericanos a la iniciativa ALCA; la creación del proyecto Banco del Sur como herramienta en favor de autonomía y soberanía; y el ingreso de Cuba al Grupo de Río.

Además, Harnecker alude notoriamente el rechazo por parte del gobierno de Paraguay a la presencia del Comando Sur estadounidense en su territorio, y el fin de la concesión de la Base de Manta en Ecuador, base que fue dirigida durante 10 años por las fuerzas armadas de EEUU; el gobierno ecuatoriano tomó esta decisión teniendo en cuenta que la nueva Carta Magna de 2008 prohíbe mediante el Artículo 5 la presencia de bases e instalaciones militares extranjeras en el territorio nacional.

La presencia de similares transformaciones políticas internas en varios Estados, permitió a los científicos sociales teorizar respecto de un “giro” político regional denominado comúnmente como de “marea rosa”, “consenso de izquierdas” o “progresismo”. En esta tesis se emplea el concepto de “progresista” en referencia a los gobiernos sudamericanos parte del “giro” político hacia la izquierda a inicios del nuevo milenio. Pero, ¿qué define que un gobierno sea de izquierda? o ¿qué políticas tiene que ejecutar para que sea considerado como “progresista”? Definir a un gobierno como de izquierda o “progresista” en la América Latina del siglo XXI resulta sumamente complejo.

Empero, Soledad Stoessel manifiesta que aquellos investigadores que no concuerdan con la simplificación de dos tipos de izquierda en la región, una “moderada” y otra “radical”, y apelan a la heterogeneidad de propuestas entre los gobiernos “progresistas” sostienen la presencia de tres características en este tipo de gobiernos, “su vínculo con la democracia en tanto régimen político, los contextos de emergencia caracterizados por las herencias neoliberales, y el contenido de los proyectos políticos postconsenso de Washington” (Stoessel 2014, 127).

Stoessel afirma que las políticas emprendidas por los denominados gobiernos “progresistas” se desarrollan en un contexto de “profundo empobrecimiento” a causa de la implementación de medidas de tipo neoliberal, movilización política y crisis de representación; además, que los gobiernos “progresistas” apelan a una revalorización del régimen democrático incluyendo distintos mecanismos plebiscitarios contemplados en las constituciones y ampliando la participación ciudadana, de este modo la democracia se constituye como una “vía de acceso al poder y la transformación social”; por último, el empleo de políticas contrarias al CW y que pretenden un rol activo por parte del Estado, teniendo en cuenta su capacidad de maniobra y limitantes (Stoessel 2014, 128).

Durante el “giro” algunos gobiernos “progresistas” buscaron alternativas ante el neoliberalismo como modelo de desarrollo nacional. Venezuela, Bolivia y Ecuador emplearon empírica y/o discursivamente ciertas directrices del modelo de Socialismo del Siglo XXI (SSXXI). Teóricamente el concepto de SSXXI se formula por uno de máximos exponentes del socialismo contemporáneo, Tomás Moulián, el autor sostiene que “El socialismo del siglo XXI debe abandonar el error del siglo XX”, en el cual el Estado se convertía en el único

centro motor capaz de conseguir transformaciones, una suerte de “Estadoidolatría” o “culto al Estado” (Moulián 2000, 179).

Álvaro Hamburger sostiene que el modelo de SSXXI se manifiesta en América Latina para “dar respuestas al grave problema de subdesarrollo” (Hamburger 2014, 135), en sus reflexiones respecto del escrito *El Socialismo del Siglo XXI: La Quinta Vía* de Moulián, Hamburger indica que el SSXXI debería crear democracia participativa, propiciar una economía que se base en la “lógica de las necesidades” y una cultura fraterna (Hamburger 2014, 145).

Por su parte, Marta Harnecker (2010) enfatiza que el elemento central y característico del SSXXI es la democracia participativa, la cual reforzaría a la democracia representativa ya que pretende que exista un verdadero involucramiento de los ciudadanos en la esfera política desde sus vecindarios, comunas y barrios. Igualmente, la autora menciona otros cuatro rasgos que “deberían caracterizar” al SSXXI, primero, el hombre como ser social, sin negar al individuo se reconoce su dependencia para desarrollarse en sociedad; segundo, pleno desarrollo humano, proceso que no se reduce ni consigue por la mera acción gubernamental, implica un cambio social; tercero, un nuevo modelo económico; y finalmente la descentralización.

El “giro” político regional y sus manifestaciones, además de una nueva alternativa de modelo de desarrollo presente entre algunos Estados, tuvieron como resultado el surgimiento de nuevas organizaciones regionales. Los cambios en la política interna y la adopción de nuevas estrategias de desarrollo alteran el modo de relacionamiento que hay entre los Estados, como consecuencia pueden formarse nuevas organizaciones, nuevos acuerdos, o rever lo antes ya creado.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza del Pacífico y el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) son organizaciones y acuerdos que emergieron en la tercera ola de regionalismo latinoamericano, periodo que en un inicio fue denominado como de regionalismo “posliberal” (Sanahuja, Jose 2010) o “post-hegemónico” (Rigirozzi, Pia 2010).

José Antonio Sanahuja concibe que el regionalismo posliberal surge como respuesta ante las limitaciones del regionalismo abierto, con un marcado “rechazo” frente a las políticas del CW y menciona que algunas de sus características son: “primacía de la agenda política, y una menor atención a la agenda económica y comercial”, “mayor papel de los actores estatales”, “énfasis mayor en la agenda “positiva” de la integración, centrada en la creación de instituciones y políticas comunes y en una cooperación más intensa en ámbitos no comerciales” (Sanahuja 2009, 22,23).

Pia Riggiozzi y Diana Tussie exponen que el regionalismo post-hegemónico “se construye desde la nación a lo regional... se manifiesta en una reorganización del escenario regional y la emergencia de nuevos esfuerzos con nuevas agendas de cooperación” (Riggiozzi y Tussie 2012, 12). Lo que las autoras buscan explicar es que los esfuerzos por desarrollar de manera conjunta políticas comunes ya no se atienden únicamente mediante el intercambio comercial, sino que se desarrollan en muchas otras instancias como son salud, educación, infraestructura, entre otras.

ALBA por ejemplo busca “trascender el liberalismo económico mediante la adopción de estrategias sociales, políticas y seguridad comunes” (Aranda y Salinas 2015). Francisco Javier Ullán de la Rosa afirma que este organismo tiene sus orígenes en el Socialismo del Siglo XXI, el proyecto pretende una “integración no reducida a la dimensión económico-comercial, como propugnaba el ALCA, sino articulada desde un proyecto más amplio de naturaleza político-cultural y desde principios de solidaridad y complementariedad comercial planificada, más que de competencia y libre mercado” (Ullán de la Rosa 2012, 132).

UNASUR por su parte, es el primer organismo internacional que reúne a todos los Jefes de Estado de América del Sur, es un proyecto de “cooperación” y “concertación política” en donde “Brasil refuerza su carácter hegemónico en el sur del continente” (Insignares Cera 2013), y mediante el cual se pretendió crear “identidad y ciudadanía comunes”, posponiendo lo comercial por posibles desacuerdos (Oyarzún 2017).

Sobre la naturaleza de CELAC no se profundiza en esta investigación, pero se adopta la definición de Sanahuja (2014), quién califica al organismo como un instrumento de “diplomacia de cumbres”. Finalmente, los dos últimos organismos que forman parte de esta tercera ola de regionalismo son la Alianza del Pacífico y PROSUR, ambas propuestas se

constituyen como alternativas para los Estados que no desestiman al neoliberalismo como modelo de desarrollo, y que no se sentían afines con el rumbo u orientación ideológica presente en ALBA y UNASUR.

Alejandro Frenkel (2019) sostiene que PROSUR se creó como un remplazo para UNASUR, además declara que el organismo tiene como finalidad alinear la política exterior de los países que le conforman bajo los objetivos y el beneplácito de los Estados Unidos. Wendy Vaca (2020) confirma que UNASUR se desmanteló aludiendo a que el organismo era un “instrumento ideológico”, y que con PROSUR se pretendió un remplazo para evitar las deficiencias en UNASUR.

Respecto de la Alianza, Ricardo Betancourt y Camilo Prieto (2014) consideran que se constituye como una plataforma regional con el objetivo de proyectarse hacia el mundo como un conjunto armónico e integrado, apto para para comercializar libremente con economías más dinámicas de todas las regiones, pero principalmente con el Asia-Pacífico. Plantean además que es una “estrategia para apoyar el modelo de desarrollo neoliberal con el que Colombia, México, Perú Y Chile permanecen comprometidos” (Betancourt y Prieto 2014, 101).

A pesar de las diferentes conceptualizaciones para definir este periodo, Sanahuja (2009), Riggirozzi y Tussie (2012) coinciden en que en esta tercera etapa los proyectos se desarrollan más allá de la esfera económica y principalmente en un nuevo espacio geográfico, América del Sur. Teniendo en cuenta las diferentes características de este periodo y la redefinición del espacio geográfico de América Latina en América del Sur, Ernesto Vivares y Mauricio Calderón (2014) introducen un nuevo concepto, el Nuevo Regionalismo Sudamericano (NRSA).

El NRSA es un “fenómeno heterogéneo” que surge como reacción a la globalización neoliberal, es distinto a otros tipos de regionalismo, se aleja de la experiencia europea y de las “jaulas de hierro conceptuales” (Vivares y Calderón 2014). Además,

No apunta a la construcción de estructuras regionales bajo un proyecto unificado basado en la sesión de poderes soberanos nacionales a entidades supranacionales de tipo regional... es el resultado de un complejo proceso entre la economía política formal e informal que configuran

un complejo proceso de fuerzas sociales, económicas y políticas (Vivares y Calderón 2014, 11, 12).

A pesar de la variada multiplicidad de conceptualizaciones sobre este nuevo periodo, los investigadores coinciden en la coexistencia de varias propuestas o alternativas de regionalismo. Organizaciones que son producto del periodo del RA como la CAN y el MERCOSUR conviven con experiencias de la tercera etapa como son ALBA y UNASUR, por esta convivencia Ricardo Betancourt y Camilo Prieto (2014) consideran que esta etapa debe considerarse como un periodo de múltiples modelos.

Las diferencias ideológicas en cuanto a lo político-comercial entre algunos gobiernos, principalmente entre los mandatarios de los Estados andinos, además de un complejo escenario de múltiples proyectos regionales, llevó a considerar a AL como una región “fragmentada” (García 2018), o incluso como calificó *The Wall Street Journal* en enero de 2014 “dividida”.

Al respecto, Ernesto Vivares manifiesta que “el regionalismo constituye el cuerpo de ideas, valores y proyectos políticos que contribuyen a la creación, mantenimiento o transformación de un tipo de región en particular o de orden mundial” (Vivares 2014, 12). Si bien se constata que a inicios del nuevo milenio no hay homogeneidad en cuanto a ideología política entre los gobiernos de la región, esto no implica necesariamente una “fragmentación” regional.

Un proyecto regional, no lineal en sentido evolutivo puede desviarse, modificarse o disolverse, debido a que es un reflejo de la necesidad y voluntad de los Estados que lo conforman, la coexistencia de múltiples modelos es una expresión de las distintas voluntades de cooperación o integración en Sudamérica (Vivares y Dolcetti 2015). Por ende, la coexistencia no tendría que ser considerada como algo negativo para los teóricos del regionalismo.

Dada esta coexistencia de proyectos hacia fines de la segunda década del siglo XXI, Cintia Quiliconi y Raúl Salgado califican a este escenario como de un “regionalismo à la carte”. Existen organizaciones que tienen como objetivo la cooperación política, otras la integración económica, y otras la cooperación o integración en ambas aristas o en otras esferas, y “cada

país tiene una multiplicidad de alternativas para elegir la organización que se adapta mejor a sus intereses económicos y políticos” (Quiliconi y Salgado 2016, 36).

El cambio de milenio en el Ecuador, y su rol en el NRSA merece especial atención. Considerables crisis económicas y políticas antes y después del fin de siglo llevaron al país a mantener un perfil bajo en el ámbito del regionalismo, por ejemplo, Javier Ponce (2003) considera que frente a la propuesta ALCA el país se mantuvo en “reserva” o “indiferencia”. Este periodo de crisis e inestabilidad concluye en 2007 con la asunción de Rafael Correa, a partir de ese año el Ecuador inicia un ciclo de sólido crecimiento económico y asume un rol protagónico en la región.

Bajo la presidencia de Correa y motivado por las premisas del SSXXI como modelo de desarrollo nacional, el Ecuador incursiona en el ALBA, y se convierte en uno de los principales actores de UNASUR. Sin embargo, partir de 2017 con la asunción de Lenin Moreno Garcés, el Ecuador cambia su orientación política adquirida durante el “giro” a la izquierda y retoma la implementación de políticas neoliberales. Motivado por cambios domésticos busca reflejar internacionalmente su nueva orientación política, por estos motivos incursiona en PROSUR y solicita una plena incorporación en la AP.

1.5 Aproximación teórica a la Alianza del Pacífico y orientación política de sus Estados fundadores

La AP se autodefine en su Acuerdo Marco como un “área de integración”, sin embargo, en esta investigación será abordada como un organismo de cooperación. Esta organización carece de instituciones que en la actualidad o en un futuro próximo atiendan aristas comunes de todos los Estados miembro producto de la cesión de soberanía, y esta es una característica esencial de los proyectos de integración, por supuesto, esto no significa que sus áreas de trabajo o iniciativas sean menos significativas, definir a la AP como organismo de cooperación y no de integración es una clasificación que permite orientar de mejor manera esta tesis.

Debido a sus características y objetivos fundantes la Alianza no puede ser incluida bajo los preceptos del regionalismo cerrado; de igual manera, si se toman como válidas las reflexiones de Ricardo Betancourt y Camilo Prieto (2014) esta organización tampoco puede ser contenida como parte del RA, ambos teóricos aseveran que el RA se limita en gran medida a la

integración comercial y que la Alianza no mantiene este objetivo, la coordinación y cooperación no implica integración.

Sucede que la Alianza es una organización distinta de los proyectos regionales surgidos en los 90, busca profundizar la liberalización comercial entre sus miembros y con otros bloques comerciales pero no tiene la intención de diseñar instituciones supranacionales, discursivamente castiga el exceso de burocratización, e incluye otras áreas de cooperación que no eran objeto de interés del RA como son los flujos migratorios o el medio ambiente.

Cronológicamente la Alianza emerge durante la tercera etapa de regionalismo latinoamericano, pero debido a que sus Estados fundadores e ideología apelan al neoliberalismo económico no puede ser incluida bajo las premisas del regionalismo “posliberal” o “post-hegemónico”.

En esta tesis se considera que la AP es una organización que puede comprenderse bajo las premisas teóricas del NRSA, y contrariamente a los planteamientos de Betancourt y Prieto (2014) también se sostiene que tiene que ser comprendida bajo ciertos planteamientos del RA, ambos constructos teóricos ofrecen las herramientas más pertinentes para entender la lógica de esta organización.

Si bien la Alianza no es un fiel producto del RA su propuesta integra muchos de sus elementos, sobre todo en lo que se refiere a la apertura comercial y a la implementación de medidas económicas favorables a las necesidades de la economía de la globalización y el neoliberalismo como paradigma de desarrollo. Una especie de “regionalismo abierto recargado” (Quiliconi 2019).

Algunos de los postulados del RA que son significativos para abordar al proyecto son: la integración regional como primer objetivo en la construcción de una economía mundial más libre y transparente, armonización de políticas entre los Estados, coordinación de la política exterior del grupo de países, recomendaciones en favor de mejorar la infraestructura y sistemas de innovación, la posibilidad de integración entre Estados con economías asimétricas que coexisten en una misma región geográfica e integración económica entre economías

asimétricas sin un vínculo específico más allá de la voluntad política, y la percepción de que los preceptos del neoliberalismo económico son adecuados para el desarrollo.

Así también, el principal elemento que permite relacionar a la Alianza con el NRSA es la organización no concibe como necesaria la cesión de soberanía para alcanzar sus objetivos, la cooperación comercial permite la profundización de la liberalización sin tener como requisito previo la supranacionalidad institucional.

Anteriormente se afirmó que a inicios del nuevo milenio asumieron democráticamente en algunos Estados de AL líderes que se auto identifican con posturas de izquierda. Pero esta inclinación política no se presentó de manera homogénea en toda la región, otros países más proclives al libre comercio y al empleo de acuerdos comerciales asimétricos como estrategia de desarrollo profundizaron las directrices del paradigma neoliberal. Si se reflexiona respecto de la orientación política de los Estados fundadores de la AP a partir del año 2000 se puede confirmar una marcada tendencia, los cuatro países fundadores comparten una tradición política de derecha, y sus gobiernos recurren al neoliberalismo como propuesta de desarrollo.

Por ejemplo, a pesar de que el Estado chileno ha sido incluido en ciertas ocasiones como parte del “giro”, no todos los teóricos comparten esta apreciación. Desde 2006 se ha manifestado una alternancia en el poder entre Michelle Bachelet Jeria y Sebastián Piñera Echenique, Bachelet fue considerada aliada del progresismo, mientras que la política de Piñera sería calificada como abiertamente de neoliberal. Franklin Ramírez Gallegos sostiene que el caso chileno “formaría parte de lo que Przeworski identifica como un «régimen normativo» –en el cual partidos políticos de distinta procedencia ideológica aplican prácticamente las mismas políticas públicas” (Ramírez Gallegos 2006, 43), es decir que más allá del posicionamiento político de los dirigentes y principales partidos que acceden a gobernar las políticas gubernamentales son las mismas.

A pesar de la voluntad y retórica de izquierda en el gobierno de Bachelet, Gonzalo Martner argumenta que en contraste con los otros gobiernos “progresistas” de la región, la administración de Bachelet “espunta una cierta decepción”. El autor enfatiza que durante su

primera gestión la mandataria marco distanciamiento respecto de la Concertación², y encargó al conservador Andrés Velasco la dirección económica del país, Velasco “se opuso al corazón de las políticas de superación del enfoque neoliberal”, y en lo que el autor considera es una paradoja el Ex ministro de Hacienda asumió la dirección de una coalición política que incluyó a la Concertación (Martner 2016).

Carlos Ominami expone que las pretensiones políticas “reformistas” de Bachelet perdieron impulso, y que la victoria de Piñera mediante la Nueva Mayoría “heredera de la Concertación” significa que la “derecha vuelve a gobernar Chile”, además, Onamini manifiesta que la administración de Piñera se caracteriza por ser de tipo “neoliberal en el campo económico-social” (Onamini 2018, 4,7).

De igual manera, hay que recordar que el país de la estrella solitaria ha sido considerado habitualmente como un “ejemplo a seguir” por su eficacia aplicando políticas neoliberales, así como también que el paradigma de desarrollo neoliberal que se insertó mediante un golpe de Estado por una cruenta dictadura militar, realizó transformaciones estructurales que continúan presentes en la sociedad y economía chilena (Carrillo 2010). También vale la pena mencionar que Chile es el Estado latinoamericano con el mayor número de tratados de libre comercio y acuerdos comerciales asimétricos, herramientas propiciadas por el paradigma hegemónico.

Teniendo en cuenta la identificación de Franklin Ramírez Gallegos (2006) sobre la alternancia chilena como “régimen normativo”, los planteamientos de Gonzalo Martner (2016) y Carlos Ominami (2018) respecto del alcance del progresismo de Bachelet y el triunfo de Piñera, y las reflexiones históricas y contextuales de Juan José Carrillo (2010), podemos afirmar que los gobiernos del Estado chileno son más proclive a implementar políticas que devienen del modelo de desarrollo neoliberal.

En el caso colombiano se evidencia que los distintos gobiernos se ubican en el espectro político bajo una tradición democrática de centro o centro derecha. Álvaro Uribe Vélez gobernó el país cafetero entre 2002 y 2010, y durante el periodo 2010-2018 el Ejecutivo fue

² La Concertación es una coalición política, “propulsora del modelo chileno de transición, ha asumido la tarea de aclimatar al sistema neoliberal a una sociedad con competencia política democrática.”. Entre sus principales características se identifica “una obstinada estrategia de manutención y perfeccionamiento de las políticas macroeconómicas, de las opciones de desarrollo y del modelo de políticas sociales de carácter neoliberal, a las cuales sólo se le han realizado cambios optimizadores” (Moulián 2006, 133).

asumido por Juan Manuel Santos Calderón. Yann Basset (2008) afirma que Uribe es un mandatario cuya base partidista y praxis política se ubica en la derecha, y por su parte, Andrés Felipe Agudelo y Raquel Sarria (2019) sostienen que Santos obtuvo el poder mediante una coalición de partidos de derecha que son más propensos a implementar medidas del paradigma hegemónico.

Gina Paola Rodríguez enfatiza que ambos mandatarios, a pesar de presentarse como enemigos políticos, no lo son, la “disputa no fue entre modelos de país, sino entre liderazgos personalizados traducidos en rivalidades mediáticas, componendas clientelistas y ambiciones burocráticas”, de esta manera la autora concluye que tanto Uribe como Santos son candidatos comprometidos con la derecha y el modelo neoliberal, ambos “son amantes del libre mercado y de los tratados de libre comercio” (Rodríguez 2014). Así también, Laura Gamboa Gutiérrez (2019) plantea que ambos ex mandatarios son parte de una misma tendencia ideológica, y que la división de la derecha colombiana se debe a los posicionamientos antagónicos respecto de los mecanismos de resolución del conflicto armado.

Al igual que en Chile, el posicionamiento ideológico de Colombia se presenta como una constante, “durante 150 años, los partidos Liberal y Conservador ganaron elecciones nacionales y subnacionales. A pesar de diferencias en temas relativos a la relación entre el Estado y la Iglesia, la organización administrativa del país y el libre comercio, ambas organizaciones son representantes de la derecha” (Gamboa 2019, 191). Jorge Díaz Lodoño considera que a inicios de la década de los 90 en Colombia se gesta una “apertura económica bajo los principios del modelo económico neoliberal” (Díaz Lodoño 2009, 210) y Luis Rojas Villagra (2015) sostiene que el sistema neoliberal ha “tomado forma concreta” en algunos países de la región, entre ellos Colombia.

Tomando la calificación política de Yann Basset (2008), las reflexiones de Andrés Felipe Agudelo y Raquel Sarria (2019) sobre los gobiernos de Uribe y Santos, así como también las aclaraciones de Gina Paola Rodríguez (2019) y Laura Gamboa Gutiérrez (2019) sobre las diferencias puntuales entre ambos ex mandatarios y su compartido posicionamiento político, se afirma que tanto Uribe como Santos son líderes políticos que en el espectro político se ubican a la derecha. De igual manera mediante los análisis de Gamboa (2019), Jorge Díaz Lodoño (2009) y Luis Rojas Villagra (2015) se sostiene que en el Estado colombiano es más proclive a implementar políticas que devienen del modelo de desarrollo neoliberal.

Sobre México se precisa que después de la firma del TLCAN el Estado latinoamericano se “alejo” política y comercialmente de América Latina, y que desde los años 90 se acentuó un “modelo neoliberal de desarrollo” (Lávut 2012). El país azteca fue gobernado entre 2000 y 2006 por Vicente Fox Quesada, el sexenio 2006-2012 fue asumido Felipe Calderón Hinojosa, y en el periodo 2012-2018 el presidente fue Enrique Peña Nieto.

Vicente Fox y Felipe Calderón obtuvieron la presidencia bajo el Partido Acción Nacional (PAN), en su análisis respecto de los posicionamientos ideológicos del México Contemporáneo, Elizabeth Zechmeister manifiesta que para el año 2001 el “término «derecha», que cae en las líneas económicas clásicas y se asocia con el PAN, así como con el empresariado” (Zechmeister 2006, 73). Por su parte, Enrique Peña Nieto accedió al mando bajo el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Philip Paolino (2009) aclara que el PRI dominó la política mexicana durante casi toda su vida democrática, y califica al partido como “centrista”, sin embargo, aclara que el PRI compite por electores con el PAN en “ciertas cuestiones”, y no así con Partido de la Revolución Democrática (partido de izquierda) en la “mayoría” de temáticas.

Luis H. Méndez sostiene que a partir de 1983 en México “se impuso... una oferta ideológica readecuada a los tiempos de la globalización (el mercado regulador y el fin de la política), y se nos exigieron, desde los centros de poder mundial, ciertos esquemas de desarrollo económico neoliberal” (Méndez 2008, 6). Francisco Salazar (2004) coincide con Méndez respecto de que el modelo neoliberal se instaura a inicios de la década de los 80, y Rubén Ibarra Escobedo (2015) afirma que el modelo neoliberal se mantiene vigente en México, esto a pesar de las consecuencias de sus doctrinas sobre la población en general y los cambios políticos en la región latinoamericana.

En sus análisis sobre la “nueva izquierda latinoamericana”, Franklin Ramírez Gallegos (2006), Carlos Moreira (2007), Lazar Jeifets y Victor Jeifets (2009) y Soledad Stoessel (2014) no suelen incluir a los distintos gobiernos peruanos. Entre 2001 y 2006 Perú fue gobernado por Alejandro Toledo Manrique, en el periodo 2006-2011 Alan García Pérez asumió el cargo, y entre 2011 y 2016 la presidencia estuvo dirigida por Ollanta Humala Tasso.

La evaluación del caso peruano es distinta a la ofrecida en Chile, Colombia y México. Diego Benjamín Ocampo Corrales y Bárbara Sparrow Alcázar (2013) consideran que los partidos

políticos peruanos se encuentran en “crisis”, presentan bajos niveles de institucionalización y su sobrevivencia en el sistema es de corta duración, esto ha producido que el electorado sienta poca afinidad o fidelidad a las organizaciones. Al respecto Eduardo Ballón confirma que en Perú existe un “total debilitamiento de los perfiles programáticos y las identidades políticas de los partidos” (Ballón 2006, 42). Por este motivo no resulta oportuno reflexionar respecto de los partidos o coaliciones que permitieron a Toledo, García y Humala acceder al poder.

Algunos investigadores consideraron que el triunfo Ollanta Humala significaría la inclusión del Perú al “giro” político regional. Sin embargo, Carlos Alberto Adrianzén (2014) aclara que una vez electo, Humala rápidamente se desligó de las organizaciones de izquierda y ejerció en favor del status quo. Al respecto, Paula Muñoz y Yamilé Guibert consideran que si bien el gobierno de Humala “gobernó más a la izquierda” -en contraste con las administraciones de Toledo y García-, “la tendencia a gobernar con «piloto automático» desde la derecha” fue la dinámica constante (Muñoz y Guibert 2016).

Félix Jiménez sostiene que el modelo neoliberal se instaura en Perú a partir de 1990 mediante las administraciones de Alberto Fujimori Fujimori, el autor afirma que con su administración “inició la aplicación del programa neoliberal del Consenso de Washington” (Jiménez 2001, 146). Luis Reyes Lostaunau confirma lo expuesto por Jiménez, y plantea que durante el fujimorismo se gestó una “férrea” aplicación de medidas neoliberales. Sobre el adverso escenario del Perú contemporáneo, Efraín Gonzáles de Olarte expresa que el “modelo económico, generado por la aplicación de las recetas del Consenso de Washington en un país con un sistema político debilitado, es: estabilidad económica con desigualdad distributiva y fragilidad política” (Gonzáles de Olarte 2007, 11).

Por ende, se puede afirmar que tanto en el caso mexicano como en el peruano se evidencia una actitud más proclive a implementar políticas que devienen del modelo de desarrollo neoliberal, así como también una alineación partidista o personalista por parte de sus mandatarios a políticas consideradas como de derecha. De igual manera, se concluye que, aunque en distintos niveles, políticamente los cuatro Estados fundadores de la AP están comprometidos con el neoliberalismo como modelo de desarrollo nacional y la implementación de sus estrategias, por ejemplo, Chile México y Perú “son pioneros de los acuerdos bilaterales múltiples” (Quiliconi 2013, 150). De esta manera, la tesis de Betancourt y

Prieto (2014) respecto de que la Alianza es una plataforma regional en la cual sus Estados fundadores agrupan su estrategia de desarrollo nacional que es el neoliberalismo se corrobora.

1.6 Síntesis teórica

Esta investigación se aborda desde los estudios internacionales y el campo de la EPI Escuela Británica, su desenvolvimiento al interior de esta pluralista Escuela se desarrolla bajo las líneas reflexivas que han tenido origen en la región latinoamericana. La EPI latinoamericana atiende dinámicas como regionalismo y desarrollo, y permite comprender como las motivaciones e intereses de un Estado considerado como “periférico” en la economía y política mundial no se desarrollan de manera aislada (Vivares, Torres Lombardo y Cvetich 2014; Deciancio y Quiliconi 2020).

Mediante los estudios de regionalismo en América Latina se pueden identificar dos etapas distintas entre 1945 e inicios del nuevo milenio. El primer momento se extiende hasta fines de los 70 y es conocido como periodo de regionalismo cerrado, durante este estadio varios países de la región pretendieron implementar el modelo de ISI (Kerner 2003, Martínez Le Clainche 1984). Buscando seguir dichos preceptos en favor del regionalismo y desarrollo el Ecuador ingreso en ALADI y paso posteriormente a formar parte del PA.

Sin embargo, los organismos que institucionalizaron el orden económico de la “pax americana recomendaban otro modelo de desarrollo, el neoliberalismo económico (Cox 2014). Cuando el modelo ISI encontró sus limitaciones empíricas el neoliberalismo aceleró su expansión, y a partir de la década de los 80 impuso a Estados y sociedades nuevas dinámicas para satisfacer las necesidades de la economía de la globalización (Stiglitz 2002). En los Estados andinos las reformas neoliberales empezaron a desarrollarse a mediados de la década de los 80, en Ecuador iniciaron en 1992 (Moncayo Jiménez 2006).

Los cambios en las estrategias de desarrollo dieron paso al segundo periodo de regionalismo latinoamericano denominado como regionalismo abierto. Las principales IFI y comunidades epistémicas recomendaban la creación de acuerdos comerciales y organizaciones que propicien la liberalización comercial y libre competencia más allá de los límites regionales (CEPAL 1994). Durante este periodo el Pacto se transformó en Comunidad Andina, y Ecuador mantuvo su participación dentro del organismo propulsando el cambio y aceptando las nuevas dinámicas.

Tras casi dos décadas de predominio neoliberal, a inicios del nuevo milenio asumen democráticamente en la región gobiernos que se auto identifican con postura de izquierda. El denominado “giro a la izquierda” no fue homogéneo y tuvo mayor presencia en América del Sur, cada Estado tuvo su propia “reacción” ante las particularidades que el neoliberalismo le impuso, aun así, se evidencia el “cansancio” de la sociedad ante el paradigma como propuesta de desarrollo (Ramírez Gallegos 2006).

Ecuador fue uno de los Estados protagonistas del cambio político regional mediante el gobierno de Rafael Correa (Carpio Cervantes 2018; Bonilla 2008; de la Torre 2010). Para que un gobierno de la región sea considerado como “progresista” se tienen que evidenciar ciertas características: su ascenso tuvo que darse en un contexto de crisis económica, política y de representatividad; se evidencia una revalorización del régimen democrático; y la administración “progresista” implementa políticas contrarias al CW (Stoessel 2014).

Además del cambio político regional algunos países como Ecuador adoptaron premisas de un nuevo modelo de desarrollo en sustitución del paradigma neoliberal, el SSXXI. El nuevo modelo propulsa la democracia participativa, fomenta el pleno desarrollo del individuo sin afectar a sus semejantes, propicia la creación de modelos alternativos de desarrollo económico, y la descentralización gubernamental (Harnecker 2010).

Sin embargo, como se mencionó el “giro” a la izquierda no fue homogéneo, otros países no se alinearon con los gobiernos “progresistas” y conservaron o profundizaron directrices del paradigma neoliberal. México, Colombia, Perú y Chile se agruparon en la Alianza, una organización que les permite diferenciarse del “giro” y presenta ante el mundo como comprometidos con el libre intercambio y la celebración de acuerdos comerciales de tipo asimétricos (Betancourt y Prieto 2014).

Los cambios políticos internos de algunos Estados, y las continuidades de orientación política en otros generaron nuevas alianzas y estrategias. Como resultado a partir del nuevo milenio se puede identificar un tercer periodo de regionalismo, el Nuevo Regionalismo Sudamericano (NRSA). En este tercer periodo los Estados no pretenden ceder soberanía en favor de los proyectos regionales, además, lo que se puede identificar es que hay una coexistencia de múltiples proyectos procedentes de la primera, segunda y tercera ola de regionalismo.

En esta especie de “regionalismo à la carte” cada Estado decide a cual organización adherirse y de cual prescindir (Quiliconi y Salgado 2016). Ecuador fue parte del “giro” y adherente a las premisas del SSXXI entre 2007 y 2017, durante este tiempo incursionó en organizaciones “pos liberales” o “post-hegemónicas” como lo fueron ALBA y UNASUR. A partir de 2017 ocurre un cambio en la orientación política interna, asume un gobierno de derecha y retoma las directrices del paradigma neoliberal, buscando congruencia con su nueva política interna Ecuador denuncia su participación en ALBA y UNASUR, y solicita una plena incorporación en la AP.

Capítulo 2

La orientación política de los gobiernos de turno en Ecuador como el principal motor de su regionalismo

2.1 Caso de estudio: El “giro” político ecuatoriano y la adopción del modelo de Socialismo del Siglo XXI

En un estudio realizado por María Durán respecto de la cosmovisión andina y los “esfuerzos del poder ejecutivo y legislativo de la República del Ecuador en reconocer un Estado Plurinacional”, se plantea que el neoliberalismo es el modelo “vigente” y “dominante” dentro del cual tiene que comprenderse la histórica dinámica ecuatoriana (Durán 2011).

Esta constante tendencia pareció ser cuestionada durante el mandato de Rafael Correa Delgado entre 2007 y 2017, distintos académicos han calificado su administración como “progresista” o socialista por la implementación de políticas del modelo de SSXXI. Pero en la América Latina del siglo XXI ¿qué tipo de políticas tienen que ser desarrolladas por un gobierno para ser considerado como de izquierda o “progresista”? y ¿cuáles son las directrices del modelo de SSXXI?

A continuación, se presenta un caso de estudio dividido en dos partes. En la primera, se testea el gobierno de Rafael Correa con las premisas de progresismo presentadas por Soledad Stoessel (2014); en la segunda parte se evalúa la adopción del modelo de SSXXI como modelo de desarrollo nacional durante el mandato de Correa mediante las características manifestadas por Marta Harnecker (2010). Los datos de la metodología empleados en este caso, así como también las premisas teóricas que permiten su desarrollo están especificados en la introducción y perspectiva teórica de la tesis.

2.1.1 Primera parte. Testeo del gobierno de Rafael Correa para verificar una administración “progresista” y el “giro” político ecuatoriano hacia la izquierda mediante la caracterización de Soledad Stoessel

En sus reflexiones respecto de los debates teóricos en torno al “giro” Soledad Stoessel identifica variables que permiten a los investigadores considerar un cambio de orientación política mediante gobiernos “progresistas”. La autora menciona que las políticas emprendidas por estos gobiernos se desarrollan en un contexto de “profundo empobrecimiento” a causa de la implementación de medidas de tipo neoliberal, movilización política y crisis de

representación, además, que los gobiernos progresistas apelan a una revalorización del régimen democrático incluyendo distintos mecanismos plebiscitarios contemplados en las constituciones y ampliando la participación ciudadana, por último, se reconoce que se desarrollan políticas contrarias al CW y que pretenden un rol activo por parte del Estado teniendo en cuenta su capacidad de maniobra y limitantes.

A. Ejercicio político neoliberal y contexto de profundo empobrecimiento, crisis económica, política y de representatividad durante el periodo 1992-2007.

Entre agosto de 1992 y 1996 la presidencia de la República del Ecuador fue asumida por Sixto Durán Ballén. Lucía Hidalgo (2011) sostiene que durante este periodo de gobierno se gestaron “cambios profundos” y reformas conocidas como de “ajuste estructural”, las cuales se corresponden con la etapa histórica de globalización neoliberal, por su parte, Pabel Muñoz (2006) también considera que durante este periodo de gobierno las reformas neoliberales se implementaron con “intensidad”.

El siguiente periodo presidencial fue asumido por Abdalá Bucaram Ortiz entre agosto de 1996 y febrero de 1997. Alberto Acosa argumenta que en este corto y “populista” periodo la política gubernamental se ejerció como de “neoliberalismo de corte populachero y farandulero” (Acosta 1996, 10); de igual manera, Simón Pachano (1997) menciona que el gobierno de Bucaram mantuvo un discurso electoral y de política neoliberal. Tras la destitución de Bucaram asumió la presidencia Rosalía Arteaga Serrano, su ejercicio de gobierno duró apenas 2 días, posteriormente entre febrero de 1997 y agosto de 1998 la presidencia fue dirigida por Fabián Alarcón Rivera, ambos gobiernos no son parte de este análisis.

En agosto de 1998 Jamil Mahuad Witt asumió democráticamente el cargo de Presidente, su gobierno se extendió hasta enero del año 2000. Pablo Andrade (2005) postula que el gobierno de Mahuad fue sumamente dependiente de los partidos de derecha, y un claro protector de los intereses del sector financiero, su administración se caracteriza por la crisis del denominado “feriado bancario” y la dolarización de la economía ecuatoriana. Guillaume Fontaine (2002) estipula que el derrocamiento del gobierno de Mahuad se debió en gran medida al fuerte rechazo por parte de la sociedad ecuatoriana a la implementación de las políticas neoliberales,

corrupción y la dolarización de la economía. Tras su derrocamiento la presidencia fue asumida por el vicepresidente Gustavo Noboa Bejerano.

Desde enero de 2003 y hasta abril de 2005 la presidencia de la República del Ecuador fue dirigida por Lucio Gutiérrez Borbúa. Carlos de la Torre (2006) declara que, si bien Gutiérrez asumió el mandato con un discurso electoral en contra de las medidas neoliberales, apenas asumió la presidencia alineó su estrategia gubernamental con el FMI, y entre las muchas motivaciones que condujeron a las manifestaciones que culminaron con su destitución se encuentra el rechazo por parte de la sociedad ecuatoriana a este modelo económico. Así también, César Montúfar (2006) enfatiza que la administración de Gutiérrez se autocalificaba a sí mismo como de “anti-partidos” o “anti-política”, pero sin embargo nunca salió de esta lógica, desde un inicio se vinculó con sectores “afines” al paradigma neoliberal como la banca, y posteriormente se alió con clásicos partidos de la derecha ecuatoriana que defienden dicho modelo. Tras su derrocamiento la presidencia fue asumida por Alfredo Palacio Gonzáles, este mandatario culminó su mandato en enero de 2007.

Dejando de lado el posicionamiento político de los gobiernos electos entre 1992-2007, pasamos a centrarnos en los indicadores socioeconómicos de este periodo. Carlos Larrea sostiene que después de la aplicación de medidas como la apertura de mercados, liberalización financiera y reformas laborales –políticas consideradas como neoliberales- “El ingreso por habitante en 1998 era apenas un 5% superior al de 1980” (Larrea 2009, 217).

Así también, las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC) evidencian que la pobreza y pobreza extrema, además de mantener altos índices tuvo notables incrementos a lo largo de toda la década de los 90; las *Encuestas Sobre Condiciones de Vida* (1995, 1998 y 1999) indican que en 1995 la pobreza extrema basada en el nivel de consumo era de 13.6 %, en 1998 fue de 18.81% y en 1999 alcanzó el 20.12% a nivel nacional; también se informa que la pobreza en 1995 ascendía al 39,34 %, en 1998 era de 44.75%, y en 1999 alcanzó el 52.18% (Senplades 2007).

En el *Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (2007), escrito en donde se realiza un balance nacional respecto de la consecución de los objetivos planteados por Naciones Unidas en el año 2000 para atender males como pobreza, hambre y mortalidad

infantil, se calificó al periodo 1995-2006 como de “década perdida”, pues no se evidenciaron “avances significativos” en cuanto al objetivo de reducción de la pobreza.

Estas alarmantes cifras permiten a teóricos como Larrea afirmar que a finales de la década de los 90 el Ecuador vivía una “profunda crisis económica, social y política”, en donde el aumento de la pobreza e indigencia fue considerable, y como consecuencia se presentaron altos índices de migración y desempleo (Larrea 2009, 218). Sin embargo, antes de finalizar el milenio las crisis recrudecieron aún más, todos los indicadores macroeconómicos y de bienestar de la población en general declinaron con el quiebre del sistema financiero y la dolarización de la economía ecuatoriana en 1999. Se puede considerar que ambos eventos fueron calamitosos para los sectores más vulnerables de la población.

El 8 de marzo de 1999 la economía del país colapso, el gobierno declaró la suspensión de todas las actividades financieras y el “congelamiento” por un año de las cuentas que alcanzaban cierto monto, el denominado “feriado bancario” tuvo una duración de 5 días. Andrea Mesías explica que la crisis que se desata en 1999 empieza a desarrollarse desde 1994, periodos de “iliquidez”, actos de “salvataje” a instituciones financieras en problemas como comportamiento común por parte de las autoridades, “liquidaciones forzosas” de varias entidades del sistema, “caída” de bancos y cooperativas, “saneamiento” de organismos financieros, y por sobre todo “irregularidades legales o no cometidas por los administradores bancarios” condujeron a que en 1999 se produjera la “crisis bancaria junto con la crisis generalizada del resto de los sectores de la economía” (Mesías 2002, 71, 127).

Con una economía sumamente debilitada y el descreimiento de la población en sistema, el 9 de enero del año 2000 el entonces presidente Jamil Mahuad anunció mediante una cadena nacional la dolarización de la economía ecuatoriana. Marco Naranjo Chiriboga expone que esta medida se aplicó teniendo en cuenta la “pérdida de credibilidad del sistema monetario por la mayoría de la población” producida por “recurrentes y hasta explosivas devaluaciones, elevada inflación, caída constante del producto per cápita, estancamiento de la inversión productiva, crisis de los sistemas financiero y de pagos, elevadas tasas de desempleo y subempleo, fuga masiva de capitales” (Naranjo Chiriboga 2004, 66).

Alberto Acosta afirma que “la dolarización se impuso en Ecuador en un momento de desesperación, trasgrediendo el marco constitucional y apoyándose en una suerte de

«terrorismo económico»” (Acosta 2004, 54), además sostiene que la inflación continuó evidenciando durante los primeros años que la medida fue un “fracaso”, y que no se logró estabilidad laboral ni salarial; Paul Beckerman y Andrés Solimano consideran que con la aplicación de esta medida “se dio una profunda reducción en el nivel real de los salarios” (Beckerman y Solimano 2002, 28); y Mauricio Dávalos (2004) expone que con una economía liberalizada, cuando se implementó la dolarización se generó una concentración de la riqueza y destrucción de pequeñas y medianas empresas, además se produjo una disminución de competitividad y automatización de los procesos productivos, lo que devino en la pérdida de empleo entre los sectores menos calificados.

En cuanto a la estabilidad democrática y crisis de representatividad de este periodo, Adrián Bonilla afirma que entre 1995 y 2007 “se erosionan todas las instituciones” democráticas, y que el país se caracterizó por su “inestabilidad” (Bonilla 2008); Pabel Muñoz López indica que en la década de los 90, años de “modernización neoliberal”, medidas como “la liberalización, la desregulación y la escasa presencia del Estado en el modo de regulación social” fueron implementadas en detrimento del fortalecimiento democrático, y como consecuencia la autora califica de “fracaso” la consolidación del régimen, también es importante mencionar que las Fuerzas Armadas han mantenido un “rol activo” ejerciendo tutela en las transiciones de autoridades cuando los presidentes han sido destituidos (Muñoz 2006,101).

En este periodo un total de tres mandatarios, Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez tuvieron que abandonar el cargo precipitadamente producto del intenso nivel de protestas y descontento popular con el que tuvieron que lidiar. En cuanto a las manifestaciones populares, Natalia León sostiene que en las tres destituciones “la protesta social tuvo una incidencia fundamental como componente de la crisis política” (León 2009,31).

Abdalá Bucaram gobernó el Ecuador entre agosto de 1996 y febrero de 1997, Hernán Moreano y Claudia Donoso consideran que durante la administración de Bucarón las “prácticas clientelares” fueron una constante, el ex mandatario no ocultó su “amor por el capitalismo en su versión neoliberal” y utilizó los medios masivos de comunicación como la base de su política “neopopulista”, además manifiestan que las Fuerzas Armadas ecuatorianas fueron los “árbitros de los destinos del país” cuando el Congreso resuelve destituir al primer

mandatario por “incapacidad mental”, y en una suerte de trasgresión a la Constitución y a la democracia se desconoció a Rosalía Arteaga como legítima sucesora (Moreano y Donoso 2005, 118, 137).

La destitución de Jamil Mahuad se produce como una reacción frente al colapso de la economía y la dolarización. Pablo Andrade (2005) deduce que la caída se produjo con la participación de una coalición entre trabajadores públicos, el movimiento indígena, obreros, comerciantes, y una limitada clase media urbana; y a pesar de que el autor considera que Mahuad gobernó con “transparencia inédita”, con el colapso de la economía y la dolarización perdió credibilidad y capacidad de ejercicio ante sectores populares y el empresariado, quedando a disposición para un “golpe de Estado” orquestado por las Fuerzas armadas y el movimiento indígena.

La última crisis política ecuatoriana previa al mandato de Correa fue la salida anticipada de Lucio Gutiérrez Borbúa. Gutiérrez presidió al país entre enero de 2003 y abril de 2005, Carlos de la Torre (2008) plantea que si bien su derrocamiento se produce en un contexto distinto al de Bucaram o Mahuad debido a una “relativa estabilidad económica”, las movilizaciones populares que condujeron a las tres caídas presidenciales fueron guiadas por valores “éticos y morales” en contra de casos de corrupción y clientelismo, la toma de poder por parte del pueblo se produce cuando las “masivas” manifestaciones llegaron al Palacio de Carondelet.

Además, al igual que Muñoz (2006), de la Torre afirma que en las tres destituciones presidenciales las Fuerzas Armadas se constituyeron en “garantes” de estabilidad tomando un rol activo que no es reconocido en algunas ocasiones. De igual manera, el autor confirma que las tres administraciones fueron fieles a los requerimientos del FMI, y que se evidencia la aplicación de medidas neoliberales como ejercicio habitual en sus mandatos.

B. Revalorización del régimen democrático

La segunda característica que Stoessel considera permite identificar un cambio de orientación política indica que los gobiernos “progresistas” apelan a una revalorización del régimen democrático, incluyendo distintos mecanismos plebiscitarios contemplados en las constituciones y ampliando la participación ciudadana. Este segundo tópico también se confirma en el caso ecuatoriano.

Impulsada por el régimen de Correa, la Constitución ecuatoriana de 2008 emplea el concepto de “democracia directa” para referirse al ordenamiento de tres herramientas de sufragio: referéndum, consulta popular y revocatoria del mandato (Ramírez 2020). El Artículo 103 dicta que “La iniciativa popular normativa se ejercerá para proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o cualquier otro órgano con competencia normativa”, en el Artículo 104 se menciona que la “ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto”, y en el Artículo 105 se establece que las “personas en goce de los derechos políticos podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular”. Finalmente, los artículos 106 y 107 se refieren al ordenamiento procesal de las tres herramientas.

A lo largo de diez años de gobierno el régimen convocó a cuatro referéndums o consultas populares de carácter nacional. Durante su primera campaña presidencial Correa se presentó como un político “distinto”, su propuesta consistió en no presentar candidatos para ocupar cargos legislativos y la promesa electoral de convocar a una Asamblea Constituyente, de esta manera pretendió “refundar” el sistema político debido al descreimiento popular en torno a la clase política tradicional (Jassier y Tibochoa 2008). La convocatoria para decidir el establecimiento de una Asamblea Constituyente no fue apoyada por el Poder Legislativo, “No obstante, el primer mandatario ha obtenido un apoyo abrumador de la población para emprender el proceso...En abril de 2007, el 81% de los ecuatorianos se pronunció a favor del establecimiento de una nueva Carta Magna” (Jassier y Tibochoa 2008, 16).

En septiembre de 2008 se llevó a cabo un referéndum nacional con el objetivo de aprobar el texto constitucional, la nueva Carta Magna fue ratificada en remplazo de la Constitución de 1998 con más del 63% de votos positivos. En mayo de 2011 se celebró otra consulta, en el proceso se puso a deliberación reformas constitucionales y legales que incluían modificaciones en el sistema judicial, regulación sobre la capacidad de inversión de los grupos empresariales más grandes, seguridad, maltrato animal y juegos de azar.

Según cifras del CNE, las diez preguntas fueron aprobadas con más del 50%, es necesario aclarar que la pregunta número 8 sobre la prohibición de espectáculos que tengan como finalidad la muerte de un animal fue aprobada en el 52% de los cantones del Ecuador. Francisco Muñoz considera que el gobierno llevó a cabo este tercer proceso “tomando en

cuenta su alta aceptación popular y la necesidad de consolidar su fortaleza política” (Muñoz 2011, 6).

Finalmente, en 2017 se desarrolló una última consulta popular. La propuesta en torno al “Pacto ético” pretendía la proscripción de candidatos que tuviesen bienes en paraísos fiscales, las cifras del CNE indican que la consulta fue aprobada con más del 48% de votos positivos.

Basándose en datos del Barómetro de las Américas, Carlos Meléndez afirma que “ha existido estabilidad en los niveles de apoyo a la democracia de los ecuatorianos desde 2006 (un año antes de la asunción de Correa) hasta 2016” (Meléndez 2017, 441), siendo el pico de apoyo al régimen democrático en 2014 con un 71.4%, de igual manera el autor sostiene que “se puede ver que cuando llega Correa al poder hay un gran incremento en la cantidad de gente que se encuentra satisfecha con el funcionamiento de la democracia y que evalúa bien la gestión del presidente” (Meléndez 2017, 442). Aunque vale la pena mencionar que el autor constantemente contrasta estos resultados declarando que todos los buenos indicadores decaen entre 2014 y 2016, y que en lo concerniente a la libertad de expresión y otros derechos hay un “deterioro”.

Ana María Tibocho y Mauricio Jaramillo Jassir plantean que el régimen de Correa también imprimió una imagen de democratización del sistema diplomático. Mediante la incorporación de diversos sectores de la población en la elaboración del *Plan de Política Exterior 2020*, el régimen logró “un avance muy valioso no sólo en términos de relaciones exteriores sino en el ámbito de la consolidación democrática”, y que su ejercicio “busca sobre todo mejorar cualitativamente el estado de la democracia ecuatoriana mediante reformas concretas al sistema político y económico” (Tibochoa y Jassir 2008, 34, 38).

Al igual que Meléndez (2017), en su balance respecto de la “calidad” democrática Sofía Vera Rojas y Santiago Llanos-Escobar sostienen que se evidencia un deterioro a partir de 2014, y a pesar de mencionar como trasgredidas las libertades políticas y civiles, también reconocen que “la «estabilidad autoritaria» llegó al 44,7%, un incremento de 30 puntos desde el 2006, cuando se reportó que solo el 14,7% exhibía estas actitudes”, la “estabilidad autoritaria” se refiere a “una mezcla de baja tolerancia política con alto apoyo al sistema” (Vera y Llanos-Escobar 2016).

Desde otro ángulo, si se toman en cuenta intervenciones públicas de Correa se puede poner en evidencia como el ex mandatario exaltaba al régimen democrático como herramienta de transformación. El 17 de mayo de 2011 en el discurso de la Ceremonia de Inauguración de las Jornadas de Participación Ciudadana, refiriéndose al previo referéndum Correa manifestó que “El 7 de mayo, en paz y democracia se ha dado un golpe, pero histórico, para acabar con esa impunidad, al prohibir que los banqueros tengan otra clase de negocios fuera de la banca”, también se pronunció en favor de la “democracia real” en contraste con la democracia formal, aludiendo a la verdadera participación del pueblo en la toma de decisiones gubernamentales (SGCAN 2011).

Esperanza Morales López afirma que durante el ejercicio de gobierno de Correa se “intenta articular una nueva democracia” (Morales 2012, 12); Y Eduardo Albán Gallo y Mariana Velasco indican que uno de los ejes principales en los discursos de Correa fue la apelación al régimen democrático, donde el ex mandatario “insiste en la idea de que ser ciudadanos va de la mano con la efectividad y el cumplimiento de los derechos” (Albán y Velasco 2018, 12), ya que la democracia directa juega un rol imprescindible de transformación.

Como parte de dicho involucramiento en la toma de decisiones cada fin de semana y en una localidad distinta, mediante el denominado “Enlace ciudadano” Correa se dirigió a la ciudadanía de manera directa, en las “sabatinas” Correa “rendía cuentas” a los gobernantes (el pueblo) respecto de temas trascendentales de la política general, y atendía cuestiones particulares de cada parroquia, pueblo o ciudad en las que se desarrollaron.

C. Políticas contrarias al Consenso de Washington

La tercera característica para considerar un cambio ideológico mediante los gobiernos “progresistas” es la implementación de políticas contrarias al CW y que pretenden un rol activo por parte del Estado, es decir políticas contrarias al neoliberalismo. Este postulado también se cumple en caso ecuatoriano.

Antes de asumir el cargo como primer mandatario, entre abril y agosto de 2005 Rafael Correa se desempeñó como Ministro de Economía y Finanzas del gobierno de Alfredo Palacio, durante sus 106 días a cargo de esta cartera del Estado “se demostró no sólo que otra agenda

es posible, sino que es viable un manejo verdaderamente soberano de la política económica” contraria al neoliberalismo (Correa 2005, 70).

Como Ministro, Correa derogó el Reglamento de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, la cual reglamentaba al Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público. Mediante el Fondo el 70% de los ingresos producto de la explotación de petróleo que atravesaban el oleoducto de crudos pesados “se destinaba a recompra de la deuda pública”, y el Estado recibía un 20% que era acumulado en un fideicomiso. El ex Ministro afirmó que la ley que regulaba el Fondo fue “impuesta” por el FMI, con su derogación se eliminó el “techo para gasto público” y se amplió la recaudación estatal (Correa 2005, 70), esto le permitió al Estado destinar un mayor presupuesto para la atención de los ecuatorianos.

En su primer discurso de investidura como Presidente el 15 de enero de 2007, en referencia al contexto político regional del “giro”, Rafael Correa aseguró que:

felizmente, como decía el general Eloy Alfaro, la hora más oscura es la más próxima a la aurora, y el nefasto ciclo neoliberal ha sido definitivamente superado por los pueblos de Nuestra América, como lo demuestran los procesos de Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela, Bolivia, Chile, Nicaragua y ahora Ecuador.

Fernando Martín Mayoral afirma que en contraste con los anteriores gobiernos de tipo neoliberal, “la llegada de Rafael Correa a la Presidencia en enero de 2007 supuso un nuevo cambio de orientación, basado en la recuperación del Estado como eje para un desarrollo más armónico y equitativo” (Martín Mayoral 2009, 120), algunas de las características expresadas por el autor y que permiten calificar la política del ex mandatario como contraria al CW son: límites al mercado, Estado activo atento de cuestiones sociales y con mayor control de política energética, política financiera más soberana respecto de los patrones dictados por las IFI, y rechazo a un posible TLC asimétrico con EEUU.

Al igual que Mayoral (2009), Mauricio Jaramillo-Jassir y Tatiana Duarte declaran que “La política de Rafael Correa está dirigida a fortalecer el papel del Estado en la economía” (Jaramillo-Jassir y Duarte 2008, 26). Además, los autores destacan algunos de los postulados del Plan de Política Exterior como son “Rechazo a la presencia de tropas extranjeras, en

franca alusión a la base norteamericana de Manta” y la adopción de la problemática de drogas como una “una cuestión de salud pública y no de seguridad nacional.” (Jaramillo-Jassir y Duarte 2008, 30), ambas medidas minan directamente sobre los intereses de los EEUU en la región. Y como ya se expresó anteriormente sobre la expulsión de la base de Manta, Marta Harnecker considera que la decisión ecuatoriana fue un “Golpe duro para el Pentágono, ya que esa base era el más importante centro de operaciones estadounidense en la región” (Harnecker 2010, 11).

A Correa se lo califica de “acérrimo enemigo de las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM)”, y líder “enfático” en contra de las directrices del neoliberalismo (Jassier y Tibochoa 2008, 7-8); Así también, el Barcelona Centre for International Affairs define al ex mandatario como un “fuerte detractor del modelo neoliberal” (de Zárate Ortiz 2013, 7).

Hugo Jácome Estrella enfatiza que contrario a las anteriores administraciones donde primaba la búsqueda de “estabilidad” macroeconómica en concordancia con el CW, Correa buscaba “revertir la tendencia del modelo económico basado en la acción limitada del Estado y las prácticas rentistas” (Jácome 2007, 50); y Adrián Bonilla agrega que las inversiones en educación y salud fueron muy significativas durante su mandato, y da a conocer que “sus prioridades no son financieras sino sociales y redistributivas” (Bonilla 2008, 7).

De acuerdo con Carlos de la Torre el gobierno de Correa “abandonó las políticas neoliberales, el Estado recobró un papel rector en la economía y se incrementó el gasto social para disminuir las desigualdades sociales”, el autor también enfatiza que el mandatario “nunca fue militante de la izquierda ortodoxa”, y concluye que su gobierno ha “abandonado la ortodoxia neoliberal” (de la Torre 2010, 158-168-169).

2.1.2 Segunda parte. Testeo de la administración de Rafael Correa para verificar la adopción del modelo de Socialismo del Siglo XXI mediante la caracterización de Marta Harnecker

Guillermo Arévalo (2014) afirma que las crisis económicas, políticas y sociales que atravesó el Ecuador en las aproximaciones del año 2000 condujeron a la aparición del SSXXI. Y a pesar de que Juan José Paz y Miño Cepeda (2015) declare que el gobierno de Correa fue uno de los más “radicales” auto identificándose con posturas de izquierda y del modelo de SSXXI,

Correa aclaró que su aproximación al modelo socialista no pretendía emular las doctrinas ortodoxas del socialismo o las llevadas a cabo en otros países; eliminar la existencia de la propiedad privada, o la estatización de todas las ramas de la producción son políticas que no estuvieron contempladas en el “socialismo del modelo ecuatoriano” (Arévalo 2014).

En esta segunda parte del caso de estudio se evalúa la posible adopción de modelo de SSXXI mediante la caracterización de Harnecker (2010), la autora sostiene que el elemento central y característico del modelo es la democracia participativa, otros rasgos característicos son el hombre como ser social, pleno desarrollo humano, un nuevo modelo económico y finalmente la descentralización. Sin embargo, la aclaración realizada por Correa permite comprender el grado de dificultad que representa calificar a un gobierno como parte del SSXXI, el “socialismo del modelo ecuatoriano” tuvo sus propias características, objetivos y obstáculos.

A. Democracia participativa

Tal y como pudimos confirmar previamente en el literal B de la primera parte, el gobierno de Correa apeló a una revalorización del régimen democrático, incluyó distintos mecanismos plebiscitarios contemplados en la Constitución de 2008 y amplió la percepción de participación ciudadana mediante referéndums y consultas populares a lo largo de su gestión.

Simón Pachano considera que la Constitución de 2008 representa un significativo cambio para el país, los ecuatorianos pasaron a convertirse en el soberano y “la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas constituyen elementos centrales en el nuevo ordenamiento político” (Pachano 2008, 17). Tal y como dicta el primer artículo constitucional, la voluntad del pueblo “se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución”.

Entre 2007 y 2017 se convocó en cuatro ocasiones a consultas o referéndums nacionales, además, se llamó a otros cuatro procesos de consulta popular de carácter local. Estos números que no parecen llamativos se convierten en notables si son contrastados con las anteriores administraciones del periodo 1992-2007, durante dicho periodo se realizó un total de cuatro consultas populares en los años 1994, 1995, 1997 y 2006 (Cevallos Pazmiño 2016). En otras palabras, durante 15 años de democracia -inestable- se celebró la mitad de consultas del total llevado a cabo durante el correísmo.

Para Harnecker (2010) la democracia participativa se diferencia de la democracia representativa ya que posibilita el verdadero involucramiento del pueblo. Las convocatorias efectuadas por el exmandatario siempre resaltaron el valor de la democracia como régimen, y el rol del ciudadano como dueño de la decisión gubernamental. Así, sobre el llamado a la Consulta popular de 2007 para el establecimiento de una Asamblea Constituyente, Correa afirmó que convocaba a “la consulta popular para que el soberano, el pueblo ecuatoriano, ordene o niegue esa Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes”³.

Adrián López y Paula Cubillos (2008) consideran que con el Referéndum de 2008 los ecuatorianos no solo aprobaron una nueva Constitución, implícitamente aceptaron un “cambio” y la aprobación del modelo de gestión; y de igual manera, Ilka Treminio (2014) sostiene que la aprobación de la Carta Magna “permitió la institucionalización” de los planes de gobierno. Sobre este proceso democrático, Correa manifestó que fue una “histórica victoria” que permitió “refundar” el país y la “confirmación de esa revolución ciudadana” por parte del pueblo (Gualdoni 2008).

Sobre el Referéndum y Consulta popular de 2011, Correa enfatizó que en su gobierno se consultaría “al pueblo cuantas veces haga falta” y que “nada ni nadie va a detener este huracán de soberanía y de dignidad”, en sus intervenciones el mandatario apeló reiteradamente al elector para continuar el “proceso de cambio histórico” (Mena Erazo 2011). Una vez alcanzado su objetivo, puesto que el oficialismo obtuvo una amplia mayoría, Correa destacó el involucramiento ciudadano ratificando que “El poder constituyente solo le pertenece al pueblo y nadie le puede arrebatar ese derecho. Los ciudadanos y ciudadanas ejercen su derecho a transformar el presente y el futuro. Es la nueva democracia radical que vive el país” (Creamer 2011).

Casi al finalizar su último periodo presidencial, el ex mandatario destacó que no descartaba celebrar conjuntamente el proceso electoral para elegir a su sucesor y una nueva Consulta popular para “preguntarle al pueblo” la aceptación del denominado “Pacto ético”⁴. Tras la

³ “Correa convoca a consulta popular el 18 de marzo”. *El Universo*, 15 de enero 2007, <https://www.eluniverso.com/2007/01/15/0001/8/B0343E3ECD6C40C6BBAB1F8905B96A32.html>

⁴ “Rafael Correa propone un plebiscito para prohibir candidatos con ‘offshores’”. *El Universo*, 3 de junio de 2016, <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/06/04/nota/5614137/plebiscito-prohibir-candidatos-offshores>

aprobación de la Consulta, Correa sentenció que el triunfo se obtuvo por “votación popular”, y que otros países optarían pronto por implementar la misma medida⁵.

En su análisis respecto del empleo de mecanismos de democracia directa celebrados desde el restablecimiento de la democracia ecuatoriana en 1979 y hasta la administración de Correa, Patricio Trujillo considera que estas herramientas se emplearon como “formas de democracia representativa directa y estrategias que permitieron medir la popularidad de un líder, la eficiencia política y respaldo de un movimiento o partido político” (Trujillo Montalvo 2019). Precisamente estos mecanismos permitieron al régimen de Correa legitimarse a sí mismo, a su plan de gobierno, y a los cambios introducidos en el Ecuador a lo largo de su gestión.

B. El hombre como ser social

Esta característica expresada por Harnecker (2010) es sumamente compleja de ser puesta a revisión, al igual que muchos otros teóricos del socialismo la autora considera que el individuo no puede desarrollarse plenamente de manera aislada, y por ende rechaza el individualismo al ser propiciado por el capitalismo y la Modernidad Occidental, pero también desecha al colectivismo, pues crea una falsa igualdad y equipara necesidades sin tener en cuenta las diferencias que si existen. Por el contrario, la solidaridad, la dependencia en sentido de que el ser humano necesita de otros para su pleno desarrollo, y la asociación u organización colectiva son algunos de los valores que Harnecker considera son parte del SSXXI.

En la Carta Magna de 2008 se pueden rastrear algunas premisas que permiten identificar rechazo y aprobación a este conjunto de valores mencionados anteriormente. Por ejemplo, en el texto constitucional se apela en 43 ocasiones a la solidaridad, en el Art. 83 se define como deber y responsabilidad de los ecuatorianos “Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.”, también en el Art. 85 se establece que las “políticas públicas y prestación de bienes y servicios... se formularán a partir del principio de solidaridad”, en el Art. 238 se solicita a los gobiernos descentralizados regirse por este principio, y en el Art. 283 se especifica que “el sistema económico es social y

⁵ “Gana el "sí" en consulta sobre el "pacto ético", dice CNE”. *Vistazo*, 1 de marzo de 2017, <https://www.vistazo.com/seccion/elecciones-2017-noticias-elecciones/noticias-elecciones/gana-el-si-en-consulta-sobre-el>

solidario”, además, se demarca que el régimen de desarrollo, las relaciones internacionales e integración latinoamericana tienen que regirse por este valor.

Otra mención que se realiza en el Art. 83 dicta que es deber y responsabilidad de los ecuatorianos “Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir”, esta disposición puede ser interpretada como una clara negación al individualismo. De igual manera, a lo largo del texto se destaca que derechos, deberes, responsabilidades, y acciones de participación democrática se pueden ejercer de manera individual o colectiva, es decir que el Estado reconoce que el individuo puede beneficiarse de un derecho, o sentirse vulnerado, de manera individual o en conjunto con un grupo más amplio que puede ser su comunidad o la sociedad en general.

En el PN 09-13 se detalla como principio del BV la construcción de una sociedad cooperativa, solidaria y fraterna, opuesta al individualismo y egoísmo presentes en las sociedades de libre mercado. El Plan rechaza a la “sociedad egoísta” y “liberal utilitaria”, destacando que la “era del individualismo” tiene que dar paso a una “era de solidaridad, reciprocidad y cooperación”, por ende, además de los cambios sociales, alienta a una transformación en el modo de producción en favor de uno altruista y solidario.

En el Plan también se detalla que el individuo es un ser social y político, y que el desarrollo pleno solo puede ser alcanzado en interacción con sus semejantes, rechaza nuevamente al individualismo y al aislamiento, pero no apela al colectivismo, reconoce las históricas desigualdades producto de la marginación por género, etnia, orientación sexual, orientación ideológica, política o religiosa que atraviesan al Ecuador.

En el PN 13-17 se detalla que en el “Socialismo del Buen Vivir” “Se busca erradicar el principio de desarrollo personal y egoísta, característico de una sociedad de libre mercado”, en 37 ocasiones se hace referencia a la solidaridad como valor fundamental y se ratifica que la Carta Magna pretende alejar a los ecuatorianos de la “visión individualista, excluyente, que nos arrebató las nociones de interés público y de acción colectiva”. Además, se establece como objetivo la plurinacionalidad, la interculturalidad y el rechazo al “capitalismo liberal” y el “machismo patriarcal”.

C. Pleno desarrollo humano

Harnecker sintetiza esta característica mediante una reflexión de Friedrich Engels, el filósofo consideró que el pleno desarrollo implicaba que el individuo “se pueda desarrollar y pueda usar todas sus capacidades y poderes en completa libertad sin, por eso, infligir las condiciones básicas de esa sociedad” (Harnecker 2010, 41). Interpretar lo que Engels comprendía por “capacidades y poderes” excede esta investigación, de igual manera, Harnecker tampoco profundiza en este tópico; sin embargo, dentro de la reflexión de Engels la última premisa parece ser bastante clara, el pleno desarrollo del individuo no atenta contra sus semejantes.

El Art. 319 de la Constitución detalla que “El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza”. Esta disposición puede interpretarse como coincidente con la premisa de Engels, la libertad en cualquier rama de la economía no implica la ejecución de actividades que puedan trasgredir los derechos ya establecidos. Incluso en el texto se le otorga a la naturaleza un carácter jurídico, situación completamente inédita en el mundo.

Justamente, la Constitución ecuatoriana es reconocida internacionalmente por su amplio alcance y es parte de la corriente del Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. En el texto se especifica que los derechos “son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía” además de “progresivos”, es decir que su contenido y alcance tiene que ampliarse y no reducirse, e incorpora valiosos derechos como el acceso a: agua, alimentos sanos, ambiente sano y equilibrado, identidad cultural, comunicación y sus medios, espacio público, recreación y esparcimiento, hábitat seguro y saludable, entre otros.

Por otro lado, dentro de los Planes Nacionales se pueden encontrar disposiciones que aluden directamente a los conceptos empleados por Engels. Por ejemplo, el Segundo Objetivo del PN 09-13 titula “Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”, el documento plantea un conjunto de esferas que tienen que articularse para potenciar de manera holística el desarrollo de individuo, se menciona salud, educación, cultura, actividades físicas, nutrición y acceso a nuevas tecnologías como necesarias para la efectividad del BV y los lineamientos constitucionales.

En el PN 13-17 el Objetivo Cuatro es en donde se detallan las políticas encargadas de mejorar las capacidades y potencialidades de los ecuatorianos. En este apartado se rescatan los logros

obtenidos mediante el PN 09-13, y se califica al conocimiento como “instrumento de libertad”, además, se establece como nuevo objetivo una “sociedad socialista del conocimiento y al salto de una economía de recursos finitos (materiales) a la economía del recurso infinito”.

D. Nuevo Modelo Económico

La característica de transformación del modelo económico también fue ampliamente desarrollada por el régimen de Correa. Dentro de la Constitución de 2008 se establece como principio que el Régimen de desarrollo garantizara la “realización del buen vivir, del *sumak kawsay*”, algunos de sus objetivos especificados son: “Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución”, “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible”, “Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable”, “Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana”, entre otros.

Las disposiciones presentadas en la Carta Magna se articularon como una política gubernamental que pretendió el “cambio de matriz productiva” y se desarrolló en los planes nacionales. En el PN 09-13 se menciona “el tránsito hacia una nueva matriz productiva; el paso de un esquema primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada y ecoeficiente, así como los servicios basados en los conocimientos y la biodiversidad” (Senplades 2009, 329). La nueva matriz económica “Incluye un desarrollo industrial dinámico, flexible y ecoeficiente”, pretende soberanía energética y actividades alternas al extractivismo tradicional, el empleo de “energías limpias”, y la concepción del conocimiento y las tecnologías “como bienes públicos y en perspectiva de diversidad”, y además se enfatiza el “consumo responsable” (Senplades 2009, 330).

El gobierno de Correa pretendió una verdadera “transformación”. En el PN 13-17 se hace alusión en 143 ocasiones a la nueva matriz productiva, esta meta se alcanzaría mediante una “revolución que propone la innovación, la ciencia y la tecnología, como, fundamentos para el cambio de la matriz productiva, concebida como una forma distinta de producir y consumir”, de esta forma, en el Objetivo número de diez del Plan se estableció que la cooperación internacional, el turismo, la reglamentación de las telecomunicaciones, minería, fuentes

energéticas, el sistema financiero nacional y popular y solidario, compras públicas, industria, y otras áreas debían articularse a las necesidades de la nueva matriz productiva y el BV.

No es objetivo de esta investigación reflexionar respecto de los alcances del cambio de matriz productiva, pero se evidencia sin duda alguna que este fue uno de los principales objetivos del gobierno de Correa, “reemplazar una economía sostenida en la explotación de los recursos primarios, principalmente petroleros, por una economía basada en el conocimiento.” (Senplades, 2017 98). Lo que se pretendió en esta administración fue que la nueva economía se desarrolle de manera sostenida y sustentable, que las relaciones internacionales del Ecuador sean soberanas y completamente orientadas hacia la satisfacción de sus intereses nacionales, y que la nueva “sociedad del conocimiento” priorice las fuentes renovables, el consumo responsable y la ciencia y tecnología como aliados del desarrollo.

E. Descentralización

La diferenciación que Harnecker (2010) realiza entre el socialismo tradicional u ortodoxo y el SSXXI tiene como elementos la desestimación del excesivo crecimiento estatal, el acaparamiento de la planificación y el desarrollo de la economía, y el ordenamiento territorial. Esta última característica se implementó intensivamente durante la administración de Correa.

En el Capítulo Tercero de la Constitución de 2008 se establecen las competencias exclusivas y el alcance de los gobiernos regionales autónomos, y se define que “Cada región autónoma elegirá por votación a su consejo regional y a su gobernadora o gobernador regional”, así también, que cada provincia, cantón y distrito metropolitano contarán con un consejo elegido democráticamente, y que cada parroquia rural contara con una junta parroquial. Además, se establece que “podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente”, con esta última medida la Constitución garantiza que, si bien el Ecuador es un Estado “único e indivisible”, se reconoce la autodeterminación de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios en el marco de un ordenamiento más amplio multiétnico y pluricultural.

En el PN 09-13 se reconoce que ordenamiento territorial interno del Ecuador es de carácter descentralizado desde la Constitución de 1998, sin embargo, también se especifica que el proceso de descentralización fue un “fracaso” al eludir la transferencia de recursos, falta de

orden, y capacidad institucional. Por el contrario, “La Constitución de 2008 establece un modelo de descentralización regulado a través de la propia norma constitucional” y “la ley y el Sistema Nacional de Competencias”.

En el Plan se reconoce que la “inequidad se expresa en el territorio” y que la “estrategia” de descentralización permite gestionar de mejor manera las necesidades de la población, así como también, posibilita atender y velar por el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución. La descentralización “alude a: la eficiencia y eficacia en la aplicación de la política pública...la planificación territorial, los recursos necesarios, y la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos enmarcados en la planificación establecida”.

En el PN 13-17 se asegura que la descentralización es una expresión de las buenas transformaciones del Ecuador, y se afirma “la presencia de un equilibrio entre gasto corriente e inversión”, además que se reconoce que la política ha permitido “mejorar la gestión de competencias y favorecer los procesos de integración territorial”, todo esto ha sido posible en la medida en que la planificación se realiza de manera participativa e involucra a amplios actores de la sociedad.

2.1.3 Conclusiones del caso de estudio

Como se pudo evidenciar el gobierno de Rafael Correa cumple con las tres características expresadas por Stoessel (2014) para que un gobierno sea considerado como “progresista” o parte de la izquierda contemporánea en Latinoamérica. La primera característica de un contexto de “profundo empobrecimiento” a causa de la implementación de medidas de tipo neoliberal, movilización política y crisis de representación, fue dividida en dos secciones. En el literal A se pudo corroborar mediante los aportes de Lucía Hidalgo (2011), Pabel Muñoz (2006), Alberto Acosa (1996), Simón Pachano (1997), Pablo Andrade (2005), Guillaume Fontaine (2002), Carlos de la Torre (2006) y César Montúfar (2006), como los gobiernos de Sixto Durán Ballén, Abdalá Bucaram Ortiz, Jamil Mahuad Witt y Lucio Gutiérrez Borbúa, gobiernos que asumieron el cargo mediante elecciones democráticas en el periodo 1992-2007, implementaron medidas políticas coincidentes con el neoliberalismo económico, o su gestión en general es considerada como de neoliberal.

En este mismo literal se puede afirmar que el periodo 1992-2007 es de “profundo empobrecimiento”, así como también que dicho periodo se caracteriza por crisis políticas, económicas y de régimen. Autores como Larrea (2009), Alberto Acosta (2004), Beckerman y Solimano (2002), Bonilla (2008), Muñoz López (2006) y León (2009) confirman las llamativas dificultades que tuvo que atravesar Ecuador durante este periodo.

Las reflexiones de Mesías (2002), Naranjo Chiriboga (2004), Acosta (2004), Dávalos (2004), Muñoz (2006), León (2009), Moreano y Donoso (2005), Andrade (2005), y de la Torre (2008) permiten afirmar que la crisis de representatividad se manifiesta con tres derrocamientos presidenciales provocados por movilizaciones y el fuerte descontento general de la población que “descreía” de la clase política y se empobrecía alarmantemente.

La característica de revalorización del régimen democrático también se confirma en el caso ecuatoriano, si bien los mecanismos de consulta popular y referéndums ya se encontraban presentes en la legislación del país desde la Constitución de 1998, el gobierno de Correa empleó continuamente estas herramientas democráticas para consolidar y legitimar sus planes de gobierno.

La inestabilidad del periodo de 1992-2007 se caracteriza por el descreimiento de los ecuatorianos hacia la democracia como régimen. Con la llegada de Correa al poder se inaugura una nueva etapa de aceptación y valorización de la democracia, los estudios de Meléndez (2017), Tibochoa y Jassir (2008) Vera y Llanos-Escobar (2016), Morales (2012) y Albán y Velasco (2018) posibilitan confirmar un general incremento de confianza por parte de los ecuatorianos hacia el régimen democrático, esto a pesar de que también existen críticas hacia el gobierno por su accionar frente a ciertos pilares del régimen, como lo es la libertad de expresión.

La última característica que Stoessel manifiesta como necesaria para que un gobierno pueda ser considerado como progresista es la de implementación de políticas contrarias al CW, al neoliberalismo. En el literal C de la primera parte se verifica como Correa, cuando ejerció como Ministro de Economía y Finanzas derogó el Reglamento de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, “impuesto” por el FMI y que atentaba contra la capacidad del Estado para inversión social. Además, autores como Martín Mayoral (2009), Jaramillo-Jassir y Duarte (2008), Jassier y Tibochoa (2008), de Zárate Ortiz (2013),

Jácome Estrella (2007) y de la Torre (2010) sostienen que la política de Correa fue contraria al neoliberalismo o al CW.

Al finalizar la administración de Correa se emitió un documento oficial que titula: *Informe a la Nación 2007-2017*, en este escrito Senplades declara que ha sido una “década ganada” y que el Ecuador se ha transformado. Se afirma que “dos millones de personas han salido de la pobreza” (Senplades 2017, 9); “La pobreza extrema por ingresos bajó a la mitad al pasar de 16,9% en 2006 a 8,7% en 2016...la pobreza por ingresos se redujo en 14,3 puntos porcentuales, al pasar de 37,6% en 2006, a 22,9%, en 2015” (Senplades 2017, 57), también se sostiene que mediante el indicador Gini se puede apreciar que los “índices de desigualdad en el país también tuvieron importantes reducciones entre 2006 y 2015”, la desigualdad se redujo en 6,4 puntos” (Senplades 2017, 127).

Estos resultados fueron posibles mediante tres políticas consideradas, primero, el “aumento consistente del salario mínimo” para acercarlo a un “salario digno” que cubra las necesidades, segundo, el aumento y alcance del Bono de Desarrollo Humano que paso de ser de 15 USD en 2007 a 50 USD en 2013 y cuya “cobertura alcanza a aproximadamente 440 000 familias”, y tercero, un “proceso de formalización del trabajo” mediante el cual “se logró que el principal determinante de la reducción del coeficiente de Gini, entre 2005 y 2012, fuera el empleo” (Senplades 2017, 127).

Sin embargo, estas cifras y estadísticas oficiales tienen que ser contrastadas.

Reconocidos investigadores como Alberto Acosta y John Cajas Guijarro sostienen que en un inicio se pudieron evidenciar buenos indicadores, pero que a partir del segundo mandato la crisis económico-financiera internacional golpea fuertemente al Ecuador, además, debido a una disminución de las rentas de exportación de petróleo, una menor demanda externa de productos ecuatorianos y la ralentización de la economía doméstica los buenos indicadores decaen, de este modo se evidencia que el desempleo, la desigualdad y la pobreza volvieron a incrementarse “aunque de forma menos fuerte” (Acosta y Cajas Guijarro 2018, 120).

El alcance o grado de efectividad de las metas y objetivos de la administración de Correa no es objeto de estudio de este caso de estudio. Pero se puede afirmar que su gobierno cumple con las tres características de Stoessel para ser considerado como un gobierno “progresista”. El ex mandatario asume la presidencia en un contexto de profundo empobrecimiento, el

ejercicio de las anteriores administraciones se basó en los preceptos del neoliberalismo económico, y como consecuencia la calidad de vida de los ecuatorianos se vio reducida, la pobreza aumentó y se generó una percepción de descreimiento de la clase dirigente política y de la democracia como régimen. Una vez asumido el cargo, Correa apela a una revalorización de la democracia más “real”, de igual manera se considera que su administración se opuso al CW y al neoliberalismo económico.

En la segunda parte del caso de estudio se evaluaron las características consideradas por Harnecker (2010) como necesarias para evidenciar la adopción del modelo de SSXXI; la autora considera como elemento principal de este modelo el remplazo de la democracia formal por la democracia participativa. Esta característica ya fue confirmada mediante el B de la primera parte, y en el literal A de la segunda parte se pudo consolidar esta afirmación. Durante 10 años de gobierno Correa convocó en ocho ocasiones a los ecuatorianos a decidir sobre temáticas nacionales y locales.

En los literales B y C de la segunda parte se verifica como mediante la Constitución y los planes nacionales de gobierno el régimen pretendió la transformación de la sociedad, la concepción del individuo y del desarrollo. Se reconoció al egoísmo y la individualidad como valores propios del sistema capitalista, y por el contrario la solidaridad y el bien común como valores del SSXXI y el BV. De igual manera, se ampliaron derechos y obligaciones por parte del Estado ya que se considera que el desarrollo más holístico del individuo tiene que involucrar varias esferas.

En los literales D y E se corroboró como las premisas de transformación del modelo económico y de descentralización fueron aquellas a las que el régimen les otorgó mayor énfasis. El ordenamiento de la Constitución permitió a que en los planes nacionales se desarrollaran varias disposiciones en favor de ambas políticas, brindando cuotas de autonomía dispuestas por la ley máxima y apelando al conocimiento como recurso infinito el gobierno de Correa pretendió una verdadera transformación en el marco del Buen Vivir.

El caso de estudio el “giro” político ecuatoriano y la adopción del modelo de Socialismo del siglo XXI concluye que efectivamente el gobierno de Correa fue parte del “giro” político regional, y que su régimen optó por abandonar al neoliberalismo económico como modelo de

desarrollo y optó por la implementación de premisas del SSXXI. Las tres características de Stoessel (2014) y las cinco premisas de Harnecker (2010) se confirman absolutamente.

Además, autores como Cintia Quiliconi (2013), Enrique Carpio Cervantes (2018), Soledad Stoessel (2014), Lazar Jeifets y Victor Jeifets (2009), Jassier y Tibochoa (2008), de Zárate Ortiz (2013), Plaza Martín (2016), Bonilla (2008), de la Torre (2010), Castañeda (2006), French (2009), Panizza (2005), Stoessel (2014) y Weyland (2009) confirman que el gobierno de Correa fue parte del “giro” político regional. Cada autor mantiene su propia visión respecto del alcance de estas valoraciones, ya sea en el plano discursivo, el rol del Estado, o la postura del ex mandatario frente a las IFI, sin embargo todos coinciden con su pertenencia a este grupo en un determinado momento y sobre ciertos aspectos de la política.

Vale la pena recordar lo mencionado anteriormente, la praxis política de Correa no fue homogénea ni parte de la izquierda ortodoxa. Por ejemplo, Bárbara Valiskova enfatiza que Correa se “desvió” ideológicamente en temas como el ingreso de las empresas multinacionales y su posible impacto a los derechos a los pueblos indígenas y de la naturaleza, la autora plantea que el mandatario empleó “efectividad económica” como parte de su política, por lo cual concluye que “en muchos aspectos la política real del gobierno del Presidente Correa se desvió notablemente de sus compromisos electorales.” (Valiskova 2016).

Ya que ambas variables están confirmadas se puede afirmar que una orientación política hacia la izquierda y la adopción de un modelo de desarrollo alternativo tuvieron su respectivo reflejo en la política exterior y el modo en que el Ecuador se relacionó con otros Estados, especialmente con los sudamericanos. Durante la década de gobierno de Correa el Ecuador participó activamente en el NRSA, y del amplio menú de organizaciones incursionó en aquellos considerados como “posliberales” o “post-hegemónicos”.

2.2 Participación ecuatoriana durante el “giro” en el Nuevo Regionalismo Sudamericano, y el estancamiento de la Comunidad Andina

En el progresista gobierno de Rafael Correa Ecuador incursión en ALBA, UNASUR y CELAC. Las tres organizaciones regionales no le otorgan a la esfera económica su centro motor de concepción o praxis. En ALBA por ejemplo, se evitan las relaciones comerciales convencionales, y UNASUR se constituye como un organismo de concertación que promueve

la colaboración en áreas no comerciales aunque no por ello menos relevantes, como son salud y seguridad.

El ALBA se fundó en 2004, durante su máxima expansión el organismo contó con la membresía de Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada, Nicaragua, San Cristobal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Venezuela. ALBA pretende una “potenciación del bien común”, su principal atributo es que en el intercambios de bienes finitos e infinitos prima la cooperación atendiendo las asimetrías, cada país cuenta con un recurso abundante, por ejemplo, Venezuela con petróleo y Cuba con conocimiento científico médico, mediante acuerdos entre ambos Estados se desarrolla una relación de asistencia e intercambio sin la necesidad de recurrir al dinero como medida compensatoria (León 2013).

Francisco Javier Ullán de la Rosa (2012), Vicente E. Escandell Sosa (2011) y María Alaniz (2013) sostienen que el SSXXI dio origen al ALBA. El cambio ideológico en la política ecuatoriana y su vinculación con los postulados del SSXXI llevaron a que el país se incorporara oficialmente al organismo en el año 2009, al respecto Gerwin Córdova (2018) manifiesta que la incorporación de Ecuador en el ALBA responde a la búsqueda de autonomía y al fortalecimiento de la cooperación sur-sur, tópico que se establece en la Constitución de 2008.

Mediante un análisis económico convencional en donde se atiende el nivel de flujo de intercambio comercial y el superávit o déficit de la balanza de pagos, Juan Mosquera y Gabriela Córdova (2015) concluyen que ALBA “no contribuye al comercio ecuatoriano” (Mosquera y Córdova 2016, 24). Sin embargo, tal y como se mencionó, en ALBA no prima el intercambio comercial como último fin, por ende las reflexiones respecto de la incursión de Ecuador en este organismo tienen que ser distintas.

La incursión en ALBA durante la administración de Correa se debe a una congruencia entre el organismo y el posicionamiento ideológico del gobierno de turno. La adhesión tiene que ser comprendida como una herramienta que le permitía acceder a intercambios no convencionales y ganar posicionamiento político en la región, manteniendo y consolidando una imagen doméstica e internacional de izquierda y de adhesión al modelo de SSXXI.

Por otro lado, en el Tratado Constitutivo de UNASUR de 2008 se establece como objetivo “construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos”, algunos de los objetivos específicos del organismo son el “fortalecimiento del diálogo político”, “desarrollo social y humano”, “erradicación del analfabetismo”, “integración energética”, “integración financiera”, “protección de la biodiversidad”, “consolidación de la identidad suramericana”, “cooperación sectorial”, entre otros.

El Ecuador fue uno de los Estados fundadores de UNASUR, una de las particularidades más llamativas es que Secretaría General del organismo se posiciono en la capital ecuatoriana. El Ecuador atravesaba uno de los periodos de mayor protagonismo regional. La única herramienta de “diálogo político y cooperación” (Betancourt y Prieto 2014) que incluía a todos los Jefes de Estado de los países sudamericanos tenía como base de operaciones una ciudad andina.

Ricardo Betancourt y Camilo Prieto manifiestan que UNASUR es un “dispositivo de diálogo político y cooperación” (Betancourt y Prieto 2014, 98). Pero a pesar de la concertación en UNASUR el contexto de una región políticamente “dividida” estaba presente, y su manifestación subregional sobre los andes se acentuaba. El antagonismo político e ideológico entre los Estados de la CAN tuvo su respectivo reflejo en la política comercial, Colombia y Perú se posicionaban como Estados como más proclives al neoliberalismo y a la celebración de TLC asimétricos como estrategia de desarrollo nacional, por el contrario, Bolivia, Ecuador y Venezuela, Estados parte del “giro” y adherentes al SSXXI, se oponían al empleo de este tipo de herramientas comerciales.

El año 2006 fue especialmente conflictivo para el proceso andino de integración. Gilberto Aranda y Sergio Salinas (2015) consideran que debido a que Colombia y Perú consiguieron finalizar las negociaciones comerciales con EEUU, Venezuela denunció el Acuerdo de Cartagena y optó por renunciar a su participación en la CAN -sobre los acuerdos comerciales asimétricos celebrados por ambos países se detalla en el siguiente capítulo-.

Las reflexiones de Gilberto Aranda y Sergio Salinas pueden confirmarse mediante una lectura a la Carta de Denuncia emitida por el gobierno venezolano en donde se manifestaba que:

Los TLC privilegian los intereses particulares sobre los intereses de los pueblos, impulsan una injusta distribución de la riqueza y frenan el desarrollo integral del pueblo, provocando la progresiva desaparición de sectores productivos nacionales y la consecuente pérdida de soberanía económica.

En 2008 el antagonismo se incrementó cuando miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia ingresaron a territorio ecuatoriano en la provincia de Sucumbíos y realizaron un ataque, la denominada Operación Fénix tuvo como resultado el fallecimiento de 4 civiles y 21 miembros del grupo guerrillero FARC-EP, así como también la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia.

El medio *El Mundo* detalla que Francisco Suéscum embajador de Ecuador en Colombia calificó el bombardeo como “hecho de guerra”, y Correa manifestó que ha sido la “peor agresión que ha sufrido Ecuador por parte de Colombia”, el mandatario exigió disculpas y el cumplimiento de los acuerdos limítrofes, también solicitó a Suéscum su retiro de territorio colombiano⁶. Por su parte, el gobierno colombiano pidió disculpas y sostenía la tesis de que no hubo una violación de soberanía, aludió a que Ecuador no detectó el ataque ni el ingreso de las fuerzas colombianas, e inmediatamente se informó a Quito de la operación y de la persecución que “obligo” a las tropas colombianas a “adelantar” sobre territorio ecuatoriano (Pezzano y Ab. Zenere 2018).

Durante la vigésima Reunión Cumbre del Grupo de Río celebrada en Santo Domingo el cruce verbal entre el entonces presidente colombiano Álvaro Uribe y Rafael Correa presidente de Ecuador fue por lo menos controversial. En el debate Uribe interrumpió la intervención de Correa y le solicitó “que no le aplique el cinismo que tienen los nostálgicos del comunismo”, “cinismo con que engañan a sus pueblos”, Correa contestó que “siente vergüenza ajena” y pide disculpas por la “mala crianza” de Uribe, además indicó que era “difícil creerle algo a alguien que ha mentado tanto y tantas veces”, e indicó que el Ecuador se solidarizaba con un conflicto que no le pertenece y al que el gobierno colombiano no pretende darle solución.

El cruce entre ambos presidentes se intensificó, la postura colombiana aludía a una supuesta colaboración entre el gobierno ecuatoriano y el grupo guerrillero FARC. Correa manifestó

⁶ “Colombia se disculpa ante Ecuador por la incursión ‘obligada’ en su territorio”. *El Mundo*. 3 de marzo de 2008, <https://www.elmundo.es/elmundo/2008/03/03/internacional/1204512283.html>

que “insolentemente” el gobierno colombiano “miente”, y que Ecuador ha colaborado intensamente con el gobierno colombiano ofreciendo información y otras herramientas, además expuso que “el primer país que debe colaborar en la lucha contra la guerrilla, contra el terrorismo, contra el narcotráfico, contra los cultivos de drogas... se llama Colombia” y sentenció que el mandatario colombiano no “sabe” ni “puede” controlar su frontera, que los culpables no son los Estados vecinos y si Colombia y sus políticas soberanas, “políticas militaristas”. Incluso afirmó que cuando el gobierno colombiano manifiesta que los guerrilleros se “infiltran” en otros Estados reconoce que salen del Estado colombiano por una frontera no controlada, y que Ecuador es una “víctima y no victimario”⁷.

El enfrentamiento diplomático alcanzó gran repercusión internacional, la OEA tuvo que intervenir y reconoció la violación de la soberanía ecuatoriana. Finalmente en noviembre de 2010 se reestablecieron las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia, sin embargo es evidente que el antagonismo entre ambos mandatarios traspasaba el bombardeo de Angostura y se acentuaba en el campo ideológico, también es oportuno dar a conocer que los gobiernos de Bolivia y Venezuela se solidarizaron abiertamente con Ecuador, aunque también es oportuno mencionar que la relación entre Bogotá y Caracas fue constantemente tensa y en reiteradas ocasiones las relaciones diplomáticas se rompieron.

Debido a este antagonismo político y de estrategias comerciales entre los miembros de la CAN la organización parecía más dividida que nunca. Muchos teóricos consideran que el organismo de integración se encuentra en un “impase” o en estado de “estancamiento”, y que su desarrollo futuro se vería aún más limitado por esta divergencia entre sus integrantes (Contipelli 2017; Quiliconi 2013; Pastrana, Eduardo y Humbert Gehring 2014; Arroyave 2014; Gratiús, Susanne y José Manuel Puente (2018); Gutiérrez et al 2013; Bartesaghi 2014).

El “estancamiento” al interior de la CAN en el marco de región políticamente dividida llevó a que los Estados andinos buscaran nuevas estrategias y alianzas internacionales acordes con su modelo de desarrollo nacional y posicionamiento político. Por un lado, Venezuela, Bolivia y Ecuador miraron al Mercosur, y por otro lado, Colombia y Perú continuaron profundizando las estrategias del neoliberalismo económico.

⁷ Correa, Rafael y Álvaro Uribe. XX Reunión Cumbre del Grupo de Río en Santo Domingo, video (0:30, 0:0:44, 5:00) ,https://www.youtube.com/watch?v=i3VWV8_mM9k

A pesar de que Mercosur es un producto del RA de los años 90 (al igual que la CAN), se presentaba ante el contexto internacional como el organismo más importante en términos de intercambio comercial en AL, y una posible nueva base de acción para los gobiernos “progresistas”, esto debido a que Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay habían elegido gobiernos de izquierda.

En julio de 2006 Venezuela solicitó formalmente adherir al Mercosur, y a partir de junio de 2012 paso a ser un Estado Parte del organismo, sin embargo, su participación está suspendida desde 2017. Por otro lado, sin renunciar a la CAN, en diciembre de 2012 el Estado Plurinacional de Bolivia también solicitó adherir al MERCOSUR como Estado Parte, este cambio de estatus aún se encuentra en negociaciones y Bolivia continúa perteneciendo al organismo en calidad de Estado Asociado.

Si bien el Ecuador no solicitó formalmente adherir al Mercosur como Estado Parte, desde el gobierno se realizaron varias declaraciones en donde se manifestaba el deseo de una plena incorporación. Por ejemplo, en el año 2012 el diario *El Comercio* exponía que “En septiembre se puede concretar el ingreso de Ecuador al Mercosur”⁸; en 2013 el medio *The Wall Street Journal* indicaba que “Ecuador presentó una petición formal para iniciar negociaciones que lo convertirían en miembro pleno del grupo Mercosur,”⁹; y el periódico *El Universo* confirmaba que “Ecuador solicitó iniciar las negociaciones para ingresar como miembro pleno del Mercado Común del Sur”¹⁰.

Por otro lado, los otros dos países andinos tras ahondar las directrices neoliberales también consideraron como óptima la estrategia de adherir a un proyecto más vasto y llamativo. Pretendiendo diferenciarse del “giro” y del modelo de desarrollo del SSXXI, Colombia y Perú optan por fundar la AP junto con México y Chile en abril de 2011. Quiliconi considera que el nuevo proyecto “busca ser un sistema de integración latinoamericana abierto a otros socios que ejerza de contrapeso al Mercosur” (Quiliconi 2013, 158”).

⁸ “Ecuador y el Mercosur”. *El Comercio*, 8 de agosto de 2012, <https://www.elcomercio.com/opinion/editorial/ecuador-y-mercosur.html>

⁹ “Ecuador pide negociaciones para ingresar a Mercosur”. *The Wall Street Journal*, 20 de junio de 2013, <https://www.wsj.com/articles/SB10001424127887324577904578557841326733324>

¹⁰ “Ecuador pide ingresar como miembro pleno del Mercosur”. *El Universo*, 19 de junio de 2013,

En la segunda década del siglo XXI el antagonismo político había estancado y dividido en dos grupos a la CAN, y como consecuencia los cuatro Estados andinos apostaban por integrarse a organismos más ambiciosos. Sin embargo, el rumbo político de la región cambió nuevamente, en un contexto de crisis internacional el “giro” a la izquierda llegó a su fin, y el ocaso de los gobiernos “progresistas” traería cambios en las estructuras regionales.

Siguiendo las reflexiones de Vivares y Calderón (2014), Vivares y Dolcetti (2015), y Quiliconi y Salgado (2016), se puede afirmar que en el NRSA y bajo la administración de un gobierno “progresista”, el Ecuador opta por incursionar en ALBA y UNASUR debido a que ambas organizaciones se corresponden con la lógica política que el Estado andino mantuvo entre 2007 y 2017 al ser parte de los gobiernos de izquierda y el “giro” político regional.

Además, de que en una región “dividida” políticamente la CAN se presentaba como un organismo “estancado” debido al antagonismo político entre sus Estados miembro, y como consecuencia, los países “progresistas” adherentes al SSXXI encuentran en el Mercosur una mejor propuesta, y, por otro lado, los Estados que mantuvieron un vínculo con el neoliberalismo económico optan por fundar un nuevo proyecto que los diferencie y distancie internacionalmente de la izquierda política regional.

2.3 Ocaso de los gobiernos y proyectos “progresistas” en la región, el giro a la derecha ecuatoriano y su participación en el Nuevo Regionalismo Sudamericano con un gobierno de derecha

En el año 2017 Mario Torrico publicó el libro compilado que titula “*¿Fin del giro a la izquierda en América Latina?*”, en esta obra se recogían los principales acontecimientos políticos de los últimos años en la región que evidenciaban como la política doméstica de los Estados del “giro” estaba cambiando nuevamente, en esta ocasión hacia la derecha.

Tres escenarios permiten afirmar la tesis de Torrico presentada en forma de interrogante. Primero, el mandato constitucional de algunos mandatarios había culminado, y la continuidad de proyectos “progresistas” no sería viable tras ser derrotados electoralmente en las urnas; segundo, un golpe de Estado gestado en Brasil por la vía legal; y tercero, que los gobiernos del “giro” que se mantenían en el poder tenían una compleja existencia dado la limitada capacidad de maniobra en un contexto de escándalos de corrupción, déficit fiscal, y crisis internacional que condujo a una reducción de los precios de commodities.

El “giro a la derecha” regional inicia en el año 2015 con el triunfo de Mauricio Macri en Argentina. El país había sido gobernado por Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner entre 2003 y 2015, sus administraciones fueron consideradas como parte de los gobiernos “progresistas”. La victoria del candidato de Cambiemos mediante una coalición de centro derecha sobre el candidato del oficialismo Daniel Scioli “marcó un giro en la política del país” (Vommaro 2017).

El “fin de ciclo” continuó con la destitución de Dilma Rousseff en 2016. Entre 2003 y 2010 Brasil había sido gobernado por Luiz Inácio Lula da Silva, Rousseff había sido electa mandataria bajo el apoyo de Lula y el Partido de los Trabajadores, sin embargo, tuvo que enfrentarse a un juicio político por supuestas trasgresiones a ley la presupuestaria, a la ley de probidad administrativa, y potenciales implicaciones en actos de corrupción de Petrobras (Osvaldo Gutierrez Sanchez 2019). Lula por su parte fue condenado por corrupción pasiva y blanqueo de capitales.

Los cambios políticos domésticos continuaron gestándose en la región. Entre 2006 y 2019 Bolivia fue gobernada por Juan Evo Morales Ayma, primer presidente indígena del Estado plurinacional, sin embargo, en 2017 Torrico afirmaba que se evidencia un “desgaste político” tras la derrota del referéndum de 2016 y cuyo objetivo era habilitar una cuarta gestión para Morales. Escándalos de corrupción “mayúsculos” en el gobierno y entre el círculo privado del primer mandatario, y la obstinación del partido oficialista por evitar la alternancia demostraban dicho “desgaste”, aun así, Torrico afirmó que no había un “giro a la derecha” en el electorado boliviano y lo que primaba era un pragmatismo electoral.

Sin embargo, en 2019 tras ganar la presidencia para un cuarto mandato Morales tuvo que abandonar el país y solicitar asilo en el extranjero. Hugo Moldíz (2020) afirma que Morales cae tras un golpe de Estado que contó con el apoyo de los EEUU, tras su renuncia, dimiten a la presidencia el Vicepresidente y la Presidenta del Senado, dada la acefalía de gobierno asume la presidencia de Bolivia Jeanine Áñez, senadora opositora del oficialismo.

El nueva propuesta de “giro a la derecha” en la región se convierte en indiscutible con el ascenso de Lenin Moreno a la presidencia ecuatoriana en 2017 y el golpe de Estado a Morales en Bolivia. En Ecuador, Moreno se presentó a las elecciones presidenciales como candidato del oficialismo, y contó con el apoyo de Rafael Correa durante su campaña y el respaldo del

movimiento Alianza País; pero días después de asumir el cargo se distanció políticamente de Correa, del SSXXI y de las políticas de izquierda.

Mediante una publicación del diario *El Universo* se puede evidenciar fácilmente el distanciamiento entre Correa y Moreno, el medio publicó que Correa

En uno de sus enlaces, desde España, decía que “en lo posible vamos a dejar la mesa servida al Gobierno que venga para que pueda gobernar de mejor manera...”. Seis meses después, su sucesor en Alianza PAIS y en la Presidencia, Lenín Moreno, reconoce que “no hay tal mesa servida”, que la situación económica es complicada y que se pudo ser más mesurados en el gasto.¹¹

Rápidamente el distanciamiento se convirtió en abierta oposición, e incluso posible persecución. Enrique Carpio Cervantes afirma que después de haber asumido el cargo, Moreno involucró a Correa “en escándalos de corrupción, de manejo inadecuado de las finanzas públicas, de comportamiento autoritario y violaciones a los derechos humanos” (Carpio Cervantes 2018). Sunniva Labarthe y Marc Saint Upéry (2017) manifiestan que la disputa entre ambas figuras se volvió “violenta” y se acrecentó con la captura judicial del Vicepresidente Jorge Glas, quien contaba con gran respaldo de Correa y llegó incluso a ser considerado como posible sucesor.

Cajas Guijarro afirma que durante en el segundo año de gobierno de Moreno el neoliberalismo clásico vuelve a la política doméstica, algunas de las medidas que el autor considera permiten identificar este cambio son: “reducción del gato público”, “ratificar nuevas formas de contratación laboral”, “entrega del dinero electrónico a la banca privada”, “ajuste fiscal”, “exacerbación extractivista” y “casi privatizaciones” (Caja Guijarro 2018).

En 2018 la administración de Moreno celebró una nueva consulta popular y referéndum, las siete propuestas fueron aprobadas. En la primera se cuestionaba si las personas condenadas por corrupción deberían ser inhabilitadas de la vida política, en la segunda se ponía a consideración una reforma que impida la reelección indefinida y que la limite a una única vez,

¹¹ “A Lenín Moreno le toca pagar ‘consumo’ de una mesa que no estaba ‘servida’”. *El Universo*, 16 de julio de 2017, <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/07/16/nota/6281869/moreno-le-toca-pagar-consumo-mesa-que-no-estaba-servida>

las otras preguntas referían a la reestructuración del Consejo de Participación Ciudadana, la eliminación de la prescripción de delitos sexuales contra niños y adolescentes, la prohibición de la minería metálica, eliminación de la Ley de Plusvalía y protección al Yasuní.

La intención de las dos primeras preguntas es considerada por Felipe Burbano como de “parricidio”, “es decir, al asesinato político del padre de la Revolución Ciudadana, de su principal figura, de su líder histórico, para generar un horizonte político poscorreísta en el Ecuador.” (Burbano 2017, 20). Burbano califica como “parricidio” a la consulta y referéndum debido a que Moreno había sido vicepresidente de Correa entre 2007 y 2013, además de que su posesión como primer mandatario se gestó bajo el apoyo de Correa y de su partido político.

En abril de 2019 el medio *Página 12* titulaba “Lenín Moreno y su derrotero hacia la derecha” (<https://www.pagina12.com.ar/186733-lenin-moreno-y-su-derrotero-hacia-la-derecha>) haciendo clara referencia al cambio político que se gestó en Ecuador; En congruencia con lo expresado por *Página 12*, El portal *América Latina en Movimiento* titulaba en mayo de 2019 “2 años de Lenin Moreno: Giro total a la derecha” (<https://www.alainet.org/es/articulo/200021>).

En septiembre de 2019 Moreno declaraba que “Hemos salido de ese engaño, el falso socialismo del siglo XXI”, sentenciaba que el modelo “nunca existió” y que quienes lo condujeron eran “un grupo de pandilleros”¹². En octubre de 2019 la *BBC* afirmaba que las políticas de Moreno “desmantelaban medidas tomadas por el gobierno anterior”¹³, y en una entrevista realizada ese mismo año, el primer mandatario anunció que esperaba que Ecuador formase parte de la Alianza del Pacífico en 2020¹⁴.

El nuevo giro a la derecha en la política ecuatoriana es evidente. Las cartas de intención en favor de negociaciones de créditos con el FMI aludían a reformas laborales, reducción del gasto público, y la eliminación de ciertos subsidios (Asobanca 2019). Este escenario condujo al Ecuador a una nueva crisis política después de una década de estabilidad.

¹² “Lenín Moreno: Hemos salido de ese engaño, el falso socialismo del siglo XXI”. *El Comercio*, 27 de septiembre 2019, <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-socialismo-siglo-xxi.html>

¹³ “Crisis en Ecuador: Lenín Moreno vs. Rafael Correa, los antiguos aliados cuya enemistad divide al país”. *BBC*. 10 de octubre de 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49987257>

¹⁴ Lenin Moreno, entrevista en Agencia EFE, publicado 27 de septiembre 2019, video (2:00), <https://www.youtube.com/watch?v=6DHxkp2RPsE>

La fuerza de las manifestaciones de octubre de 2019 obligó a Moreno a trasladar la capital hacia la ciudad de Guayaquil, negociar con líderes del movimiento indígena y retractarse de su propuesta reformista. El nivel de conflictividad y agresiones fue tan elevado que se solicitó la intervención de la CIDH, Freddy Carrión que ejerce como Defensor del Pueblo, declaró que “hubo uso excesivo de la fuerza”, se detuvo a más de 1000 personas y se registraron 11 víctimas mortales y 11 personas con lesiones físicas permanentes¹⁵.

El giro a la derecha en la política doméstica ecuatoriana reflejó internacionalmente. Moreno denunció el Tratado Constitutivo de ALBA, en agosto de 2018 el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador José Valencia anunció el fin de la participación ecuatoriana en el proyecto debido al apoyo del organismo al régimen de Nicolás Maduro y la falta de accionar ante la “crisis” venezolana¹⁶. Y mediante un boletín de prensa la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de Ecuador manifestó que “Ecuador se retira de la ALBA-TCP por políticas irresponsables del Gobierno venezolano” (<https://www.comunicacion.gob.ec/ecuador-se-retira-de-la-alba-tcp-por-politicas-irresponsables-del-gobierno-venezolano/>).

Por otra parte, los cambios domésticos en otros Estados sudamericanos también trajeron consecuencias para UNASUR. En abril de 2018 los Estados de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú anunciaron la suspensión de su participación en este organismo¹⁷, los denunciantes consideraron que la “acefalia” que se venía presentando desde 2017 por los vetos de Venezuela y Bolivia a la candidatura de José Octavio Bordón, representaba que UNASUR ya no funcionaba como organismo de concertación política (Pablo Francini y Francisco Castaño 2018).

Marco Narea y Daniele Benzi confirman que la crisis en UNASUR inicia en 2017 producto de dicha “acefalia”, pero aclaran que en el fondo se debe al “fin del ciclo “progresista” y la llegada al poder de gobiernos de derecha en diferentes Países de la región” (Narea y Benzi 2020, 49). En concordancia con lo expuesto por Narea y Benzi, Pablo José Iturralde y Sofía

¹⁵ Acosta, Ana. “Freddy Carrión: en el Paro de octubre hubo uso excesivo de la fuerza”. *Wambra*, <https://wambra.ec/paro-octubre-uso-excesivo-fuerza/>

¹⁶ “Ecuador abandona la ALBA y crítica a Venezuela por la crisis migratoria”. *Agencia EFE*, 24 de agosto de 2018, <https://www.efe.com/efe/america/portada/ecuador-abandona-la-alba-y-critica-a-venezuela-por-crisis-migratoria/20000064-3728374>.

¹⁷ “Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú suspenden su participación en Unasur”. *BBC*, 20 de abril de 2018 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43733510>.

Jarrín Hidalgo sostienen que los Estados denunciadores “pretenden no asistir por tiempo indefinido a la UNASUR, argumentando razones administrativas, pero esto solamente es el corolario de una vieja intención de las fuerzas conservadoras, que ahora se manifiesta en los gobiernos de estos países” (Iturralde y Jarrín 2018, 6).

En agosto de 2018 el gobierno colombiano anunció que abandonaba definitivamente el organismo. En una nota de Prensa la Cancillería de Colombia informa que la denuncia del Tratado Constitutivo estuvo acompañada de las Declaraciones del Presidente Iván Duque, quien manifestó que “no podemos seguir siendo parte de una institución que ha sido el más grande cómplice de la dictadura de Venezuela”

(<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-oficializo-su-retiro-unasur#:~:text=%E2%80%9CEI%20se%C3%B1or%20Canciller%20de%20la,inform%C3%B3%20el%20Presidente%20Iv%C3%A1n%20Duque.>)

De igual manera, mediante una nota de prensa el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina informó el 12 de abril de 2019 que Argentina denunciaba formalmente el Tratado Constitutivo de UNASUR, en la publicación se detalla que la denuncia se produce por una “crisis” dada la acefalía y el “alto contenido ideológico” de la organización (<https://eceur.cancilleria.gob.ar/es/la-argentina-se-retira-de-la-unasur>). Y los organismos encargados de administrar las relaciones exteriores de Paraguay, Brasil y Chile también denunciaron el Tratado.

Por su parte, el gobierno ecuatoriano de Lenin Moreno siguió los pasos de los otros denunciadores, y a pesar de contar con la sede de la Secretaría General, poco o nada se hizo en favor de evitar el desmembramiento del organismo. En marzo de 2019 el primer mandatario informaba que el Estado iniciaba un proceso interno para oficializar la denuncia del Tratado, y sentenciaba que el organismo era una “plataforma política” para los gobiernos de izquierda¹⁸.

En septiembre de 2019 la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional aprobó la denuncia del Tratado, ese mismo año con “79 votos a favor, 36 en contra” los

¹⁸ “Lenín Moreno anuncia que Ecuador inició el proceso para salir de la Unasur. *El Comercio*, 13 de marzo de 2019, <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-anuncia-salida-unasur.html>.

legisladores ecuatorianos ratificaron la resolución de la Comisión¹⁹. Sin embargo, hasta la presente fecha, enero del 2021, no existe un documento oficial en Cancillería que formalice la autoexclusión del Ecuador del organismo. La última información que se manifiesta es un boletín de prensa emitido en marzo de 2019, y que dicta la decisión de suspender la participación y el inicio de “procedimientos internos para la denuncia del Tratado Constitutivo” (<https://www.cancilleria.gob.ec/2019/03/13/ecuador-suspende-su-participacion-en-unasur/>).

En el contexto de un “fin de ciclo”, desmantelamiento de los organismos “posliberales” o “post-hegemónicos, y la consolidación del “giro a la derecha” regional surge una nueva iniciativa, PROSUR. El Foro para el Progreso de América del Sur se constituye como una alternativa regional para la cooperación e integración, la propuesta es liderada por los ejecutivos de Colombia y Chile, y tiene como principio el rechazo a los elementos burocráticos e ideológicos presentes en UNASUR. El 22 de marzo de 2019 los Jefes de Estado de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú suscribieron la Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración en América del Sur.

En el NRSA el menú de propuestas se amplificaba, y Ecuador por supuesto no vacilo su participación ante este nuevo ofrecimiento. Una vez asegurada su inclusión en el nuevo organismo de concertación política, quedaba por resolver la cuestión de alianzas económicas regionales que mostraran congruencia entre los cambios domésticos y lo internacional, la estrategia optada fue solicitar una plena vinculación en la AP.

Galo Larenas, Jeniffer Rubio y Gabriela Flores afirman que la Alianza emergió por el “deseo y necesidad de crear un contrapeso a las iniciativas de integración que se propusieron desde el bloque de países afines al socialismo del siglo XXI” (Larenas, Rubio y Flores 2018, 16). Respecto de la solicitud del Estado ecuatoriano para incorporarse en el organismo, Martha Ardilla sostiene que la posible incursión de Ecuador “evidenciaría un cambio en la posición del país respecto a su política de alianzas con el exterior” (Ardilla 2018).

¹⁹ “Ecuador: la Asamblea Nacional aprueba la salida de Unasur”. *Agencia EFE*, 17 de septiembre de 2019, <https://www.primicias.ec/noticias/politica/ecuador-asamblea-aprueba-salida-unasur/>

En junio de 2018 el Estado ecuatoriano solicitó “oficialmente iniciar un proceso de acercamiento” a la AP²⁰. La incursión de Ecuador en el organismo “lanza una señal a la región de una voluntad de ampliar las estrategias en temas de comercio internacional y del relacionamiento del país con otros bloques internacionales” (Larenas, Rubio y Flores 2018, 34).

El 2 de julio de 2019 el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador emitió un comunicado sobre la participación del país en la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en Lima, el titular del comunicado dicta “Ecuador pendiente en Lima de las negociaciones para adherir como Miembro Asociado a la Alianza del Pacífico”, y se afirma que el país se encontraba interesado en formar parte de la organización de manera plena (<https://www.cancilleria.gob.ec/2019/07/02/ecuador-pendiente-en-lima-de-las-negociaciones-para-adherir-como-miembro-asociado-a-la-alianza-del-pacifico/>).

A su vez, la Declaración de Lima manifiesta en el punto número 7: “Nuestra bienvenida a Ecuador como nuevo Candidato a Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, con miras a su futura adhesión como miembro pleno, lo cual constituye un paso importante para el fortalecimiento de la Alianza.”²¹

Siguiendo nuevamente las reflexiones de Vivares y Calderón (2014), Vivares y Dolcetti (2015), y Quiliconi y Salgado (2016), se puede afirmar que en el NRSA y bajo el gobierno de Lenín Moreno, administración afín al neoliberalismo económico, el Ecuador denuncia su participación en ALBA y UNASUR debido a que ambas organizaciones se corresponden con la lógica política del progresismo, de izquierda, o del modelo de SSXXI.

Además, que el escenario de una región “dividida” políticamente había concluido mediante ascenso de gobiernos de derecha y dos golpes de Estado. Este nuevo escenario regional condujo al desmembramiento de las organizaciones producto del “giro”, y a la formación de nuevos proyectos regionales como PROSUR y la Alianza. Ecuador por parte, adherente del

²⁰ “Ecuador pide a Alianza del Pacífico iniciar acercamiento”. *El Comercio*, 15 de junio de 2018, <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-alianza-pacifico-acercamiento-leninmoreno.html>

²¹ Declaración de Lima, producto oficial de la Cumbre ratificado el 6 de julio de 2019 por los representantes de los cuatro Estados fundadores.

nuevo giro a la derecha solicita su incorporación en los nuevos organismos que son congruentes con su nueva orientación política interna.

Capítulo 3

Origen y estancamiento de la Comunidad Andina de Naciones, e influencia de la política económica de algunos Estados miembro sobre el Ecuador

3.1 El devenir de la Comunidad Andina y la adopción de dispares estrategias de desarrollo económico

En el apartado 2.2 del anterior capítulo pudo evidenciarse el estadio de “estancamiento” de la CAN, los gobiernos “progresistas” de Rafael Correa en Ecuador y Evo Morales en Bolivia se oponían a las estrategias comerciales que los mandatarios de Colombia y Perú implantaban intensivamente. Sin embargo, este escenario solo fue posible tras la implementación de normativa que posibilitó a los Estados miembro de la CAN la negociación bilateral con otros Estados o grupos de Estados.

En este apartado se realiza un breve recorrido por la historia de la CAN para identificar aquellas políticas que conllevaron al estadio de “estancamiento”. De igual manera se evidencia como tras el abandono de la negociación comercial conjunta, es decir como un único bloque económico, algunos miembros de la CAN se distanciaron de la estrategia de política conjunta y privilegiaron el desarrollo económico nacional en detrimento del proceso de integración.

3.1.1 Breve recorrido por la CAN

Desde su independencia, AL se ha mantenido en una constante carrera procurando identificar las mejores estrategias para alcanzar el tan anhelado estadio de desarrollo económico del que gozan los Estados centrales. Entre 1945 y fines de los 90 los países latinoamericanos implementaron similares estrategias de desarrollo, en donde la formación de proyectos regionales de integración se concibió como una necesidad para el crecimiento económico. En este periodo de tiempo el regionalismo latinoamericano se desarrolló en dos etapas, la de viejo regionalismo latinoamericano o regionalismo cerrado y nuevo regionalismo latinoamericano o regionalismo abierto. El origen de la CAN se encuentra en esta amplia etapa.

Amparados bajo el desarrollismo como modelo y orientados principalmente por los preceptos de la CEPAL, líderes latinoamericanos firmaron en 1960 el Tratado de Montevideo, mediante este acuerdo se dio origen a la ALALC, el primer organismo producto del modelo de

regionalismo cerrado (Martínez Le Claiche 1984, Antonio Prado y Ricardo Carneiro 2016, Germánico Salgado 1979 Miguel Agustín Torres 2010 y Silvina Marina Romano 2009). En el Acuerdo fundante se establecieron propósitos en favor de desarrollo como la formación de un área de libre comercio regional, liberalización comercial, integración y establecimiento de condiciones equitativas de competencia, promoción de la industrialización, entre otros.

Sin embargo, las metas de la ALALC fueron muy “ambiciosas”, rápidamente la Asociación se topó con diversos inconvenientes como la poca voluntad para conseguir la liberalización de bienes en la región, o la falta de armonización de políticas comerciales (Alcaraz Ortiz 1969). Además, se evidenció que las asimetrías centro-periferia tendían a reproducirse también al interior de la región (Romano 2013). Los Estados más industrializados como Argentina, Brasil y México ampliaban la estrategia del modelo ISI, mientras que economías menos diversificadas como la boliviana, colombiana, ecuatoriana o peruana mantenían una base exportadora de materias primas.

Dados estos inconvenientes, intelectuales gubernamentales y de la CEPAL recomendaron que aquellos países con similar grado de desarrollo económico formasen mercados comunes entre ellos, para posteriormente poder abrirse a la región o al mundo (Ffrench-Davis 1977). Se sugirió la formación de subespacios regionales donde sus integrantes mantuvieran características más homogéneas, estos acuerdos permitirían desarrollar una integración más “equilibrada y acelerada”, teniendo como objetivo futuro la liberalización e integración con todos los miembros de la ALALC (Le Clainche 1984).

En la Declaración de Bogotá de agosto de 1966 se manifestaba que los países andinos como Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se caracterizaban por un “menor desarrollo económico relativo o de mercado insuficiente” en comparación con las economías más fuertes de la ALALC, por ende, la estrategia de desarrollo nacional de estos Estados necesitaba de la integración subregional en primera instancia (Pala 1991, 72).

Con estas nuevas sugerencias y aún bajo la propuesta de desarrollismo industrializaste como modelo de desarrollo nacional, surgió en 1969 el Pacto Andino o “sub región andina” mediante el Acuerdo de Cartagena entre las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Venezuela se incorporó al Pacto en 1973 y Chile abandonó el organismo en 1976.

En el Acuerdo de Cartagena los países andinos se propusieron el establecimiento de un arancel externo común y la creación de un único mercado con libre circulación, eliminando “gravámenes y restricciones de todo orden”. Estos objetivos se complementaron con un tratamiento preferencial para sus dos socios con economías menos desarrolladas, Bolivia y Ecuador, -tratamiento vigente hasta la actualidad-.

Sin embargo, a partir de los 80 el contexto internacional era muy distinto, la adhesión por parte de los EAL a ciertas premisas del neoliberalismo económico como nueva estrategia de desarrollo nacional condujo a diversas transformaciones regionales. De acuerdo con Edgar Moncayo Jiménez los Estados andinos motivados por la oleada neoliberal emprendieron la implementación reformas en los siguientes años: “Bolivia 1985”, “Venezuela 1989”, “Perú 1990”, “Colombia 1991” y “Ecuador 1992” (Moncayo Jiménez 2006, 35).

Debido a este nuevo contexto los países del Pacto optaron por implementar tres medidas, las Decisiones 322, 406 y 598. La Decisión 322 estipuló que, si bien se privilegia la negociación de acuerdos comerciales de manera conjunta, se posibilita las negociaciones bilaterales con Estados miembros de ALADI. La apertura para la negociación bilateral alejó en cierta medida al proceso andino de la consecución efectiva de un acuerdo de integración más profundo, pero como se mencionó, esta Decisión posibilitó a que los Estados andinos se abrieran únicamente a los países de la región.

La segunda medida se implementó en 1997, mediante la Decisión 406 el PA se transformó en la Comunidad Andina de Naciones, la reinención del Pacto en Comunidad es consecuencia directa de las necesidades económicas con la que los Estados andinos tuvieron que lidiar en el marco de expansión de la globalización neoliberal y el regionalismo abierto como nueva propuesta de integración.

Autores como July Bautista, Gina Reyes y Diva García (2008) afirman que la CAN se “caracteriza” por el empleo del modelo neoliberal; Para David Conejero “la CAN promueve el fortalecimiento de la tendencia ideológica y económica neoliberal” en sus Estados y en la región (Conejero 2012, 78); y Fermín Eudis aclara que “las políticas neoliberales institucionalizadas en las estructuradas estatales nacionales y de la Comunidad Andina... se desarrollaron en dos fases”, en un inicio separando al Estado de la economía y posteriormente aplicando “reformas” (Eudis, Fermín 2010).

Sin embargo, los países andinos pretendían profundizar aún más las estrategias neoliberales. En julio del año 2004 se adoptó la tercera medida, El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembro de la CAN y la Comisión implementó la Decisión 598 (D598) como nueva normativa que regula las relaciones comerciales con terceros países. La D598 ampliaba la antigua Decisión 322, a partir de julio de 2004 los Estados andinos estaban habilitados para negociar tratados bilaterales con cualquier país o bloque comercial, es decir con miembros extra ALADI.

A pesar de que en el texto de la D598 se define como “necesario” unificar las negociaciones y “resguardar” los principios y valores del Acuerdo de Cartagena, un análisis más profundo evidencia que esta nueva normativa abre un abanico de posibilidades, que tal y como se redacta generan “desafíos para la integración andina”.

También se estipula que las negociaciones de acuerdos comerciales con terceros países ya se “adelantan” por parte de sus Estados miembro, esta afirmación es muy significativa debido a que expone que la D598 crea un marco normativo que pretende regular aquellas iniciativas que ya se estaban desarrollando empíricamente entre los Estados andinos y economías más desarrolladas.

La mencionada “necesidad” surgió principalmente ante la falta de avances en las negociaciones conjuntas entre la CAN y otros socios comerciales, principalmente los EEUU. Entre 1991 y 2002 el comercio entre los Estados andinos y los EEUU se desarrolló mediante la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA), este acuerdo permitía la supresión de aranceles de “6100 productos” a cambio de que los Estados andinos contribuyeran a la lucha en contra de la producción y tráfico de drogas (Fairlie 2002).

En el año 2002 el Congreso de EEUU renovó el acuerdo de preferencias, la nueva Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) y estableció como fecha límite de su vigencia el 31 de diciembre de 2006. El establecimiento de una fecha límite condujo a que los países andinos sintieran “presión” por alcanzar un acuerdo de comercio definitivo.

En un principio Colombia, Bolivia y Perú se beneficiaron de esta renovación y ampliación, Ecuador por su parte quedó excluido de la ampliación por no cumplir “los requisitos” y

“condiciones” que el gobierno estadounidense imponía. Si bien las “condiciones” fueron variadas y distintas para cada Estado, con Ecuador la problemática se desarrolló por la negativa ante la solitud de que las empresas petroleras estadounidenses cuenten con la gracia de la devolución del impuesto al valor agregado, y en menor medida por el trabajo infantil y la protección a los Derechos Humanos en las bananeras ecuatorianas. Finalmente, Ecuador pasó a beneficiarse de la ampliación, aunque con constantes “revisiones” sobre el cumplimiento de las condiciones y la amenaza de su suspensión (Rubio 2008).

Al tener fecha límite de vigencia los beneficios de comercialización mediante la ley ATPDEA, Bolivia solicita a los Estados miembro de la CAN que se lleve a cabo de manera conjunta una negociación para solicitar otra renovación (Rubio 2008). El gobierno estadounidense otorgó dos renovaciones, la primera fue de 6 meses y la segunda de 8, la nueva fecha límite de vigencia de la ley ATPEDEA se estableció para febrero de 2008.

Estas renovaciones de corta duración evidencian la poca disposición del gobierno estadounidense para mantener una relación comercial basada en leyes. Frente a esta “necesidad” ciertos Estados andinos comenzaron negociaciones por un acuerdo comercial definitivo que garantizara el acceso al mercado estadounidense, tal y como lo mencionaba la D598.

La “necesidad” por parte de los Estados andinos por celebrar un acuerdo comercial definitivo, puede ser comprendida como parte de las presiones internas que cada Estado tuvo que afrontar debido a lo crucial que es el mercado estadounidense para sus economías. En Ecuador por ejemplo, la presión por parte de los grupos exportadores fue muy notable; sobre la disputa en cuanto a la devolución del IVA el “Director Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR), Mauricio Peña, afirmaba que el gobierno ecuatoriano debía negociar respecto a este tema”, y “el Presidente de la Cámara de Comercio de Quito (CCQ), Mario Ribadeneira, exponía que el Gobierno debe tener una postura que lleve a la devolución lo más pronto posible del IVA petrolero” (Rubio 2008, 48-49), así también, en un documento emitido por La Asociación de Bancos Privados del Ecuador en 2006, se declaraba que de no firmarse un TLC con los Estados Unidos el resultado sería “bastante adverso” para la economía ecuatoriana (Multienlace 2006).

Sin embargo, la posibilidad de una negociación conjunta fracasó, evidenciando un estadio de “estancamiento” al interior de la CAN. Ante la intención de celebrar un acuerdo definitivo con los EEUU, Venezuela denunció el Acuerdo de Cartagena y abandonó el organismo en 2006; Bolivia nunca formó parte de las negociaciones y únicamente participó como observador; Ecuador suspende las negociaciones en 2006, y en 2007 asume Rafael Correa, un crítico de los tratados comerciales asimétricos que no benefician totalmente al país. La CAN quedó dividida en dos, Bolivia y Ecuador por un lado adherentes al modelo de SSXXI y detractores de la implementación de acuerdos comerciales asimétricos, y Colombia y Perú por el otro lado, adherentes al neoliberalismo y ampliando su horizonte comercial.

3.1.2 Ensanchamiento del horizonte comercial de Colombia y Perú

La D598 es clara, a inicios del nuevo milenio las negociaciones bilaterales “ya se adelantan”. En Colombia por ejemplo, en un documento emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se afirma que la “globalización exige abrir la mayor cantidad de puertas” y que la firma de un TLC presenta “múltiples beneficios”, que si un Estado se cierra ante esta posibilidad “pierde comparativamente las ventajas que se ofrecen entre los países que sí lo hacen”, de igual manera se considera que es la vía adecuada para atraer inversión extranjera directa (Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia 2004, 6-8).

En concordancia con esta postura favorable hacia la liberalización comercial, en el año 2003 en el *Plan Nacional de Desarrollo* se expresaba la buena voluntad colombiana para iniciar negociaciones a fin de celebrar TLC con Estados Unidos, Canadá y la UE. De igual manera, en 2007 en una rueda de prensa en Queens donde se abordó la temática del TLC entre el Estado andino y los EEUU, el entonces Presidente Álvaro Uribe declaraba que “Colombia necesita comercio. Si se genera más empleo, aumentará su calidad, y enviando más productos a Estados Unidos habrá menos droga y más paz y seguridad”²².

Al igual que Colombia, en 2005 el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú elaboró un informe sobre los “beneficios” de un TLC con los EEUU. En el documento se define a estos acuerdos como “estrategia comercial” y se incluye la reflexión de que “La experiencia muestra que los países que más han logrado desarrollarse en los últimos años son

²² “Presidente de Colombia rechaza posición de Congreso de EE.UU. para no firmar TLC”. Emol, 22 de julio 2007, <https://www.emol.com/noticias/internacional/2007/07/22/263405/presidente-de-colombia-rechaza-posicion-de-congreso-de-eeuu-para-no-firmar-tlc.html>”

aquellos que se han incorporado exitosamente al comercio internacional, ampliando de esta manera el tamaño del mercado para sus empresas”, sostiene que la firma de un acuerdo es “importante” y que si no se lleva a cabo se podrían “perder los beneficios” de ATPDEA, y también se resalta al TLC como el conducto óptimo para atraer inversión extranjera (MINCETUR 2005, 6-9).

Respecto de la firma de un TLC entre Perú y EEUU, el entonces Ministro de Comercio Alfredo Ferrero manifestaba que las ganancias superaban los costos; y el Presidente Alejandro Toledo calificaba a la firma como “uno de los acontecimientos más importantes de su gobierno” debido a que puede “permitir mayor diversificación del crecimiento de nuestra economía”²³.

Ambos Estados andinos profundizaron la estrategia comercial de tratados asimétricos. Datos ofrecidos por el Ministerio de Comercio de Colombia confirman que en 2011 el TLC Colombia-Canadá entro en vigencia, en mayo de 2012 el TLC Colombia-EEUU, en Octubre de 2014 el TLC Colombia-EFTA, en noviembre de 2014 el acuerdo comercial Colombia-UE, y en 2016 con la República de Corea del Sur.

Por su parte, el Ministerio de Comercio del Perú indica que en febrero de 2009 entro en vigencia el TLC Perú-EEUU, y en agosto de ese mismo año los TLC Perú-Canadá y Perú-Singapur, en marzo de 2010 el TLC Perú-China, en julio de 2011 el TLC Perú-EFTA, en agosto de 2011 Perú-Corea del Sur, en diciembre de 2011 Perú-Tailandia, en marzo de 2012 Perú-Japón, y en marzo de 2013 el acuerdo comercial Perú-UE.

3.2 La Comunidad Andina para el Ecuador, y la presión de una vulnerable economía ante la política económica de sus Estados vecinos

Antes de reflexionar sobre la relevancia económica de la CAN para el Ecuador presento un ligero resumen de la economía ecuatoriana, esta breve descripción permite identificar las dificultades con las que el país andino tiene que lidiar, y posibilita comprender su accionar dentro y fuera del bloque comercial.

²³ “Elogios y críticas en Perú a acuerdo de TLC con EEUU”. DW Made for Minds, 8 agosto 2005, <https://www.dw.com/es/elogios-y-cr%C3%ADticas-en-per%C3%BA-a-acuerdo-de-tlc-con-eeuu/a-1808235>

Históricamente la inserción internacional de la economía ecuatoriana ha estado ligada a la exportación de materias primas y ciclos de revalorización de un bien. Por estas características José Leopoldo Montesino (2007) sostiene que la economía del país es vulnerable al ser un “modelo mono-exportador”.

De manera simplificada se puede resumir la historia económica del Ecuador mediante tres “boom” comerciales. Primero, post independencia y hasta 1925 el EE y casi todos los EAL mantuvieron a la agricultura como motor de desarrollo nacional, el modelo agroexportador ecuatoriano tuvo al cacao como el producto estrella del periodo denominado como “boom cacaotero” (Maignashca 2012).

Segundo, cuando la exportación de cacao dejó de atraer suficientes divisas al país, la balanza comercial pasó a tener constantes déficits, con muy poca innovación los propulsores del modelo agrícola encontraron en el banano al nuevo producto encargado de dinamizar la economía. El “boom bananero” trajo suficiente liquidez y “estableció las bases del desarrollo reciente del capitalismo en el Ecuador” (Larrea Maldonado 1987, 267).

Sin embargo, el “boom bananero” se eclipsó rápidamente cuando el Ecuador tuvo que competir con la producción intensiva de transnacionales ubicadas en los países de América Central (Larrea Maldonado 1987). En 1972 se suscitó un acontecimiento histórico para el país con la inauguración del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano, la economía pasó a estar dominada por la explotación del denominado “oro negro”, este bien es tan relevante para el Ecuador que desde “el boom petrolero” y hasta la actualidad se constituye como el principal producto de exportación y fuente de divisas para las arcas del Estado (Báez 1989).

Los “boom” económicos son periodos de rápido crecimiento producto de la revalorización internacional de un bien o servicio, sin embargo, esta dinámica económica ha significado constantes periodos de austeridad y crisis debido a las fluctuaciones de precios internacionales. Las economías que basan su estabilidad en un número reducido de bienes con capacidad de exportación rentable son sumamente inestables frente a los “choques externos” de oferta y demanda (Cartay 1996, ILPES 1982).

Si bien el cacao, el banano y el petróleo han sido productos que le permitieron a Ecuador en ciertos periodos dinamizar su economía e insertarse internacionalmente de manera exitosa, la diversificación exportadora es tan reducida que, por ejemplo, en un análisis de la CAN se determina que entre 1993 y 2002 “el 42% de las exportaciones a terceros países son combustibles y derivados y un 50% adicional se concentra en sólo 25 productos” (Secretaría General CAN 2004, 32).

3.2.1 Relevancia económica de la CAN para el Ecuador

Para adentrarnos en la relevancia de la CAN para la economía ecuatoriana se emplean datos estadísticos otorgados por el Banco Central del Ecuador y las cifras oficiales del organismo. Como se evidencia (Tabla 1) desde la creación del Pacto Andino en 1969 y hasta 1980 las exportaciones desde Ecuador hacia los países miembro del Pacto se incrementaron de manera sostenida año tras año, 1976 presenta un ascenso anormal en esta tendencia debido al incremento internacional del precio de petróleo causado por “el embargo petrolero” de 1973 de algunos países de Oriente Medio hacia EEUU y sus aliados (Aguilar Aguilar 1986).

Tabla 1. Exportaciones de Ecuador al Pacto Andino en millones de dólares	
Año	Monto (dólares)
1969	6,5
1970	9,0
1971	12,6
1972	16,5
1973	54,2
1974	88,9
1975	88,1
1976	199,3
1977	178,4
1978	100,7
1979	108,4
1980	123,9
Total	986,5

Fuente: Banco Central del Ecuador,
Noventa Años del Banco Central del
Ecuador Series Estadísticas
Históricas, 2017.

El comercio regional en la década de los 80 no fue constante, el flujo de exportaciones del Ecuador hacia los países del Pacto no tuvo grandes variables entre 1981-1983, sin embargo, en 1984, 1985 y 1986 (Tabla 2) hay una fuerte caída de los flujos comerciales hacia los países andinos, y entre 1987 y 1990 los niveles vuelven a incrementarse al ritmo de principio de década.

Tabla 2. Exportaciones de Ecuador al
Pacto Andino en millones de dólares

Año	Monto
1981	145,9
1982	158,5
1983	132,0
1984	54,2
1985	73,8
1986	42,9
1987	125,1
1988	177,2
1989	183,0
1990	175,1
Total	490,6

Fuente: Banco Central del Ecuador,
Noventa Años del Banco Central del
Ecuador Series Estadísticas Históricas,
2017.

La década de los 80 fue sumamente inestable para el Ecuador y varios EAL, “estanflación y crisis de pagos internacionales” fueron constantes. La “región latinoamericana fue obligada a limitar su consumo interno para convertirse en exportadora neta de recursos financieros... como en toda América Latina, en Ecuador la *década perdida* fue un largo periodo de crisis en

la que retrocedieron el crecimiento y la inversión” (Oleas Montalvo 2017). Vale la pena volver a mencionar la calificación de Aquino (1997) sobre esta década como la “década perdida de la integración andina”.

La década de los 90 se caracterizan por ser fue de fuerte crecimiento comercial entre los países andinos, -se recuerda que a mediados de este periodo el Pacto se reconvirtió en Comunidad- el crecimiento de las exportaciones ecuatorianas hacia los países de la CAN es sumamente significativo, alcanzando un pico histórico de 691,2 millones de dólares en el año 2000 (Tabla 3).

Tabla 3. Exportaciones de Ecuador al Pacto Andino/Comunidad Andina en millones de dólares

Año	Monto
1991	203,3
1992	188,5
1993	289,6
1994	393,1
1995	360,6
1996	428,3
1997	636,2
1998	548,0
1999	482,5
2000	691,2
Total	4221,3

Fuente: Banco Central del Ecuador, Noventa Años del Banco Central del Ecuador Series Estadísticas Históricas, 2017.

Durante la primera década del siglo XXI las exportaciones ecuatorianas hacia los países de la CAN continuaron incrementándose relevantemente, todos los años entre 2001 y 2010 superaron el pico histórico del 2000, entre 2003 y 2010 el monto mínimo exportado fue de

1.074,5 millones de dólares en 2004, y el máximo fue de 2.557,8 millones de dólares (Tabla 4).

Tabla 4. Exportaciones de Ecuador a la Comunidad Andina en millones de dólares

Año	Monto
2001	837,1
2002	806,7
2003	1.082,9
2004	1.074,5
2005	1.536,3
2006	1.763,9
2007	2.258,1
2008	2.557,8
2009	1.628,4
2010	2.142,3
Total	13545,7

Fuente: Banco Central del Ecuador, Noventa Años del Banco Central del Ecuador Series Estadísticas Históricas, 2017.

En la segunda década del siglo XXI se registró en 2012 el mayor flujo de exportaciones ecuatorianas hacia los países de la CAN, en ese año el EE exportó un total de 3.069,0 millones de dólares (Tabla 5). Mediante estos datos se puede evidenciar la importancia de la CAN como mercado para el Ecuador, entre 2014 y 2019 las exportaciones ascendieron los 12.564,20 millones de dólares y las importaciones a 17.079,6 millones. Si bien la balanza comercial sería deficitaria para el Ecuador es necesario manifestar que la CAN representa históricamente el tercer principal destino de las exportaciones ecuatorianas.

Tabla 5. Exportaciones de Ecuador a la Comunidad Andina en millones de dólares

Año	Monto
2011	2.814,4
2012	3.069,0
2013	2.836,9
2014	2.559,2
2015	1.754,7
2016	1.776,4
2017	2.123,5
2018	2.506,3
2019	1.844,1
Total	21.284,50

Fuente: Banco Central del Ecuador, Noventa Años del Banco Central del Ecuador Series Estadísticas Históricas, 2017 y Boletines de Exportaciones FOB e importaciones CIF anuales, por continente, área económica y país 2013-2018, 2015-2019.

En esta investigación se opta por adherir a la conceptualización de interdependencia como una relación de “dependencia mutua” (Keohane y Nye 1988, 22). La permanencia del EE en la CAN es tan significativa que desde el organismo intergubernamental se considera que existe una relación de “interdependencia económica y social” (SGCAN 2011, 1). La afirmación de este estadio se sustenta con aseveraciones tales como que en 2004 tras 35 años de integración “Ecuador resulta el país de mayores exportaciones e importaciones intracomunitarias por persona, siendo US\$ 62 y US\$ 113 respectivamente” (SGCAN 2003, 27).

Por otro lado, como se concluyó anteriormente la economía ecuatoriana es vulnerable por basar su estabilidad en un reducido número de bienes exportables, pero si se toma a la CAN como único destino de exportación aquella economía de “modelo mono-exportador” se

muestra como mucho más diversificada, y por ende menos vulnerable, las exportaciones ecuatorianas que se dirigen al mercado andino son de naturaleza distinta que aquellas que se dirigen al resto del mundo. Así, del total exportado a la subregión, el 53% son manufacturas, de las cuales el 63% son MAVAs (33,4% del total exportado). En contraste, de las exportaciones que se dirigen al resto del mundo, sólo el 27,7% son manufacturas, de las cuales sólo el 20,5% son MAVAs (apenas 5,7% del total exportado)” (SGCAN 2003, 99). Así también, en 2013 la SGCAN expresaba que tras 44 años de integración “las exportaciones de Ecuador a la CAN se multiplicaron por 376 veces, registrando una tasa de crecimiento promedio anual de 14,4% durante el periodo; mientras que las exportaciones hacia terceros países aumentaron en 153 veces (12,1%)” (SGCAN 2014, 36).”

Dejando de lado los indicadores económicos, diversos autores también ratifican la relevancia de la CAN para el Ecuador. Julia Bersch sostiene que “la CAN es un mercado de gran importancia para el Ecuador” (Bersch 2002, 44); José Durán Lima afirma que “Existen importantes vínculos productivos entre los países de la CAN, con Ecuador como actor importante” (Durán Lima 2017).

En un estudio realizado por Alfonso Segovia hasta el año 2000, se considera que el Ecuador se ha beneficiado en algunos aspectos del sistema andino, por ejemplo, de la Corporación Andina de Fomento “Ecuador es el país que más recursos ha obtenido”, y en la esfera agrícola que es de gran importancia para el país, la CAN “ha servido para incrementar las exportaciones agrícolas y agropecuarias en un 21 %”, además, en cuanto a comercio exterior “la participación en el Grupo Andino le ha significado al Ecuador un incremento en sus exportaciones así como una diversificación de su producción y ventas externas”, aunque vale la pena mencionar que el autor aclara que en la balanza comercial “los resultados han sido poco satisfactorios” (Segovia 2002, 8, 11, 12). Y en una investigación sobre la relación entre el Ecuador y la CAN para el periodo 1990-2012, María Morán (2014) califica al país como uno de los socios “más dinámicos”, y al acuerdo como uno de los “más importantes” para su economía.

3.2.2 El acuerdo comercial con la Unión Europea, una alternativa para evitar perder notables mercados internacionales en un adverso escenario económico y ante la presión del sector privado

Tal y como se detalló al iniciar este capítulo, la economía ecuatoriana se caracteriza por ser vulnerable ante los “choques externos”. En el imaginario la expresión “choques externos” podría ser habitualmente asociada con efectos negativos, sin embargo, a inicios del nuevo milenio un choque externo favoreció el crecimiento económico del Ecuador, y de otros países de la región, a esta dinámica se la denomina habitualmente como de revalorización de los precios internacionales de los commodities.

Sobre este periodo, Bernardo Kosacoff y Sebastián Campanario (2007) expresan que los buenos indicadores económicos que condujeron en muchos casos a crecimiento económico sostenido, reducción de indicadores de pobreza y desempleo, llevaron a muchos intelectuales a especular sobre un “cambio de paradigma” o “cambio estructural” en la región. Y si bien los autores coinciden en que la demanda China e India tuvo gran incidencia en los precios internacionales de las materias primas, afirman que esa respuesta es muy simple, en varios países de la región, y en niveles muy heterogéneos, el crecimiento también puede ubicarse en los propios ciclos internos de inversión.

Uno de los bienes que se revalorizó internacionalmente fue el petróleo. Según cifras del Banco Central del Ecuador, el precio de barril de crudo alcanzó picos históricos que sobre pasaron los 90 dólares por barril en 2012; la bonanza económica que atravesó la “mono-exportadora” economía ecuatoriana durante estos años incluyó reinversión en infraestructura, salud y educación, se llegó incluso a hablar del “milagro” ecuatoriano. Sin embargo, la bonanza no fue eterna, históricamente es bien sabido que los ciclos económicos tienen auges y declives.

Si bien las administraciones de Correa se beneficiaron de los años de prosperidad, durante su último mandato el ex presidente también tuvo que soportar el declive económico, el precio internacional del barril de crudo registro su pico más bajo en 2015 ubicándose apenas sobre los 31 dólares. Este declive económico en las arcas del Estado se produjo en un contexto de crisis financiera internacional, “estancamiento” de la CAN, “presión” ante el fin de los beneficios de las exportaciones hacia Estados Unidos bajo la ley ATPDEA, y el peligro de perder acceso preferencial al mercado de la Unión Europea.

La “presión” que soporto la administración de Correa ante la caducidad de los beneficios de la ley ATPDEA concluyó en julio de 2013 cuando los productos ecuatorianos pasaron a exportarse al mercado estadounidense bajo el Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos, y la cláusula de la Nación Menos Favorecida. Sin embargo, el acceso de los productos ecuatorianos hacia cruciales mercados internacionales aún causaba “presiones” al gobierno, el mercado que ahora peligraba era el de la Unión Europea.

Durante varios años los Estados europeos han celebrado acuerdos con estados menos desarrollados bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), estos tratados pretenden implementar relaciones comerciales beneficiosas para todas las partes. Recomendado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo en 1968, el SGP “es un mecanismo de política comercial no recíproco y no discriminatorio empleado por los países más desarrollados para apoyar a los países menos desarrollados basado en la eliminación y/o reducción de aranceles de determinados productos” (SGCAN 2008, 1).

En 1991 entró en vigencia el Reglamento del Sistema Generalizado de Preferencias entre la Comunidad Económica Europea y los Estados andinos. El acuerdo pretendía la colaboración para la erradicación de cultivo y venta de droga, además de beneficios comerciales para que las exportaciones andinas ingresen con arancel cero o reducido. El primer SGP andino se desarrolló entre 1991 y 1994, la renovación se implementó por una década e incluyó diversas modificaciones, como la ampliación hacia otros Estados (extra CAN), y cambios en los beneficios y requerimientos para que los productos gocen de la supresión de aranceles, de igual manera se establecía como posibilidad una eventual renovación en 2005 (SGCAN 2001).

Las relaciones comerciales bajo el sistema SGP entre los Estados de la UE y los de la CAN pueden englobarse indicando que entre 1991 y 2005 el intercambio se desarrolló basándose en el SGP-régimen drogas, el segundo Reglamento denominado SGP plus, fue implementado en el año 2005 y su límite de extensión se estableció para 2015 (Pachón Pinzón 2006).

Frente al advenimiento de la fecha límite, los Estados andinos emprendieron negociaciones con el fin de alcanzar un acuerdo estable y duradero con la UE, bloque económico que se constituye como el segundo socio comercial más significativo para la CAN (SGCAN 2019). En un principio se pretendió que la negociación de un tratado comercial entre los Estados

Europeos y andinos se diera entre los bloques CAN-UE, sin embargo esta aspiración se vio frustrada tras la negativa boliviana desde un inicio, y el abandono del Ecuador a las negociaciones (Fairlie 2010).

Debido a la consecución de los denominados TLC en marzo de 2013 entre Perú y UE, y en noviembre de 2014 entre Colombia y la UE, Ecuador quedaba nuevamente en una posición de pérdida de competitividad frente a sus Estados vecinos. Ardían Alvarado Guzmán (2018) da a conocer que el Ecuador tiene un desempeño comercial “inferior” en relación con Colombia y Perú, y, además, califica al Estado como “proteccionista”. Estas aseveraciones son significativas si se tiene en cuenta que los tres Estados andinos comparten muchos elementos en su base exportadora.

Cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia con datos obtenidos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Unidad Administrativa Especial de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), revelan que entre los años 2014-2019 los principales bienes exportados hacia la UE fueron de origen mineral o vegetal, tales como la hullita, derivados de petróleo, distintos tipos de aceite, banano y café (MINCIT 2014).

Mediante el “*Reporte de Comercio Bilateral Perú-UE*” se demuestra que en 2014 y 2015 el grueso de las exportaciones del Perú hacia la UE también se corresponde a productos agrícolas, mineros y no tradicionales, en estos rubros se destacan el café, el cobre y productos agropecuarios (MINCETUR 2015). Durante los años 2016 y 2017 el escenario se repite con los mismos bienes y se agrega como destacado a la palta (MINCETUR 2017). Y en los años 2018 y 2019 se sigue manteniendo la misma dinámica, los productos agrícolas, mineros y no tradicionales constituyen los principales bienes exportados, incluyéndose en este último análisis el grupo de “fruta” como prominente (MINCETUR 2019).

A su vez, mediante las publicaciones del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Ecuador se puede determinar que el panorama es bastante similar al de Colombia y Perú. Excluyendo los bienes de origen mineral, los principales productos ecuatorianos exportados hacia la UE son de origen agropecuario, en donde se destaca aún enlatado, camarones, flores, banano, cacao y aguacate (Pro Ecuador 2019; Van Steen y Saurenbach 2017; Verdugo Morales y Andrade Díaz 2018).

Basándose en los informes de la Comunidad Andina se puede confirmar esta información, si se toma a la UE como único destino, durante el periodo 2007-2016 se obtuvo por exportaciones la suma de 156197 millones de dólares, y el rubro de “materias primas y productos intermedios” significó 64394 millones de dólares, constituyendo el 41% del total exportado. También se especifica que los principales bienes exportados en 2016 son “Hulla bituminosa (12,4%)”, “Plátanos tipo «cavendish valery» frescos (11,7%)”, “Café sin tostar y sin descafeinar (8,4%)”, “Minerales de cobre y sus concentrados (5,5%)”, y “Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (4,7%)” (SGCAN 2017, 3).

El 28 de agosto de 2019 el sitio web de la CAN comunicaba que para el Secretario General de la organización, durante el año 2018 “los principales productos exportados por la Comunidad Andina hacia la Unión Europea fueron la hulla bituminosa, los plátanos tipo «cavendish valery» frescos, minerales de cobre, los demás cafés sin tostar ni descafeinar y minerales de cinc”, y estas aseveraciones se constatan en el último informe de comercio exterior entre ambos bloques (SGCAN 2019).

Por ende, se puede concluir que el Ecuador compite directamente con Colombia y Perú en la exportación de bienes de origen animal o vegetal, y no en aquellos que tienen un origen mineral. Tal y como afirman Segundo Castro González, Ericks Vázquez Guzmán y José C. Vega Vilca “las tres economías compiten entre sí” por su posicionamiento en mercados internacionales (Castro González, Vázquez-Guzmán y Vega Vilca 2015). Como consecuencia, si uno de los tres Estados logra establecer un acuerdo comercial en el que se reducen las barreras arancelarias, los otros dos países pueden verse motivados a buscar activar esta misma herramienta comercial en procura de no perder notables mercados internacionales. Este era el contexto con el que Ecuador se enfrentaba, mientras que la vigencia de la ley ATPDEA y el sistema SGP estaba por concluir y no se evidenciaba la disposición de futuras renovaciones, Colombia y Perú ampliaban su horizonte comercial y establecían acuerdos permanentes con dos de las economías más importantes del mundo, los EEUU y la UE.

Frente a este escenario de pérdida de mercados internacionales, antes de finalizar su último periodo presidencial el gobierno de Rafael Correa concretó un tratado comercial con la UE, esto a pesar de sus reiteradas manifestaciones en contra de este tipo de herramientas. Sin embargo, es oportuno mencionar que el ex mandatario fue un crítico de los acuerdos de libre comercio que no fueran completamente beneficiosos para el país, no del empleo de estas

herramientas per se. Tal y como de la Torre (2010) afirmó, Correa no fue parte de la “izquierda ortodoxa”, y como Valiskova (2016) sostiene el ex mandatario mantuvo una política de “efectividad económica”, desviándose en algunas ocasiones de su retórica en favor del pragmatismo.

Como se relató anteriormente, ante el advenimiento de la expiración de la ley ATPDEA los grupos comerciales más grandes del país causaron gran “presión” interna, la misma dinámica se ejerció contra el gobierno de Correa ante el fin del sistema SGP, sucede que bajo este acuerdo se beneficiaban el 56 % de las exportaciones ecuatorianas hacia la UE (Velástegui 2014)²⁴.

Finalmente, las negociaciones en favor acuerdo permanente se desarrollaron en un complejo escenario económico y político que hicieron que el gobierno andino se enfrentara a duras críticas y falta de estabilidad. Sobre el contexto económico, el diario El Comercio afirmaba en 2016 que la economía ecuatoriana necesitaba “oxígeno” debido a que

El prolongado declive de los ingresos petroleros tras años de bonanza ha dejado muy tocadas las finanzas del miembro más pequeño de la OPEP. Ecuador está técnicamente en recesión, con cuatro trimestres consecutivos de decrecimiento, la previsión es que el PIB se contraiga un 1,7% en 2016 y tiene un déficit fiscal calculado en más del 5% ²⁵.

Diversas fuentes expresaban que la firma de un acuerdo comercial era necesario e impostergable. Por ejemplo, el medio *La Hora* expresaba la postura de Daniel Legarda, Vicepresidente de Fedexpor, quien indicaba que “el mercado europeo es importante para el Ecuador y no se le puede dar la espalda así de fácil. Es necesario que las autoridades se sienten a dialogar ya que éste es un proceso de país y no únicamente un pedido del sector privado”²⁶; Sobre las negociaciones, el diario *Que Pasa* manifestaba que “El tiempo apremiaba para Ecuador”²⁷; y el periódico *El Universo* señaló que “Ricardo Herrera, quien

²⁴ Velástegui, Mabel. 2014. “Ecuador en busca de un acuerdo comercial con Europa”. *Panam Post*, 23 de octubre de 2014, <https://es.panampost.com/mabel-velastegui/2013/11/14/ecuador-en-busca-de-un-acuerdo-comercial-con-europa/>

²⁵ “Ecuador busca en la UE y China oxígeno para su economía”. *El Comercio*, 10 de noviembre 2016, <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-ue-china-economia-comercio.html>

²⁶ “Falta de acuerdo comercial afectaría a productos”. *La Hora*, 15 de marzo de 2011, <https://lahora.com.ec/noticia/1101478643/falta-de-acuerdo-comercial-afectarc3ada-a-productos->

²⁷ “Ecuador firma acuerdo comercial con la Unión Europea”. *Que Pasa*, 12 de noviembre de 2016, <https://www.quepasa.com.ve/internacionales/ecuador-firma-acuerdo-comercial-con-la-union-europea/>

preside la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros (CEIPA), indicó que se necesita la firma de este acuerdo comercial pues es importante el mercado europeo, destino del 70% del atún procesado ecuatoriano”²⁸.

Alfredo Serrano Mancilla agrega que “Con los bananeros a la cabeza, los exportadores han presionado sin descanso para disponer de un acuerdo comercial con la UE” (Mancilla 2014)²⁹; Eduardo Tamayo también coincide en que los principales sectores exportadores del Ecuador ejercieron “fuertes presiones” para lograr la firma de un acuerdo, así también, desde el lado europeo el empuje fue evidente, en lo que se refiere a un acuerdo bilateral Karel de Gucht Comisario europeo de Comercio manifestó que un acuerdo definitivo “es la mejor solución a largo plazo para que Ecuador asegure su acceso a los mercados de la UE” (Tamayo 2012)³⁰.

Respecto de los avances en las negociaciones, Felipe Ribadeneira Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Exportadores declaraba que “Como sector empresarial y Fedexpor, lo veníamos solicitando y qué bien hacerlo ahora con la canciller de Alemania, Ángela Merkel, que se comprometió a impulsar el proceso”³¹; y en una entrevista respecto de la posible adhesión a un acuerdo comercial Katuska King Mantilla quien fue Ministra de la Política Económica de Ecuador entre abril 2010 y octubre 2011 expresó que “se le está poniendo al país entre la espada y la pared, diciendo tienen que hacerlo porque el acuerdo entre Colombia y Perú está en su fase final, por lo tanto si no hacen eso se quedan sin nada y pierden el acceso al mercado europeo, cosa que no es cierta” (Tamayo 2012)³²

En un contexto de recesión, déficit fiscal y crisis internacional. Motivado por la presión de distintos sectores relevantes en la economía y política tanto doméstica como internacional, además de la necesidad de asegurar cruciales mercados y evitar ampliar la pérdida de competitividad frente a sus vecinos más próximos de la CAN, el gobierno ecuatoriano

²⁸ “Sector atunero expone su mejor cara previo a firma de negocios de Ecuador con la UE”. *El Universo*, 1 de junio de 2014, <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/06/01/nota/3046591/sector-atunero-expone-su-mejor-cara-previo-firma-negocios-ecuador>

²⁹ Mancilla, Alfredo. 2014. “¿Por qué Ecuador no debe firmar un acuerdo comercial con la UE?”. *CELAG*, 14 de enero de 2014, <https://www.celag.org/por-que-ecuador-no-debe-firmar-un-acuerdo-comercial-con-la-ue/>

³⁰ Tamayo, Eduardo. “Acuerdo de comercio con la UE: ¿Ecuador entre la espada y la pared?”. *América Latina en Movimiento*, 5 de marzo de 2012, <https://www.alainet.org/es/active/53174>.

³¹ “Ecuador va rumbo a un acuerdo comercial con la UE, no un TLC”. *El Telégrafo*, 24 de abril de 2013, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/ecuador-va-rumbo-a-un-acuerdo-comercial-con-la-ue-no-un-tlc>

³² Tamayo, Eduardo. “Acuerdo de comercio con la UE: ¿Ecuador entre la espada y la pared?”. *América Latina en Movimiento*, 5 de marzo de 2012, <https://www.alainet.org/es/active/53174>.

suscribió al Acuerdo Comercial Multipartes con la UE el 11 de noviembre de 2016. Los beneficios y preferencias del acuerdo fueron más amplios con Ecuador que con los otros dos Estados andinos, aun así, el texto final titula como: “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, para Colombia y Perú el acuerdo entró en vigencia en 2013, y para Ecuador el 1 de enero de 2017.

Conclusiones

El principal estímulo para desarrollar esta investigación fueron las declaraciones del gobierno ecuatoriano en 2018 sobre el anhelo de una plena vinculación en la Alianza del Pacífico, ¿qué había cambiado? y ¿por qué Ecuador se interesaba por un organismo abiertamente comprometido con el neoliberalismo económico? fueron las primeras interrogantes.

Una rápida y superficial respuesta apuntaba a la disputa Correa-Moreno, parecía que el mandatario electo en 2017 buscaba desprenderse completamente del correísmo, tras una década de consensos y compromisos regionales el protagonismo político del Ecuador era más fuerte que nunca, y quizás Moreno buscaba dejar su propia huella adhiriendo al Ecuador a otro organismo más. La realidad es mucho más profunda.

La pregunta guía de esta investigación es: ¿Cuáles son las posibles motivaciones o intereses que tiene la República del Ecuador para formar parte de la Alianza del Pacífico como miembro pleno? Esta interrogante encuentra dos respuestas principales que son inherentes entre sí, la primera tiene como conclusión que la principal motivación deviene del posicionamiento ideológico del gobierno de turno y la adopción del paradigma neoliberal como modelo de desarrollo nacional.

Evidenciar esta primera conclusión requirió de un análisis histórico que se fundamentó teóricamente en preceptos de la Economía Política Internacional y el regionalismo. Melisa Deciancio y Cintia Quiliconi (2020) plantean que los estudios de EPI demuestran que los países de la periferia buscan desarrollo económico, y emplean la integración regional como un mecanismo para lograr insertarse de mejor manera en la economía internacional. El regionalismo ecuatoriano tiene que ser comprendido bajo esta lógica.

Para demostrar que el principal motor del regionalismo ecuatoriano deviene del posicionamiento ideológico del gobierno de turno, se realizó en el segundo capítulo un análisis histórico en contraste entre dos administraciones que se demostraban públicamente como opuestas entre sí, se confrontó el gobierno de Rafael Correa Delgado y el de Lenin Moreno Garcés, por este motivo el segundo capítulo de esta tesis inicia con un caso de estudio que titula: El “giro” político ecuatoriano y la adopción del modelo de Socialismo del siglo XXI. Mediante las premisas de Stoessel (2014) y Harnecker (2010), en este apartado se

pudo evidenciar como en el periodo 2007-2017 la “progresista” administración de Rafael Correa adoptó premisas del modelo de SSXXI como alternativa ante el modelo neoliberal. En un contexto regional de “giro a la izquierda”, el Ecuador adquiere gran protagonismo en la política internacional e incursiona en organismos considerados como “posliberales” o “post-hegemónicos”, tales como UNASUR y ALBA. Sin embargo, esta etapa llegó a su fin en 2017 cuando asume la presidencia Lenin Moreno, el país vuelve a girar a la derecha, y tal y como ocurrió durante la década de los 90 opta por adherir a las directrices del neoliberalismo económico como modelo de desarrollo nacional.

Debido al nuevo giro en la política doméstica Ecuador abandona ALBA e inicia un proceso interno de denuncia del Tratado Constitutivo de UNASUR. El posicionamiento ideológico de derecha y la adopción del neoliberalismo como modelo de desarrollo motiva al gobierno ecuatoriano a solicitar una plena adhesión en la Alianza del Pacífico. Moreno busca congruencia entre los cambios internos y la política exterior.

Las ideas y vaivenes en la política exterior ecuatoriana pueden ser consideradas como insólitas. Pero la claridad puede ser evidenciada si se toman como base los planteamientos de Robert Cox (1997) respecto de que toda teoría es formulada con una finalidad y para un destinatario en específico, a partir del nuevo milenio se inaugura una tercera ola de regionalismo latinoamericano, el Nuevo Regionalismo Sudamericano, y es bajo los preceptos de este constructo teórico que se puede comprender la cambiante política regional ecuatoriana. En este periodo se percibe que los Estados optan por elegir o prescindir de los proyectos regionales teniendo en cuenta sus intereses nacionales.

El caso ecuatoriano en el NRSA puede ser analizado en dos momentos; primero, con el acenso de gobiernos que ideológicamente se auto identificaban con posturas de izquierda surgió regionalmente la necesidad engendrar proyectos regionales que fuesen afines a la nueva política doméstica, es decir, se requería de nuevos organismos internacionales que fuesen capaces de proyectar internacionalmente los cambios domésticos. La incursión ecuatoriana en ALBA y UNASUR, en organizaciones definidas como “posliberales” o “post-hegemónicas” son el resultado de este primer momento.

Como se mencionó anteriormente el “giro” político regional hacia la izquierda no fue homogéneo, y ciertos Estados buscaron distanciarse de sus manifestaciones. Con una CAN

“estancada” debido al impase ideológico-comercial entre sus Estados integrantes, y pretendiendo diferenciarse del “progresismo” y del modelo de SSXXI, países como Colombia y Perú optan por fundar una nueva organización abiertamente comprometida con el neoliberalismo. En el caso ecuatoriano, como una expresión de necesidad de proyectar los cambios domésticos de manera internacional, el país se suma al desmembramiento de UNASUR acusando a la organización de un excesivo cargo ideológico, adhiere a un nuevo organismo capaz de proyectar la nueva orientación regional dominante, PROSUR, y solicita incursionar en la Alianza del Pacífico.

La segunda respuesta que responde a la interrogante principal de esta investigación, tiene como base teórica los planteamientos de Michel Levi y Reggiardo Giuliana (2016) respecto de la CAN es la base mediante la cual los Estados andinos articulan su participación en la Alianza del Pacífico. Sucede que la Comunidad Andina de Naciones es sumamente relevante para la economía ecuatoriana. Pero desde inicios del siglo XXI ya se evidenciaba un estadio de “estancamiento” en el organismo, el antagonismo político entre Estados más proclives al neoliberalismo y otros más afines a propuestas de izquierda y adherentes al SSXXI llevó a la organización a un impase.

Cuando la CAN habilitó la celebración de acuerdos comerciales de manera bilateral con cualquier Estado o bloque económico mediante la Decisión 598, los Estados más proclives al neoliberalismo no dudaron en optar por la suscripción a tratados de libre comercio de tipo asimétrico como herramienta de desarrollo económico. Colombia y Perú ensancharon su horizonte comercial, mientras que Ecuador perdía competitividad frente a sus vecinos.

Todos los países de la CAN se sentían amenazados ante la eventual expiración de la Ley ATPDEA y el SPG con Estados Unidos y la Unión Europea, ambos mercados se constituyen como cruciales nichos de exportación para los productos andinos, perder las preferencias comerciales causó fuerte “presión” interna. Ante este escenario los Estados de la CAN inician rondas de negociaciones en favor de acuerdos comerciales permanentes con ambas potencias, sin embargo, las rondas conjuntas fracasaron, y de manera bilateral Colombia y Perú pudieron suscribir a acuerdos permanentes tanto con EEUU como con la UE.

La problemática para el Ecuador deviene en que este país comparte una misma base exportadora con Colombia y Perú, los tratados comerciales de los países vecinos dejaban al

Ecuador en una posición incómoda al perder notables mercados internacionales. Motivado por la pérdida de competitividad y la “presión” interna ejercida por los grupos empresariales más grandes del país, antes de finalizar su mandato Rafael Correa logra un acuerdo definitivo con la UE.

Esta medida fue por poco controversial, el gobierno “progresista” de izquierda y adherente al SSXXI optaba por suscribir a un acuerdo comercial asimétrico con un bloque evidentemente más dinámico. Sin embargo, esta medida responde a las necesidades y dificultades económicas que atravesaba el país durante el ocaso del gobierno de Correa. Además, en esta investigación se enfatiza que Correa fue un líder pragmático en el ámbito económico y que no desestimaba los acuerdos de libre comercio, pero si aquellos acuerdos que no fuesen “completamente beneficiosos para el país”. Y una vez suscrito el acuerdo comercial con la UE, y teniendo en cuenta que la can es el cimiento andino para la AP, la solicitud para constituirse como miembro pleno de este organismo se produce casi naturalmente.

Estos son los principales hallazgos de esta investigación, por un lado, la posición ideológica del gobierno de turno es el principal motor para el regionalismo ecuatoriano, por otro lado, la relevancia que representa la CAN para la economía ecuatoriana es muy significativa, y el ensanchamiento del horizonte comercial de Colombia y Perú dejaba al Ecuador en una posición desventajosa ante notables mercados internacionales. Estas dos variables son las que motivan al Ecuador a solicitar una plena vinculación en la Alianza del Pacífico.

Como organismo la Alianza también emerge en el periodo de Nuevo Regionalismo Sudamericano. Siguiendo los preceptos teóricos de Ricardo Betancourt y Camilo Prieto. (2014), los Estados fundadores de la Alianza, México, Colombia, Perú y Chile, son países profundamente comprometidos con el paradigma de desarrollo económico neoliberal, que no encontraban proyectos regionales que les permitiese mostrarse como contrarios al “giro a la izquierda”, al modelo de SSXXI, u organismos “posliberales” o “post-hegemónicos”, este fue el principal estímulo para agruparse en una misma organización, un proyecto de “regionalismo abierto recargado” (Quiliconi 2019).

Tras la consecución del acuerdo definitivo con la UE en la administración de Correa, Moreno considera que los costos de una plena incorporación en la Alianza son bajos. El Ecuador mantiene completamente liberalizados sus intercambios con Colombia y Perú mediante la

CAN, con Chile tiene una liberalización de más del 90% y con México presenta poco dinamismo comercial, por lo que suscribir a un acuerdo con la AP no afectaría su economía. Pero evitar incorporarse en la Alianza podría significar un riesgo si es que sus principales socios de la CAN profundizan aún más la liberalización comercial con economías más desarrolladas.

Desde inicios del nuevo milenio la CAN parecía ser un organismo “estancado” debido a la división político-ideológica entre sus integrantes, por un lado, Colombia y Perú implementaban tratados bilaterales con economías más desarrolladas, por el otro lado, Ecuador y Bolivia se reusaban al empleo de esta herramienta comercial. Además, los países andinos buscaron proyectos más llamativos en los cuales integrarse, Bolivia y Ecuador miraron hacia Mercosur, y Colombia y Perú fundaron la Alianza. El escenario parecía evidenciar la desaparición de la CAN por su poca relevancia o utilidad.

Por el contrario, este organismo es fundamental para todos sus países. El dinamismo comercial entre sus Estados y su desarrollada estructura institucional no tiene que ser subestimada. La CAN ha conseguido integrar las economías andinas exitosamente, además, organizaciones comunitarias como el Banco de Desarrollo, el Fondo Latinoamericano de Reservas, La Universidad Andina Simón Bolívar y Consejos Consultivos han generado importantes aportes para el desarrollo de sus Estados.

Quizás, un ejercicio más valioso antes que desechar a la CAN producto de un posible “estancamiento” sea fortalecer sus estrategias, y emplear al organismo como base de acción de política económica exterior de sus Estados. Tal y como se pretendió en un inicio cuando se gestaban las negociaciones de los acuerdos con los EEUU y la UE, que las rondas se desarrollen de manera conjunta.

Por otro lado, si el posicionamiento ideológico de los gobiernos de turno dirige la política de integración y cooperación de los Estados latinoamericanos cabría preguntarse ¿está el regionalismo latinoamericano condenado a los vaivenes de la política doméstica? Primeramente considero que un exitoso programa de política exterior tendría que trascender el espacio temporal de cualquier gobierno, su planificación, proyectos y objetivos tendrían que ser concebidos a largo plazo.

Desde que se surgieron los primeros organismos regionales la integración ha sido pensada como una medida necesaria para procurar desarrollo, pero los distintos emprendimientos regionales se articulan y desmiembran sin tener en cuenta los logros ya obtenidos. En el Nuevo Regionalismo Sudamericano se plantea que los proyectos regionales no tienen que ser medidos en términos de desarrollo lineal o evolutivo, sin embargo, un ejercicio más virtuoso para los gobiernos de turno podría ser rescatar lo positivo y enmendar aquellos planteamientos que no se ajustan con su posicionamiento ideológico, evitando así desarticular completamente los organismos y desechar los logros ya obtenidos.

Lista de referencias

- Acharya, Amitav. 2016. "Regionalism Beyond EU-Centrism". En *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism*, editado por Tanja A. Börzel y Thomas Rissep. 109-127. Oxford.
- Acosta, Alberto y John Cajas Guijarro. 2018. *Una década desperdiciada. Las sombras del correísmo*. Quito: Centro Andino de Acción Popular.
- Acosta, Alberto. 1996. "Ecuador. El bucaratismo en el poder". En *Nueva Sociedad*, Nro. 146 Noviembre-Diciembre 1996, pp. 6-16, doi https://www.nuso.org/media/articles/downloads/2543_1.pdf
- Acosta, Alberto. 2004. "Dolarización o desdolarización ¿esa no es toda la cuestión!". En *Íconos*. No.19, FlacsoEcuador, Quito, pp.54-65.
- Aguilar Aguilar, Magdalena. 1986. "Petróleo y desarrollo nacional". En *Ecuador: petróleo y crisis económica*, editado por Santiago Escobar, 55-85. Quito: ILDIS.
- ALADI. 2010. *La integración Latinoamericana es nuestro patrimonio*. Montevideo: Talleres Gráficos Secretaria ALADI.
- ALADI. 2011. 50 años del Proceso de Integración Latinoamericana 1960-1910. Montevideo: Talleres Gráficos Secretaria ALADI.
- Albán Gallo, Eduardo y Mariana Velasco. 2018. "El Discurso Político de Posesión en Ecuador, de la Revolución Ciudadana de Rafael Correa a Alianza País de Lenin Moreno". En *CC BY Tsafiqui*, Revista de investigación científica, N° 10.
- Alcaraz Ortiz, Eduardo. 1979. "Perspectivas de la ALALC". En *Comercio Exterior*, vo l. 29, núm. 6, junio de 1979, pp. 62 1-625. Doi <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/432/2/RCE2.pdf>
- Allison, Graham y Halperin, Morton. 1988. "Política Burocrática: un Paradigma y algunas implicaciones de Política" en *Análisis y Formulación de la Política Exterior*. Santiago: Publicaciones PNUD-CEPAL.
- Alvarado Guzmán, Adrián. 2018. "Análisis Exploratorio de la Apertura Comercial del Ecuador Frente a Perú y Colombia". En *Economía y Política*. N°29.
- Amézquita-Zárate, Pascual. 2010. "La política de Industrialización por Sustitución de Importaciones: El contexto Colombiano". *Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, vol. 4 (2): 40-53. doi: <https://gcg.universia.net/article/view/383/politica-industrializacion-sustitucion-importaciones-contexto-colombiano>
- Anderson, Perry. 2003. "Neoliberalismo: un balance provisorio". En *La Trama del Neoliberalismo*. Sader, Emir y Pablo Gentili compiladores. CLACSO.

- Andrade, Pablo. 2005. “Democracia liberal e inestabilidad política en Ecuador. Apuntes para una interpretación política”. En *Oasis*, N°11, 167,190.
- Aquino, C.A. (1997) “Experiencias de procesos de integración económica: el Pacto Andino, la Unión Europea y el ASEAN” en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Marcos*, n° 4. Lima.
- Aranda, Gilberto y Sergio Salinas. 2015. “ALBA y Alianza del Pacífico: ¿choque de integraciones?”. En *Universum*, versión On-line ISSN 0718-2376, doi https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762015000100002#4
- Ardilla, Martha. 2018. “Ecuador y la Alianza del Pacífico: geoestrategia y desafíos”. En *Nueva Sociedad*, abril 2018. Doi <https://www.nuso.org/articulo/ecuador-y-la-alianza-del-pacifico-geoestrategia-y-desafios/>
- Arellanes, Paulino. 2014. “El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: antes, durante y después, afectaciones jurídicas en México” en *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, ISSN: 1870-2147. 33, enero-junio de 2014, pp. 257-274, doi <http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v8n33/v8n33a11.pdf>
- Arévalo, Guillermo. 2014. “Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar”. En *Apuntes Cenes*, Vol. 33, N°. 58, ISSN 0120-3053
- Arroyave, Mario Andrés. 2014. “La Alianza del Pacífico y el Ocaso de la Comunidad Andina: Hacia una nueva configuración interregional en Latinoamérica”. En: *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali, págs. 117-145.
- Asobanca (Asociación de Bancos del Ecuador). 2019. *Resumen Puntos Principales Carta de Intenció*. Publicación electrónica, doi <http://www.asobanca.org.ec/file/2087/download?token=9073elGL>
- Báez, Rene. 1987. “Petróleo, capitalismo y dependencia”. En *La investigación económica del Ecuador*, editado por Amalia Mauro, 141-155. Quito: Ildis.
- Balassa, Béla. 2013. “Towards a Theory of Economic Integration”. En *Regionalism*, editado por Philippe De Lombaerde y Fredrik Söderbaum, 169-180. F. Volumen I. Londres: SAGE
- Ballón, Eduardo. 2013. “Los Acelerados Cambios Políticos en el Perú de estos días”. En *Perú Hoy Democracia Inconclusa: Transición y Crecimiento*. Compilado por Toche, Eduardo y Martín Paredes. Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- Banco Central del Ecuador. 2017. *Noventa años del Banco Central del Ecuador Series Estadísticas Históricas*. Quito: Editogran-medios públicos. Doi

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Anuario/80anos/90%20ANIOS.pdf>

Bartesaghi, Ignacio. 2014. “El Mercosur y la Alianza del Pacífico, ¿más diferencias que coincidencias?”. En *Revista Digital Mundo Asia Pacífico*, MAP del Centro de Estudios de Asia Pacífico, Universidad EAFIT. Volumen 3, Número 1, enero – junio 2014 ISSN 2344 8172.

Basset, Yann. 2008. “La izquierda colombiana en tiempos de Uribe”. En *Nueva Sociedad*, N° 214 / marzo-abril 2008.

Bautista, July. Gina Reyes y Diva García. 2008. La situación socio-laboral de la subregión andina, Un análisis a la migración laboral entre los países de la CAN incluido Venezuela, Bogotá: Instituto Andino de Estudios Sociales.

Beckerman, Paul y Andrés Solimano. 2002. *Crisis y Dolarización en el Ecuador*. Washington: The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank.

Bersch, Julia. 2002. “Comunidad Andina: Una Unión Monetaria como Proyecto a Largo Plazo”. *Apuntes de Economía* N° 22 octubre. Doi

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/ae22.pdf>

Betancourt, Ricardo y Camilo Prieto. 2014. “Entre la soberanía, el liberalismo y la innovación: un marco conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico”. En: *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali, págs. 75-113.

Bonilla, Adrián. 2008. “Ecuador en la Era de Correa: Crisis Política y Emergencia de Liderazgo Personalizado”. En Conferencia “*Understanding Populism and Popular Participation: a New Look at the New Left in Latin America*”, Wilson Center Marzo 2008, doi https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1219175371.wilson_center_paper_world_97_03_2.pdf

Briceño Ruiz, Jose. 2013. “Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina”. En *Estudios Internacionales*, SSN 0719-3769 vol.45 no.175 Santiago ago. 2013, doi https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692013000200001

Burbano de Lara, Felipe. 2017. “Parricidas, leales y traidores La dramática transición ecuatoriana hacia el poscorreísmo”. En *Ecuador Debate*, N° 102 diciembre 2017.

Cachanosky, Juan Carlos. 2008. “La Escuela Austriaca de Economía”. En *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* N° 49 | Octubre 2008 | pp. 16-55 | ISSN 1668-0693. Doi https://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/49_2_cachanosky.pdf

Caetano, Gerardo, Camilo López Burian y Carlos Luján. 2019. “Regionalismos, Políticas Exteriores y Liderazgos Internacionales en el Siglo XXI”. América Latina y la mirada de los académicos de la región. En “América Latina Frente a la Reconfiguración Global”. Editado por Josette Altmann Borón. San José: FLACSO.

Cajas Guijarro, John. 2018. “¿Hacia dónde va el Ecuador de Lenín Moreno?”. En *Nueva Sociedad*, junio 2018, doi <https://nuso.org/articulo/hacia-donde-va-ecuador-lenin-moreno/>.

Calvento, Mariana. 2006. “Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina” en *Convergencia*, ISSN 1405-1435, UAEM, México, núm. 41, mayo-agosto 2006, pp. 41-59, doi <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v13n41/v13n41a2.pdf>

Carpio Cervantes, Enrique. 2018. “Giro -¿y fin del giro? - a la izquierda en América Latina”. En *Andamios*, vol.15 no.38 México sep./dic. 2018

Carpio Cervantes, Enrique. 2018. “Giro -¿y fin del giro? - a la izquierda en América Latina”. En *Andamios* ISSN 1870-0063 vol.15 no.38 México sep./dic. 2018, doi http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632018000300389

Carrillo, Juan José. 2010. “El neoliberalismo en Chile: entre la legalidad y la legitimidad. Entrevista a Tomás Moulián”. En *Perfiles Latinoamericanos*, enero–junio 2010 145-155, doi <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v18n35/v18n35a6.pdf>

Cartay, Rafael. 1996. “Las crisis económicas y sus repercusiones en la economía venezolana”. En *Revista Economía* N° 11, 1996. 37-45. Doi <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/19233/articulo3.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Castañeda, Jorge. 2006. “Latin America’s Left Turn”. En *Foreign Affairs*, “Latin America’s Left Turn”, doi <https://www.jstor.org/stable/20031965?seq=1>

Castro Gonzáles, Segundo, Ericks Vázquez-Guzmán y José Vega Vilca. 2015. “Ecuador, Perú y Colombia: ¿Competidores o Complementarios Sudamericanos? Análisis de su Competitividad Global”. En *Revista Global de Negocios* Vol. 3, No. 6, 2015, pp. 13-28, doi <http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/rgnego/rgn-v3n6-2015/RGN-V3N6-2015-2.pdf>

CEPAL (1994). El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile: CEPAL, LC/G.1801/Rev. 1-P

Cerqueira Torres, Olga María. 2013. La Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea frente a la dinámica global. Siníndice: La Rioja

- Cevallos Pazmiño, Karol Gardenia. 2016. “Iniciativa Ciudadana de Consulta Popular: Entelequia Democrática de la Revolución Ciudadana”. Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador.
- Cohen, Benjamín. 2008. *International Political Economy an Intellectual History*. United Kingdom: Princeton University Press.
- Cohen, Benjamín. 2019. *Advanced Introduction to International Political Economy*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Comisión Europea (autor institucional). 2018. *La Unión Europea ¿Qué es y qué hace?*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
<https://pagina.jccm.es/europa/pdf/PUBLICACIONES/2018%20La%20UE%20Que%20es%20y%20que%20hace.pdf>
- Conejero, David. 2012. *Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina*, Madrid: Instituto de Estudios Sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH). Doi http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/89645/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Constanza, Moreira. 2017. “El Largo Ciclo del Progresismo Latinoamericano y su Freno, Los cambios políticos en América Latina de la última década (2013-2015)”. En *Revista Brasileira de Ciências Cociais*, vol. 32 n° 93.
- Contipelli, Ernani. 2017. “Gobernanza Global y Análisis Comparado de los Procesos de Integración En América Latina: Comunidad Andina y El Mercado Común del Sur”. En *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol.12 no.2 Bogotá July/Dec. 2017, doi http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632017000200005&lang=es
- Contopelli, Ernani. 2017. “Gobernanza Global y Análisis Comparado de los Procesos de Integración en América Latina: Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur”. En *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 1.12 no.2 Bogotá July/Dec. 2017. Doi http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632017000200005&lang=es
- Córdova Jaramillo, Gerwin Oswaldo. 2018. *Política exterior de Ecuador en el período 2009-2016 Entre la ideología y el pragmatismo*. Quito: Creative Commons.
- Correa, Rafael. 2005. “Otra Economía es Posible”. En *Asedios a lo imposible Propuestas económicas en construcción*. Editado por Acosta, Alberto y Fander Falconí. Quito: FLACSO y ILDIS-FES.

- Creamer, Daniela. 2011. “Correa avanza con su revolución ciudadana en Ecuador”. En *El País*, 8 de mayo de 2011.
- Cruz Miramontes, Rodolfo. 2009. “El Tratado de Libre comercio de América del Norte” en *Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM*. DOI <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/39/pr/pr10.pdf>
- Dávalos, Mauricio. 2004. *La Dolarización en Ecuador Ensayo y Crisis*. Quito: Ediciones ABYA-YALA.
- De la Torre, Carlos. 2006. “Protesta y Democracia en Ecuador: La Caída de Lucio Gutiérrez”. En *Luchas Contrahegemónicas y Cambios Políticos Recientes en América Latina*, 197-227. Rio de Janeiro: Fundación Konrad Adenauer.
- De la Torre, Carlos. 2008. “Protesta y democracia en Ecuador: la caída de Lucio Gutiérrez”. En *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO
- De la Torre, Carlos. 2010. “El gobierno de Rafael Correa: posneoliberalismo, confrontación con los movimientos sociales y democracia plebiscitaria”. En *Revista Temas y debates*, número 20, octubre 2010, pp 157-172. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/sip/tyd20.pdf>
- Deciancio, Melisa y Cintia Quiliconi. 2020. “Ampliando la "conversación global": destacando las voces de la EIP en el mundo Sur”. En *All Azimuth* , no. 0 (2020): 1–17, doi: 10.20991/allazimuth.7226271.
- Deciancio, Melisa. 2016. “El regionalismo latinoamericano en la agenda de la teoría de las Relaciones Internacionales”. *Iberoamericana XVI*, 63: 91-110.
- Díaz Lodoño, Jorge. 2009. “Estado Social de Derecho y Neoliberalismo en Colombia: Estudio de Cambio Social a Fines del Siglo XX”. En *Antropología y Sociología: Virajes*, No. 11, enero-diciembre 2009, págs. 205 – 228.
- Díaz Nieto, María Paz. 2010. “Perspectivas del Nuevo Regionalismo Latinoamericano Desde el Enfoque de los Acuerdos Sur-Norte: Análisis de la Experiencia Mexicana”. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, doi <https://eprints.ucm.es/12075/1/T32683.pdf>
- Doi: http://www.javeriana.edu.co/personales/jramirez/PDF/Stiglitz_malestar_en_prologo_cap1.pdf
- dos Santos, Theotônio. 1999. “Neoliberalismo: doctrina y política” en *Comercio Exterior*, junio de 1999, doi <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/283/1/RCE1.pdf>

- Duque, Iván. 2019 “Saludo del Presidente Iván Duque por el octavo aniversario de creación de la Alianza del Pacífico”, canal oficial de la Alianza del Pacífico, video 0:34, https://www.youtube.com/watch?v=t-u3gVum_Ak.
- Durán Lima, José, Carlos de Miguel y Andrés Schuschny. 2007. *Acuerdos de Libre Comercio entre los Países Andinos y los Estados Unidos: ¿Cuánto se puede esperar de ellos?*. Santiago de Chile, CEPAL. Doi https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4426/1/S2007606_es.pdf
- Durán Lima, José. 2017. “Estudio Ecuador-CAN complementariedades, diversificación exportadora y productiva, empleo e inclusión”. Presentación en Power Point. *Cursos CEPAL*. Doi https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/curso_ecuador_-quito_-modulo_3-3_cdv_ecuador-can.pdf
- Durán, María Elisa. 2011. “Sumak Kawsay o Buen Vivir, desde la cosmovisión andina hacia la ética de la sustentabilidad”. En *Pensamiento Actual*, volumen 10 - No. 14-15, 2010, ISSN 1409 – 0112.
- Escandell Sosa, Vicente E. 2011. “Vivir Bien, alba y socialismo del siglo xxi. ¿Paradigmas opuestos?”. En *Vivir Bien: ¿Paradigma no Capitalista?*. Farah H, Ivonne y Luciano Vasapollo coordinadores. Bolivia: cides-umsa.
- Estay, Jaime y Sánchez, Germán. 2005. *El ALCA y sus peligros para América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, marzo de 2005.
- Estay, Jaime, Claudio Lara y Consuelo Silva (editores). 2014. “El neoliberalismo y su crisis. Causas, escenarios y posibles desenvolvimientos”. En *Revista Problemas del Desarrollo*, 178 (45), julio-septiembre 2014
- Estrada Álvarez, Jairo. 2004. “Instituciones del Orden Neoliberal y Tratados de Libre Comercio” en *Espacio Crítico*, junio 2004, doi https://www.researchgate.net/publication/336122788_Instituciones_del_orden_neoliberal_y_t ratados_de_libre_comercio
- Eudis, Fermín. 2010. “La crisis del ciclo neoliberal en los países de la región andina”. En *Revista de Ciencias Sociales*, v.16 n.4 Maracaibo dic. 2010. Doi http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182010000400011
- Fair, Hernán. 2008. “El Sistema Global Neoliberal”. En *Polis* ISSN 0718-6568, v.7 n.21 Santiago. Doi https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682008000200012
- Fairlie, Alan. 2002. “La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y el Proceso ALCA”. En *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales* N°3.

- Fairlie, Alan. 2010. “Acuerdo Multipartes UE-CAN: ¿Factor de Cohesión o Fragmentación?”. En *España en la Unión Europea y el Estado de la Integración Latinoamericana*. Editado por Roy, Joaquín y Roberto Domínguez, pp.267-290. Miami: Ediciones Universal.
- Fawcett, Louise. 2005. “Regionalism from a Historical Perspective”. En *Global Politics of Regionalism*, editado por Mary Farrel, Bjorn. Hettne y Luk Van Langenhove, 21-38. Londres: Pluto.
- Fawcett, Louise. 2005. “Regionalism from a Historical Perspective”. En *Global Politics of Regionalism*, editado por Mary Farrel, Bjorn. Hettne y Luk Van Langenhove, 21-38. Londres: Pluto.
- Ffrench-Davis Muñoz, R.1977. “Pacto Andino y libre comercio” en *Estudios Internacionales*, 10(38). Disponible en <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/16569>
- Ffrench-Davis, Ricardo. 1974. “El Pacto Andino: Un modelo Original de Integración”. En *El Trimestre Económico*, 297-320. Doi [file:///C:/Users/Ruben%20Torres%20Mera/Downloads/DOCT2065300_ARTICULO_4%20\(2\).PDF](file:///C:/Users/Ruben%20Torres%20Mera/Downloads/DOCT2065300_ARTICULO_4%20(2).PDF)
- Flores Agreda, Rubén. 2005. “Estado actual de las negociaciones del TLC con Estados Unidos”. *La Tendencia*, jun-2005: 46-54. Doi <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4945/3/RFLACSO-LT03-07-Flores.pdf>
- Fontaine, Guillaume. 2002. “Crisis de la Gobernabilidad y Dolarización en el Ecuador, Una Mirada Retrospectiva al Golpe de Estado del 21 de enero del 2000”. En *Documentos del Instituto Internacional de Gobernabilidad*, N°97.
- Francini, Pablo y Francisco Castaño. 2018. “Breve Análisis de la Unasur Luego de la Autosuspensión de Seis Miembros”. En *Revista del Instituto de Relaciones Internacionales*, pp. 1-7.
- French, John. 2010. “Understanding the Politics of Latin America's Plural Lefts (Chavez/Lula): social democracy, populism and convergence on the path to a post-neoliberal world”. En *Third World Quarterly*, pp 349-370.
- Frenkel, Alejandro. 2019. “Prosur: el último Frankenstein de la integración sudamericana”. En *Nueva Sociedad*. Junio 2019.
- Fuentes, Juan Alberto. 1994. “El regionalismo abierto y la integración económica”. En *Revista de la Cepa*. N° 53. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11951/053081089_es.pdf

- Gamboa Gutiérrez, Laura. 2019. “El reajuste de la derecha colombiana. El éxito electoral del uribismo”. En *Colombia Internacional* (99): 187-214, doi <https://doi.org/10.7440/colombiaint99.2019.07>.
- Gómez Roldan, Ignacio y Olga García. 2014. “¿Futuro limitado de la integración latinoamericana para impulsar el desarrollo?”. En *Revista CIFE*, ISSN: 0124-3551 / Año 16, No 24 / enero-junio / pp. 195-215.
- González de Olarte, Efraín. 2007. *La economía política peruana de la era neoliberal 1990-2006*. CIAS.
- Gratius, Susanne y José Manuel Puente. 2018. “¿Fin del Proyecto Alternativo ALBA? Una perspectiva política y económica”. En *Revista de Estudios Políticos*, 180, 229-252.
- Gratius, Susanne. 2012. *El auge del regionalismo latinoamericano: ¿más de los mismo?*. Madrid: Fundación ideas.
- Gualdoni, Fernando. 2008. “La derrota en Guayaquil ensombrece el triunfo del referéndum constitucional”. En *El País*, 29 de septiembre de 2008.
- Guillén Romo, Héctor. 2018. “Los orígenes del neoliberalismo: del coloquio de Lippman a la Sociedad de Mont-Pèlerin”. En *Journal of Economic Literature*, vol. 15, núm. 43, enero-abril, 2018. Doi <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-7.pdf>
- Gutierrez Sanchez, Osvaldo. 2019. “El impeachment contra Dilma Rousseff ¿Golpe de Estado en Brasil?”. En *XIX Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia - VIII Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudio e Investigación Histórica*, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- Gutiérrez, Laura et al. 2013. *Evaluación de la Justificación Económica y Política de la Alianza del Pacífico*. Bogotá: Proexport Colombia, doi https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/4277/2013_Alianza_Pacifico_Proexport_Gutierrez_GonzalezPerez_RodriguezRios_GutierrezGomez.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Hamburger, Álvaro. 2014. “El Socialismo del Siglo XXI en América Latina: Características, Desarrollo y Desafíos”. En *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Vol. 9, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 131-154, doi <https://www.redalyc.org/pdf/927/92731211006.pdf>
- Harnecker, Marta. 2010. *América Latina y el Socialismo del Siglo XXI*. Concepción: INEDH Al Aire Libro Ediciones, doi <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Chile/inedh/20161214062259/socialismosxxiMH.pdf>

- Hettne, Björn y Fredrik Söderbaum. 2002. "Theorising the rise of regions". En *New regionalism in the global political economy*, editado por Breslin Shaun, Christopher W. Hughes, Nicola Phillips y Ben Rosamond, 33-47. Londres: Routledge/Warwick
- Hettne, Björn. 2003. "The New Regionalism revisited". En *Theories of New Regionalism*, editado por Fredrik Söderbaum y Timothy Shaw, 22-43. New York: Palgrave Macmillan.
- Hettne, Björn. 2003. "The New Regionalism revisited". En *Theories of New Regionalism*, editado por Fredrik Söderbaum y Timothy Shaw, 22-43. New York: Palgrave Macmillan.
- Hidalgo, Lucía. 2011. "El saber de la escolarización neoliberal en el discurso del cambio educativo del Gobierno de Sixto Durán Ballén Período: 1992-1996". Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ibarra Escobedo, Rubén. 2015. "La vigencia del modelo neoliberal en México frente a la liberación de América Latina: algunas ideas para destacar el papel del Estado en la rectoría de la economía y el bienestar de la población". En *Novedades en Población*, No.22, julio-diciembre de 2015, pp. 180-191.
- Iglesias, Enrique. 2002. "Cátedra Latinoamericana para la Integración". En *Inauguración de la Cátedra Latinoamericana para la Integración*, Universidad de la República, Montevideo 13-mayo-2002.
- <http://www2.aladi.org/nsfaladi/discursos.nsf/vwdiscursosweb/da5a0631d72ab3ad03256bb900659880?OpenDocument&Click=>
- ILPES. 1982. *El Estado Actual de la Planificación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Doi
- https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/22517/S8200032_es.pdf
- Insignares Cera, Silvana. 2013. "La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política?". En *Revista de Derecho*, ISSN 0121-8697 Rev. Derecho no.40 Barranquilla July/Dec. 2013, doi http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972013000200007
- Iturralde, Pablo José y Sofía Jarrín Hidalgo. 2018. "Deconstrucción de lo nuevo y construcción de lo viejo". En *Crisis de Unasur: Reconfigurando la Integración Sudamericana*. Publicación electrónica: Coalición Regional por la Transparencia y la Participación, doi <https://coalicionregional.net/wp-content/uploads/2018/06/boletin-crisis-de-unasur.pdf>
- Jácome Estrella, Hugo. 2007. "La Política Económica del Gobierno de Rafael Correa". En *La Tendencia Revista de Análisis Político*, noviembre 2007, 50-56.

- Jassier, Mauricio Jaramillo y Anamaría Tibochoa. 2008. *La Revolución Democrática de Rafael Correa*. Bogotá: Universidad de Rosario
- Jeifets, Lazar y Victor Jeifets. 2009. “El giro a la izquierda en América Latina y el nacimiento del nuevo bolivarianismo: las tradiciones de la Komintern y la actualidad”. En *CS*, SSN 2011-0324 no.4 Cali July/Dec. 2009, doi http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-03242009000200008
- Jiménez, Félix. 2001. “El modelo neoliberal peruano: límites, consecuencias sociales y perspectivas”. En *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*, 145-169. Buenos Aires: CLACSO. Doi <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101003020549/8cap07.pdf>
- Keohane, Robert y Joseph Nye. 1988. *Poder e interdependencia. La Política Mundial en Transición*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Kerner, Daniel. 2003. “La CEPAL, las empresas transnacionales y la búsqueda de una estrategia de desarrollo latinoamericana”. En *Revista de la CEPAL*, N° 73 abril 2003.
- Kosacoff Bernardo y Sebastián Campanario. 2007. *La revalorización de las materias primas y sus efectos en América Latina*. CEPAL: Santiago de Chile.
- Labarthe, Sunniva y Marc Saint Upéry. 2017. “Leninismo versus correísmo: la «tercera vuelta» en Ecuador”. En *Nueva Sociedad*, N° 272 / noviembre - diciembre 2017.
- Larenas, Galo, Jeniffer Rubio y Gabriela Flores. 2018. “La Alianza del Pacífico: Consideraciones político-económicas para Ecuador”. En *Documento Técnico N° 18 Subgerencia de Programación y Regulación Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera Regional*. Documento electrónico <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/doctec18.pdf>
- Larrea Maldonado, Carlos, ed. 1987. *El Banano en el Ecuador, Transnacionales, modernización y subdesarrollo*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Larrea, Carlos. 2009. “Crisis, Dolarización y Pobreza en el Ecuador”. En *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*. Editor CLACSO. Buenos Aires: CLACSO, doi <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160223034900/13larrea.pdf>
- Lascurain Fernández, Mauricio. 2009. “Tratado de Libre Comercio de América del Norte como impulsor de la globalización económica en México”. Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid. Doi https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/1311/16466_lascurain_fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Lávut, Anna. 2012. “México: nueva etapa de las relaciones económicas con los países de América Latina”. En *Iberoamérica* N°3, 2012, . 53-73, doi http://www.ilaran.ru/pdf/2012/Iberoamerica/IbA_2012_3/Lavut.pdf
- Leaver, Richard. 1994. “Economía Política Internacional y el Cambiante Orden Mundial: Evolución o Involución” en *Economía Política y el Cambiante Orden Mundial*, editado por Richard Stubbs y Geoffrey R. D. Underhill, 130-145. Londres: MacMillan Press.
- León, Irene (coordinadora). 2013. *La Alba: El Horizonte Latinoamericano del Siglo XXI*. Quito: FEDAEPS/ALAI.
- León, Natalia. 2009. *Ecuador la Cara Oculta de la Crisis*. Buenos Aires: CLACSO.
- Levi, Michel y Reggiardo Giuliana. 2016. “La Alianza del Pacífico en el regionalismo sudamericano actual”. *Revista Mexicana de Política Exterior* 106, enero-abril de 2016: 187-204 Disponible en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/levireggiardo.pdf>
- López Segrega, Francisco. 2016. *América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. Buenos Aires: Clacso, doi <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160913013520/America-Latina-Crisis-del-neoliberalismo.pdf>
- López Segrega, Francisco. 2016. *América Latina: Crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. Buenos Aires: Clacso. Doi <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160913013520/America-Latina-Crisis-del-neoliberalismo.pdf>
- López, Adrián y Paula Cubillos. 2008. “Análisis del Referéndum Constitucional 2008 en Ecuador”. En *Iconos*. Num. 33, Quito, enero 2009, pp. 13-20.
- Maiguashca, Juan. 2012. “La incorporación del cacao ecuatoriano al mercado mundial entre 1840 y 1925, según los informes consulares”. En *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, ISSN: 1390-0099 doi: http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/384/File/Procesos/Procesos%2035/07_ESTUDIOS_IncorporacionCacaoMercadoMundial-JMaiguashca.pdf
- Malamud, Andrés y Gardini Gian Luca. 2012. “Has Regionalism Peaked? The Latin American Quagmire and its Lessons,” *The International Spectator: Italian Journal of International Affairs* 47(1): 116-133.
- Malamud, Carlos. 2013. “Las Relaciones Intralatinoamericanas, las Nuevas Realidades de la Integración regional y el surgimiento de la Alianza del Pacífico”. En *De Cádiz a Panamá: la Renovación en el Espacio Iberoamericano*, editado por Adrián Bonilla e

Isabel Álvarez, 45-65. San José: FLACSO.

Mària, Josef. 2000. *El “Consenso de Washington” ¿Paradigma económico del capitalismo triunfante?*. Doi

<https://www.cepal.org/Mujer/proyectos/gobernabilidad/manual/mod01/13.pdf>

Martín Mayora, Fernando. 2009. “Estado y Mercado en la Historia de Ecuador Desde los años 50 hasta el Gobierno de Rafael Correa”. En *Nueva Sociedad*. mayo-junio de 2009, ISSN: 0251-3552.

Martinez Le Clainche, Roberto. 1984. *La ALALC/ALADI*. México: Colegio de México. Doi:

<https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv6mtch7.4.pdf?refreqid=excelsior%3A48be46817270ec6dd570ea8d7ba09c94>

Martínez, Rubí y Ernesto Reyes. 2012. “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina”. En *Política y Cultura*, no.37 México ene. 2012.

Doi http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100003

Martner, Gonzalo. 2016. “El progresismo en un rumbo incierto: el caso de Chile”. En *Nueva Sociedad*, N° 261 / enero-febrero 2016.

Mejía, Andrés. 2002. “Partidos Políticos: El Eslabón Perdido de la Representación”. En *Gobernabilidad Democrática. Sistema electoral, Partidos Políticos y Pugna de Poderes en Ecuador (1978-1998)*. Quito: Fundación Konrad Adenauer.

Meléndez, Carlos. 2017. “Ecuador: Una Década de Correísmo”. En *Revista de Ciencia Política*, Volumen 37 / N° 2, 413-447.

Mena Erazo, Paúl. 2011. “Un Correa Fortalecido”. En *El País*, 7 de mayo de 2011.

Méndez, Luis. 2008. “Neoliberalismo y derechización en México (1983-2008)”. En *El Cotidiano*, núm. 149, mayo-junio, 2008, pp. 5-15.

Mesías, Andrea. 2002. “La Crisis Bancaria de 1999 un Análisis a partir de la Teoría de Información Asimétrica”. En *Cuestiones Económicas*, Vol 18, N° 2:3, 2002, PP. 69-171.

Milanovic, Branko. 2003. “The Two Faces of Globalization,” *World Development* 31(4): 667-683.

MINCETUR (Ministerio de Comercio y Turismo del Perú). 2015. *Reporte de Comercio*

Bilateral Perú-Unión Europea (UE 28). Doi https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/estadisticas_y_publicaciones/estadisticas/exportaciones/RCB_Peru_UE2015.pdf

MINCETUR (Ministerio de Comercio y Turismo del Perú). 2017. *Comercio Bilateral Perú-*

UE (28). Doi <https://www.mincetur.gob.pe/comercio-exterior/reportes-estadisticos/reportes-de-comercio/reportes-de-comercio-bilateral/>

MINCETUR (Ministerio de Comercio y Turismo del Perú). 2019. *Perú-Unión Europea*. Doi <https://www.mincetur.gob.pe/comercio-exterior/reportes-estadisticos/reportes-de-comercio/reportes-de-comercio-bilateral/>

MINCETUR. 2005. *Preguntas y Respuestas sobre el TLC Perú-Estados Unidos*. Lima: MINCETUR, doi [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/3580EC418A967957052575CA0058629F/\\$FILE/2respuesta.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/3580EC418A967957052575CA0058629F/$FILE/2respuesta.pdf)

MINCIT (Ministerio de Comercio, industria y Turismo). 2020. *Exportaciones Colombianas Hacia DMS Europa Occidental ene-dic 1991 2019*. Doi <https://www.nubemcit.gov.co/public.php?service=files&t=3040a9a7106f89ad382a71dd9993e4ba&path=%2FExportaciones%2FFOBDO%2FPA%2FC3%8DS%2FHIST%2FC3%93RICO%2FZona>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2019. “Ecuador pendiente en Lima de las negociaciones para adherir como Miembro Asociado a la Alianza del Pacífico”. Acceso el 7 de julio 2019. <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-pendiente-en-lima-de-las-negociaciones-para-adherir-como-miembro-asociado-a-la-alianza-del-pacifico/>

Moldíz, Hugo. 2020. *Golpe de Estado en Bolivia, La Soledad de Evo Morales*. Libro publicado electrónicamente. Ocean Sur, doi <https://oceansur.com/uploads/libro/2020/04/01/golpe-de-estado-en-bolivia-os.pdf>

Moncayo Jiménez, Édgar. 2006. *Neoliberalismo en los Países Andinos: Balance de dos decenios*. Guayaquil: Editorial Oveja Negra.

Moncayo, Edgar. 1999. “Las Relaciones Externas de la Comunidad Andina. Entre la Globalización y el Regionalismo Abierto”. En *Ecuador Debate*, N°51 julio-octubre 2000.

Montesino, José Leopoldo. 2007. “La Economía Ecuatoriana del siglo XXI y sus Perspectivas de Comercio Internacional con Países del Asia Pacífico”. En *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, Volumen IX, N° 1, 2007, pp. 71-107.

Montúfar, César. 2006. *Lucio Gutiérrez y el fracaso de un proyecto autoritario Reflexiones sobre la crisis de legitimidad política en el Ecuador*. Quito: Creative Commons

Morales López, Esperanza. 2012. “El discurso político de Rafael Correa (presidente de Ecuador)”. En *Proyecto CEI*.

Morán, María Gabriela. 2014. “Análisis del Aprovechamiento Obtenido por el Ecuador del Acuerdo de Integración Regional de la Comunidad Andina de Naciones en el Periodo 1990-2012”. Tesis de Maestría, Flacso-Ecuador. Doi <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6827/2/TFLACSO-2014MGMC.pdf>

- Moreano, Hernán y Claudia Donoso. 2005. “Populismo y Neopopulismo en Ecuador”. En *Opera*, N° 6 pp. 117-140.
- Moreira, Carlos. 2007. “Los dilemas de la nueva izquierda gobernante en América Latina”. En *Argumentos*, ISSN 0187-5795 vol.20 no.54 México may./ago. 2007, doi http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952007000200002
- Mosquera, Juan y Gabriela Córdova. 2016. “Ecuador y la ALBA: ¿está aportando al comercio ecuatoriano este acuerdo?”. En *Valor Agregado*, No 5, Junio 2016. 9-30.
- Moulián, Tomás. 2000. *Socialismo del Siglo XXI: La Quinta Vía*. Santiago: LOM Ediciones.
- Moulián, Tomás. 2006. “El gobierno de Michelle Bachelet: las perspectivas de cambio”. En *Región Sur*. N° 19 enero-abril 2006.
- Multienlace. 2006. “Efectos de la liberalización comercial y pérdida de ATPDEA”. En *Boletín Macroeconómico*. Quito: ASOBANCA, doi <https://www.asobanca.org.ec/sites/default/files/InfoMesOctubre2006.pdf>
- Muñoz, Francisco. 2011. *La Tendencia Revista de Análisis Político*. N° 11 febrero-marzo 2011.
- Muñoz, Paula y Yamilé Guibert. 2016. “Perú: el fin del optimismo”. En *Revista de Ciencia Política*, volumen 36 / N° 1 / 2016 / 313 – 338, doi <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v36n1/art14.pdf>
- Naranjo Chiriboga, Marco. 2004. “Costos del abandono de la dolarización en Ecuador”. En *Íconos*, núm. 19, mayo, pp. 66-70.
- Naranjo, Marco. 2004. “Dos décadas perdidas: los ochenta y los noventa” en *Cuestiones Económicas* Vol. 20, No 1:3,2004, doi https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2004/No1/Vol.20-1-2004MarcoNaranjo.pdf
- Narea, Marco y Daniele Benzi. 2020. “Crónica de una Secretaría general acéfala: un insumo para la interpretación de la crisis de la Unasur”. En *Rivista del Centro Studi per l'America Latina*, Anno XII, Numero 22, Gennaio 2020, Issn 2035-6633.
- Nestares Nolasco, Flavia. 2017. “A una década del correísmo: Las tensiones del Autoritarismo Competitivo estallan en Ecuador”. En *Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Montevideo, 26 al 28 de julio de 2017.
- Ocampo Corrales, Diego Benjamín y Bárbara Sparrow Alcázar. 2013. *Institucionalidad y Partidos Políticos en el Perú: ¿Qué factores influyen sobre la probabilidad de la elección local de partidos institucionalizados?*. Lima: CIES.

- Oleas Montalvo, Julio. 2013. "Ecuador 1972-1999 del desarrollismo petrolero al ajuste neoliberal". Tesis de Doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar. Doi <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4099/1/TD049-DH-Oleas-Ecuador.pdf>
- Oleas Montalvo, Julio. 2017. "Ecuador 1980-1990: crisis, ajuste y cambio de régimen de desarrollo". En *América Latina Historia Económica*, ene.-abr., 2017, pp. 210-242. Doi <http://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/v24n1/2007-3496-alhe-24-01-00210.pdf>
- Ortiz de Zárate, Roberto. 2013. *Rafael Correa Delgado*. En CIDOB. Doi, <https://www.cidob.org/es/content/pdf/4180>
- Ortiz-Baquero, Ingrid y Diego Solano-Osorio. 2016. "La aplicación pública de las normas de libre competencia en la Comunidad Andina y sus países integrantes". En *Vniversitas*, ISSN 0041-9060 no.133 Bogotá July/Dec. 2016. Doi http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-90602016000200009&lang=es
- Oyarzún, Lorena. 2017. "Chile en la UNASUR: percepciones de actores clave sobre la organización". En *Estudios Internacionales* ISSN 0719-3769 vol.49 no.188 Santiago dic. 2017, doi https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692017000400009
- Pabel, Muñoz. 2006. "Ecuador: Reformas del Estado y Crisis Política, 1992-2005". En *HAOL*, Núm. 11 (Otoño, 2006), 101-110 ISSN 1696-2060.
- Pachano, Simón. 1991. "Bucaram ¡Fuera! Bucaram ¿Fuera?". En *Una Contribución al Análisis Histórico-Político del País*, 197-229. Quito: Eskeletra
- Pachano, Simón. 2008. *Democracia representativa y mecanismos de democracia directa y participativa*. Quito: Libro electrónico, doi https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=124069&tab=opac
- Pachón Pinzón, Rocío. 2006. *La gestión y la negociación de Colombia ante la UE frente a un caso de estudio como es el Sistema Generalizado de Preferencias / SGP Régimen droga y SGP plus*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario
- Palán, Zonia. 1991. "¿Y Ahora qué con el Pacto Andino?". En *Ecuador Debate*, N°23 junio 1991. Doi <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9274/1/REXTN-ED23-09-Palan.pdf>
- Panizza, Francisco. 2005. "Unarmed Utopia Revisited: The Resurgence of Left of Centre Politics in Latin America". En *Political Studies*, noviembre 2005, pp 716-734.
- Paolino, Philip. 2009. "La posición del PRI en la política mexicana". En *Política y gobierno*, vol.16 no.2 México ene. 2009.

- Pastrana, Eduardo y Humbert Gehring, eds. 2014. *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Cali: Editorial Universidad de Cali.
- Paz y Miño Cepeda, Juan. 2016. “La crisis bancaria de 1999: el retorno de la plutocracia”. En *Liberalización financiera y crisis de fin de siglo*. Editor Institucional Banco Central del Ecuador. Quito: Banco Central.
- Pérez, Carlota. 2009. “La otra globalización, los retos del colapso financiero”. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía* 40 (147): 11-37. Doi <http://www.carlotaperez.org/downloads/pubs/CPLaOtraGlobalizacion.pdf>.
- Perrota, Daniela, Nicolás Arata, Damián Paíkin y Emanuel Porcelli (coordinadores). 2015. *Educación para la Integración, Ideas y Recursos para la formación de una ciudadanía regional*. Buenos Aires: PASEM.
- Perrota, Daniela. 2018. “El campo de estudios de la integración regional y su aporte a las Relaciones Internacionales: una mirada desde América Latina”. En *Relaciones Internacionales*, N° 38, 9-39.
- Piñera, Sebastián. 2019. “Cumbre de Oportunidades de Inversión de la Alianza del Pacífico (Pacific Alliance Investment Summit 2018)”, video: 14:08, Canal Oficial de la Presidencia de la República de Colombia, <https://www.youtube.com/watch?v=r7yzx79Ta3g>
- Plaza Martín, Diana. 2016. “El giro a la izquierda y la confianza en el Estado. El proceso ecuatoriano”. En *Perfiles Latinoamericanos*, 24(48) 2016 | pp. 7-32 doi: 10.18504/pl2448-001-2016
- Ponce, Javier. 2003. “Ecuador y el ALCA: Un mar de dudas”. En *Estudios sobre el ALCA*, N°9 marzo 2003, 1-7.
- Prado, Antonio y Ricardo Carneiro, coordinadores. 2016. *Desarrollo e Integración en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Pro Ecuador. 2019. *Ficha Técnica de Unión Europea-2019*. Publicación electrónica <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-union-europea/>
- Puello-Socarrás, Jose. 2015. *Neoliberalismo en América Latina, crisis tendencias y alternativas*. Luis Rojas Villagra coordinador. CLACSO: Buenos Aires.
- Quiliconi, Cintia. 2013. “Modelos competitivos de integración en el hemisferio occidental: ¿liderazgo competitivo o negociación mutua?”. En *CIDOB d'Afers Internacionals*, n.102-103 p. 147-168.
- Quiliconi, Cintia. 2019. “El retorno al regionalismo abierto: ¿Alianza del Pacífico como alternativa del menú regional latinoamericano?” en *América Latina Frente a la*

- Reconfiguración Global*, editora Josette Altmann Borbón. Costa Rica: Secretaria General de Flacso.
- Ramírez, Juan. 2020. “Mecanismos de Democracia Directa”. En *Derecho Ecuador*, 24 de julio 2020, <https://www.derechoecuador.com/mecanismos-de-democracia-directa>
- Reyes Lostaunau, Luis. 1998. “Neoliberalismo, pobreza y políticas sociales en el Perú de los noventa”. En *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, año IV, N° 14 pp 61-74.
- Rigirozzi, Pia. 2010. *Region, Regioness and Regionalism in Latin America, Towards a new Synthesis*. Argentina: FLACSO.
- Rodríguez, Gina Paola. 2014. “Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos: ¿una misma derecha?”. En *Nueva Sociedad*, N° 254 / noviembre-diciembre 2014.
- Rodríguez, Gina Paola. 2014. “Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos: ¿una misma derecha?”. En *Nueva Sociedad* noviembre-diciembre de 2014, ISSN: 0251-3552, doi https://nuso.org/media/articles/downloads/4071_1.pdf
- Rojas Aravena, Francisco. 2008. “América Latina y los desafíos para la integración regional”. En *Página 99*, ISSN 2174-3665, págs. 105-126.
- Rojas de Galarreta, Federico y Lorena Oyarzún. 2013. “La Alianza del Pacífico en América Latina ¿Contrapeso regional?”. En *Cuadernos Sobre Relaciones Internacionales Regionalismo y Desarrollo*, Vol. 8. No. 16. Julio-Diciembre 2013.
- Rojas Villagra, Luis. 2015. *Neoliberalismo en América Latina Crisis, Tendencia y Alternativas*. Asunción: CLACSO.
- Romano, Silvina María. 2009. “El papel del capital multinacional en los procesos de integración regional (ALALC y Mercosur)”. En *Economía, Sociedad y Territorio* IX, núm. 31, 2009, 581-627, vol. IX, núm. 31, 2009, 581-627. Doi <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v9n31/v9n31a3.pdf>
- Romano, Silvina María. 2013. *¿América para los Americanos? Integración regional, Dependencia y Militarización*. Panamá: Ruth Casa Editorial.
- Rubio, Lorena. 2008. “El impacto de los ATPDEA en la agenda comercial de política exterior del Ecuador”. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, FLACSO.
- Sader, Emir. 1999. “Brasil: una historia de pactos entre élites”. En *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*, 66-73. Buenos Aires: CLACSO
- Salazar, Francisco. 2004. “Globalización y política neoliberal en México”. En *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, 2004.

- Salgado, Germánico. 1979. "El Mercado Regional Latinoamericano: el proyecto y la realidad". En *Revista de la CEPAL*, abril 1979 pp. 87-133. Doi https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11086/007087133_es.pdf
- Salomón, Mónica. 2001. *La Teoría de las relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI*, diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 56, pp. 7-52.
- Sanahuja, José Antonio. 2009. "Del 'regionalismo abierto' al 'regionalismo post-liberal'. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe". En *Anuario de Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*, coordinadores Martínez, Leneydi, Lázaro Peña y Mariano Vázquez. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales
- Sanahuja, José Antonio. 2010. "La construcción de una región: Suramérica y el regionalismo postliberal". En *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur*, editado por Manuel Cienfuegos y José Antonio Sanahuja. Madrid: CIDOB.
- Sanahuja, José. 2014. "Enfoques diferenciados y marcos comunes en el regionalismo latinoamericano: alcance y perspectivas de UNASUR y CELAC." *Pensamiento Propio* 39: 75-108
- Scholte, Jan. 2007. "Definiendo la Globalización". *CLM Economía: Revista económica de Castilla - La Mancha* 10: 15-62, doi <http://www.clmeconomia.jccm.es/pdfclm/aart.pdf>
- Scholte, Jan. 2007. "Definiendo la Globalización". *CLM Economía: Revista económica de Castilla - La Mancha*, 10: 15-62.
- Scholte, Jan. 2007. "Definiendo la Globalización". En *Revista económica de Castilla - La Mancha* 10: 15-62. Disponible en: <http://www.clmeconomia.jccm.es/pdfclm/aart.pdf>.
- Segovia, Alfonso. 2002. "Agenda de Política Exterior Ecuador-CAN". Tesis de maestría, Flacso-Ecuador. Doi <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/207/5/TFLACSO-01-ASP2002.pdf>
- Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). 2007. *II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Quito: Senplades.
- Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). 2017. *Informe a la Nación 2007-2017*. Quito: Senplades.
- Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). 2009. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito: Senplades.
- Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). 2013. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades.

Serrano Oyarzún, Lorena. 2008. "Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates". *Revista de ciencia política* 28 (2): 95-113. https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1266601405.integracion_regional.pdf

Serrano Oyarzún, Lorena. 2008. "Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates". *Revista de ciencia política* 28 (2): 95-113. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2008000200004> (Vesion web)

SGCAN (Secretaría General de la Comunidad Andina). 2001. *Consejo de la Unión Europea prorrogó el Sistema Generalizado de Preferencias Andino*. Lima: SGCAN.

SGCAN (Secretaría General de la Comunidad Andina). 2004. *35 Años de Integración Económica y Comercial, Un Balance para los Países Andinos*. Edición PDF. <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201161181147SGdt247.pdf>

SGCAN (Secretaría General de la Comunidad Andina). 2008. *El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la Unión Europea – Régimen para los países andinos-*. Lima: SGCAN, doi <https://eulacfoundation.org/es/content/el-sistema-generalizado-de-preferencias-sgp-de-la-uni%C3%B3n-europea>

SGCAN (Secretaría General de la Comunidad Andina). 2014. *Dimensión Económico Comercial de la Comunidad Andina*. Lima: SGCAN. Doi <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201542994224DIMENSION%20ECONOMICO%20COMERCIAL.pdf>

SGCAN (Secretaría General de la Comunidad Andina). 2017. *Comercio Exterior de Bienes entre la Comunidad Andina y la Unión Europea 2007-2016*. Documento electrónico doi <http://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/DEstadisticos/SGDE768.pdf>

SGCAN (Secretaría General de la Comunidad Andina). 2019. *Comercio Exterior de Bienes entre la Comunidad Andina y la Unión Europea 2009-2018*. Documento electrónico doi <http://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/DEstadisticos/SGDE874.pdf>

SGCAN. 2011. "Discurso del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, en la Ceremonia de Inauguración de las Jornadas de Participación Ciudadana". En *Nota de Prensa*. Doi <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=2927&accion=detalle&cat=DI&title=discorso-del-presidente-de-la-republica-del-ecuador-rafael-correa-delgado-en-la-ceremonia-de-inauguracion-de-las-jornadas-de-participacion-ciudadana>

SGCAN. 2011. *Ecuador en la Comunidad Andina*. Edición PDF http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2012522173841ecuador_can3.pdf

- Singh Grewal, David. 2006. "Is Globalization Working?". *Ethics and International Affairs* 2(6): 248-261.
- Sodupe, Kepa. 2003. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao: 15-25.
- Stiglitz, Joseph. 2002. "La Promesa de las Instituciones Globales". En *El malestar en la globalización*, 35- 66. Madrid: Taurus.
- Stoessel, Soledad. 2014. "Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI. Revisitando los debates académicos". En *Polis*, ISSN 0718-6568 vol.13 no.39 Santiago dic. 2014, doi https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682014000300007
- Tole, José Julián. 2013. "Los TLC de Estados Unidos con países latinoamericanos: un modelo de integración económica "superficial" para el continente americano". En *Revista Derecho Estado*, no.30 Bogotá Jan./June 2013, doi http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-98932013000100010
- Torres, Miguel Agustín. 2010. "Un antecedente de la integración latinoamericana. ALALC y su recuerdo, 50 años después.". En *Relaciones Internacionales* N°39 segundo semestre 2010. Doi http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44277/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, Miguel Agustín. 2010. "Un antecedente de la integración latinoamericana. ALALC y su recuerdo, 50 años después". En *Revista Relaciones Internacionales – N° 39*, Segundo semestre de 2010. Doi http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20revista%2039/historia/articulo.pdf
- Torrico Terán, Mario. 2006. "¿Qué ocurrió realmente en Bolivia?" en *Perfiles Latinoamericanos* julio-diciembre 2006, 231-261 doi <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v13n28/v13n28a9.pdf>
- Torrico, Mario (editor). 2017. *¿Fin del giro a la izquierda en América Latina?*. México: FLACSO.
- Treminio, Ilka. 2014. "La Reforma Constitucional de Rafael Correa. El caso de la reelección presidencial en Ecuador". En *América Latina Hoy*, vol. 67, mayo-agosto, 2014, pp. 65-90.
- Trujillo Montalvo, Patricio. 2019. "Consultas y referéndums populares ¿Búsqueda de legitimidad política en Ecuador?". En *Apuntes Electorales*, año XVIII N°60 enero-junio 2019.
- Tussie, D. 2020, The tailoring of IPE in Latin America: lost, misfit, or misperceived? In E. Vivares (ed.), *The Routledge Handbook of Global Political Economy*, London: Routledge.

- Ullán de la Rosa, Francisco Javier. 2012. “La Alianza Bolivariana para las Américas-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP): análisis de un proyecto de integración regional latinoamericana con una fuerte dimensión altermundista”. En *Estudios Políticos*. Vol. 9, núm. 25, enero-abril, 2012, pp. 131-170.
- Ullán de la Rosa, Francisco Javier. 2012. “La Alianza Bolivariana para las Américas-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP): análisis de un proyecto de integración regional latinoamericana con una fuerte dimensión altermundista”. En *Estudios Políticos*, no.25 México ene./abr. 2012.
- Underhill, Geoffrey. 1994. “Conceptualizando el Cambiante Orden Mundial” en *Economía Política y el Cambiante Orden Mundial*, editado por Richard Stubbs y Geoffrey R. D. Underhill, 17- 45. Londres: MacMillan Press.
- Vaca Hernández, Wendy. 2020. “¿Regionalismo suramericano?”. En *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, 131, junio 2020, pp. 47-68.
- Valiskova, Bárbara. 2016. “Análisis de la posición ideológica del gobierno ecuatoriano en el contexto de la movilización indígena antiextractiva”. En *Cuadernos del Cendes*. vol.33 no.91 Caracas, http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082016000100005
- Van Steen, Marianne y Christoph Saurenbach. 2017. *Acuerdo Comercial Ecuador-Unión Europea*. Publicación de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador. Doi https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_0.pdf
- Vargas-Hidalgo, Rafael. 1976. “La Crisis del Pacto Andino”. En *Política Internacional*, 151, mayo-junio 1977. Doi <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=13&IDN=1182&IDA=34674>
- Vera Rojas, Sofía y Santiago Llanos-Escobar. 2016. “Ecuador: La democracia después de nueve años de la "Revolución Ciudadana" de Rafael Correa”. En *Revista de Ciencia Política*. vol.36 no.1 Santiago abr. 2016, doi https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2016000100007#n47
- Verdugo Morales, Nathaly y Víctor Andrade Díaz. 2018. “Productos tradicionales y no tradicionales del Ecuador: Posicionamiento y eficiencia en el mercado internacional para el período 2013 – 2017”. En *X-pendientes Económicos*. Vol. 2 (3), Mayo – Agosto 2018, pp. 84-102
- Viotti, Paul y Mark Kauppi. 2012. “Chapter 1. Thinking About IR Theory”. En Paul Viotti y Mark Kauppi, *International Relations Theory*. Nueva York: Pearson, pp. 1-36.

- Vivares, Ernesto y Mauricio Calderón. 2014. “Desarrollo, poder y regionalismo sudamericano”. En *El desafío ecuatoriano del desarrollo*, editado por Fander Falconí, Quito: Senplades.
- Vivares, Ernesto y Michele Dolcetti. 2015. “Two regionalisms, two Latin Americas, or post-Latin America”. En *Third World Quarterly*, volume 37, 2016 - Issue 5, doi <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01436597.2015.1109438>
- Vivares, Ernesto. 2014. *Exploring the New South American Regionalism (NSAR)*. United Kingdom: Ashgate Publishing Limited.
- Vivares, Ernesto. Torres Lombardo y Kristina Cvetich. 2014. “Enfoques y cárceles conceptuales en el entendimiento de los Nuevos Regionalismos Latinoamericanos”. En *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*, editado por Adrián Bonilla e Isabel Álvarez Echandi, 21-47. San José: FLACSO.
- Vommaro, Gabriel. 2017. “Argentina: el año de Cambiemos”. En *Revista de Ciencia Política*, vol.37 no.2 Santiago, doi https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2017000200231
- Weyland, Kurt. “The Rise of Latin America’s Two Lefts. Insights from Rentier State Theory”, en *Comparative Politics*”. En *Comparative Politics*, vol. 41, No. 2 (January 2009), pp. 145-164.
- Zechmeister, Elizabeth. 2006. “Qué es la izquierda y quién está a la derecha en la política mexicana. Un enfoque con el método Q al estudio de las etiquetas ideológicas”. En *Política y gobierno*, vol. XIII. núm. 1, semestre de 2006. pp. 51-98.
- Zelicovich, Julieta. 2019. “La crisis de la OMC y el trilema de las negociaciones comerciales internacionales”. En *Revista 92.1 Revista de Relaciones Internacionales*. Enero-Julio de 2018, pp. 1-21.
- Ziya, Öni y Ali Burak Güven. 2011. “The Global Economic Crisis and the Future of Neoliberal Globalization: Rupture Versus Continuity”. En *Global Governance* 17 (4): 469-488.